Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 638 | 12 de junio de 2014 | IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 12 de junio de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 5754/14).

2.- PCOP 625/2014 RGEP.6538 - RGEP.6582/14. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar tras la sentencia del Tribunal Constitucional que estima el recurso de inconstitucionalidad 191/2013, sobre la tasa del euro por receta.

Se adjunta escrito de corrección de error (RGEP 6582/14).

3.- PCOP-628/2014 RGEP.6585. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valores que considera el Sr. Presidente que deben auspiciar los medios audiovisuales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-638/2014 RGEP.6641. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si propondrá el Gobierno en la Asamblea de Madrid las reformas legales correspondientes para reducir el número de aforados en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-646/2014 RGEP.6653. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la atención a personas en riesgo de exclusión.

6.- PCOP-631/2014 RGEP.6588. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional suficientes los mecanismos de participación en los asuntos públicos de los madrileños contemplados en la legislación de la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-221/2014 RGEP.2266. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación del comercio minorista en la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-630/2014 RGEP.6587. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional suficiente la capacidad redistributiva del sistema fiscal de la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-402/2014 RGEP.4074. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre las incidencias ocurridas en Metro de Madrid en el primer trimestre de este año.

10.- PCOP-647/2014 RGEP.6654. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para poner en valor nuevos espacios comerciales en Metro de Madrid.

11.- PCOP-648/2014 RGEP.6655. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Pereira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la nueva convocatoria de plazas para maestros y profesores de secundaria.

12.- PCOP-649/2014 RGEP.6656. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actividades que lleva a cabo la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo socioeconómico de los municipios del entorno del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

13.- PCOP-640/2014 RGEP.6643. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre consecuencias que está teniendo para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid los cambios en el calendario vacunal respecto a la vacuna de la varicela.

14.- PCOP-644/2014 RGEP.6647. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál va a ser la afectación en el presupuesto de 2014 de la Comunidad de Madrid de la sentencia del Tribunal Constitucional que estima el recurso de inconstitucionalidad 191/13, sobre la tasa del euro por receta.

15.- PCOP-650/2014 RGEP.6657. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a través del Programa de Información y Atención a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-534/2014 RGEP.5304. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo está afectando a las mujeres de la Comunidad de Madrid la aplicación de la Reforma Laboral.

17.- PCOP-651/2014 RGEP.6658. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre resultado que han dado las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional para impulsar la actividad emprendedora en la Comunidad de Madrid.

18.- I-20/2014 RGEP.4928. Interpelación de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de control de precios de adjudicaciones y liquidaciones finales de obras de infraestructuras públicas. Publicación BOAM núm. 178, 14-05-14.

19.- C-945/2014 RGEP.5475. Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar la denuncia interpuesta por 14 asociaciones empresariales contra la Comunidad de Madrid por la presunta estafa de los cursos de formación.

20.- PNL-48/2014 RGEP.5015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid considera que la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, aprobada por el Consejo de Ministros el

pasado 11 de abril, y las alteraciones introducidas a través de la Ley de Impacto Ambiental perjudican los intereses de nuestra región al no garantizar las necesidades hídricas de la misma, ni los caudales ecológicos, ni la calidad de nuestras aguas, lo que pone en gran riesgo la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles y tan dependientes del agua como los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; 2.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que traslade al Gobierno de España, en defensa de los legítimos intereses de nuestra región, la necesidad de realizar las modificaciones administrativas y legislativas necesarias para realizar las medidas especificadas en el escrito. Publicación BOAM núm. 178, 14-05-14.

21.- PNL-54/2014 RGEP.5349. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a Regional para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a: Retirar de forma inmediata el Proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita actualmente en tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados por las causas enunciadas a lo largo de la presente Proposición No de Ley. Publicación BOAM núm. 180, 29-05-14.

22.- PNL-56/2014 RGEP.5609. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que formule la siguiente declaración: La Comunidad de Madrid apoya la fiesta de los toros en nuestra región como manifestación cultural y artística. Publicación BOAM núm. 180, 29-05-14.

23.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-5/2014 RGEP.4062, de derogación de los artículos 62 y 63 de la Ley 8/2012, de Medidas Fiscales y Administrativas, de 28 de diciembre de 2012.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos. 34849

— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 5754/14). 34849

- Leída la propuesta por el Sr. Secretario Primero, el Pleno la acepta por asentimiento. 34849

— PCOP 625/2014 RGEP.6538 - RGEP.6582/14. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar tras la sentencia del Tribunal Constitucional que estima el recurso de inconstitucionalidad 191/2013, sobre la tasa del euro por receta.

Se adjunta escrito de corrección de error (RGEP 6582/14). 34850

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta..... 34850

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... 34850

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información..... 34850-34853

— PCOP-628/2014 RGEP.6585. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valores que considera el Sr. Presidente que deben auspiciar los medios audiovisuales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid. 34853

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta..... 34853

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... 34853

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información..... 34854-34857

— PCOP-638/2014 RGEP.6641. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si propondrá el Gobierno en la Asamblea de Madrid las reformas legales correspondientes para reducir el número de aforados en la Comunidad de Madrid. 34857

- Interviene el Sr. Velasco Rami , formulando la pregunta..... 34857

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta. . 34857-34858

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información. 34858-34860

— PCOP-646/2014 RGEP.6653. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la atención a personas en riesgo de exclusión. 34860

- Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, formulando la pregunta. 34860

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. 34860-34862

- Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, ampliando información. 34862-34863

— PCOP-631/2014 RGEP.6588. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional suficientes los mecanismos de participación en los asuntos públicos de los madrileños contemplados en la legislación de la Comunidad de Madrid. 34863

- Interviene el Sr. Valiente Ots, formulando la pregunta. 34863

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 34863-34864

- Intervienen el Sr. Valiente Ots y el Sr. Consejero, ampliando información. 34864-34867

— PCOP-221/2014 RGEP.2266. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación del comercio minorista en la Comunidad de Madrid. 34867

- Interviene la Sra. Martín Lozano, formulando la pregunta. 34867

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta. 34867

- Intervienen la Sra. Martín Lozano y el Sr. Consejero, ampliando información. 34867-34870

— PCOP-630/2014 RGEP.6587. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional suficiente la capacidad redistributiva del sistema fiscal de la Comunidad de Madrid. 34870

- Interviene la Sra. Martínez Martínez, formulando la pregunta. 34870

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta. 34871

- Intervienen la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Consejero, ampliando información. 34871-34873

— PCOP-402/2014 RGEP.4074. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre las incidencias

ocurridas en Metro de Madrid en el primer trimestre de este año. 34873

- Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta. 34873

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta. 34874

- Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando información. 34874-34876

— PCOP-647/2014 RGEP.6654. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para poner en valor nuevos espacios comerciales en Metro de Madrid. 34876

- Interviene la Sra. Plañiol de Lacalle, formulando la pregunta. 34877

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta. 34877-34878

- Interviene la Sra. Plañiol de Lacalle, ampliando información. 34878-34879

— PCOP-648/2014 RGEP.6655. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Pereira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la nueva convocatoria de plazas para maestros y profesores de secundaria. 34879

- Interviene el Sr. González Pereira, formulando la pregunta. 34879

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. 34879-34880

- Interviene el Sr. González Pereira, ampliando información. 34880-34881

— PCOP-649/2014 RGEP.6656. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actividades que lleva a cabo la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo socioeconómico de los municipios del entorno del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. 34882

- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, formulando la pregunta. 34882

- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. 34882-34883

- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, ampliando información. 34883-34884

— PCOP-640/2014 RGEP.6643. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre consecuencias que está teniendo para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid los cambios en el calendario vacunal respecto a la vacuna de la varicela. 34884

- Interviene el Sr. Normand de la Sotilla, formulando la pregunta. 34884

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. 34885

- Intervienen el Sr. Normand de la Sotilla y el Sr. Consejero, ampliando información. . . 34885-34886

— PCOP-644/2014 RGEP.6647. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál va a ser la afectación en el presupuesto de 2014 de la Comunidad de Madrid de la sentencia del Tribunal Constitucional que estima el recurso de inconstitucionalidad 191/13, sobre la tasa del euro por receta. 34886

- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta. 34887

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. 34887

- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información. . . 34887-34889

— PCOP-650/2014 RGEP.6657. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a través del Programa de Información y Atención a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid. 34889

- Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta. 34889

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta. 34889-34891

- Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando información. 34891-34892

- Interviene la Sra. Delgado Gómez para una cuestión de orden. 34892-34893

— PCOP-534/2014 RGEP.5304. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo está afectando a las mujeres de la Comunidad de Madrid

la aplicación de la Reforma Laboral. 34893

- Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta. 34893

- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta. 34893

- Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Consejera, ampliando información. 34893-34895

— PCOP-651/2014 RGEP.6658. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre resultado que han dado las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional para impulsar la actividad emprendedora en la Comunidad de Madrid. 34895-34896

- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, formulando la pregunta. 34896

- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta. 34896-34897

- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, ampliando información. 34897-34898

— I-20/2014 RGEP.4928. Interpelación de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de control de precios de adjudicaciones y liquidaciones finales de obras de infraestructuras públicas. Publicación BOAM núm. 178, 14-05-14. 34898

- Interviene la Sra. Ruiz de Alda Moreno, exponiendo la interpelación. 34898-34901

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo a la interpelación. 34901-34904

- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Ruiz de Alda Moreno. 34905-34906

- Interviene, en turno de dúplica, el Sr. Consejero. 34906-34908

- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Sánchez Melero, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Cabrera Orellana. 34908-34912

- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero. 34912-34914

— C-945/2014 RGEP.5475. Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar la denuncia interpuesta por 14 asociaciones

empresariales contra la Comunidad de Madrid por la presunta estafa de los cursos de formación. 34914

- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. 34915

- Exposición de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura. 34915-34919

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada. 34919-34931

- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces. 34931-34934

- Interviene el Sr. Marcos Allo en turno de alusiones. 34934-34935

— PNL-48/2014 RGEP.5015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid considera que la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 11 de abril, y las alteraciones introducidas a través de la Ley de Impacto Ambiental perjudican los intereses de nuestra región al no garantizar las necesidades hídricas de la misma, ni los caudales ecológicos, ni la calidad de nuestras aguas, lo que pone en gran riesgo la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles y tan dependientes del agua como los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; 2.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que traslade al Gobierno de España, en defensa de los legítimos intereses de nuestra región, la necesidad de realizar las modificaciones administrativas y legislativas necesarias para realizar las medidas especificadas en el escrito. Publicación BOAM núm. 178, 14-05-14. 34935

- Interviene el Sr. Dionisio Ballesteros en defensa de la proposición no de ley. 34935-34940

- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. López López, la Sra. Villares Atienza y el Sr. González Terol. 34940-34950

- Votación y rechazo de la proposición no de ley. 34950

— PNL-54/2014 RGEP.5349. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a Regional para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a: Retirar de forma inmediata el Proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita actualmente en tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados por las causas enunciadas a lo largo de la

presente Proposición No de Ley. Publicación BOAM núm. 180, 29-05-14. 34951

- Interviene el Sr. Valiente Ots en defensa de la proposición no de ley. 34951-34955

- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Piñeiro, la Sra. Valcarce García y el Sr. González Jiménez. 34955-34965

- Votación y rechazo de la proposición no de ley. 34965

— PNL-56/2014 RGEP.5609. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que formule la siguiente declaración: La Comunidad de Madrid apoya la fiesta de los toros en nuestra región como manifestación cultural y artística. Publicación BOAM núm. 180, 29-05-14. . . 34965

- Interviene el Sr. Serrano Guio en defensa de la proposición no de ley. 34966-34968

- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. García Sánchez. 34968-34978

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 34978

— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-5/2014 RGEP.4062, de derogación de los artículos 62 y 63 de la Ley 8/2012, de Medidas Fiscales y Administrativas, de 28 de diciembre de 2012. 34978-34979

- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras y el Sr. Freire Campo. 34979-34986

- Interviene, en turno en contra, el Sr. Raboso García-Baquero. 34986-34989

- Interviene la Sra. Vaquero Gómez para una cuestión de orden. 34989

- Votación y rechazo de la toma en consideración. 34989

- Se levanta la sesión a las 00 horas y 8 minutos. 34989

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Les ruego que tomen asiento. Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 5754/14).

Ruego al señor Secretario Primero que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO:** Miembros de la Diputación Permanente. Titulares: José Ignacio Echeverría Echániz; suplente, don Esteban Parro del Prado. Doña Rosa Posada Chapado; suplente, don Luis Peral Guerra. Don Jacobo Ramón Beltrán Pedreira; suplente, doña Beatriz Elorriaga Pisarik. Don Carlos González Pereira; suplente, doña María Gádor Ongil Cores. Don Jaime Ignacio González González; suplente, doña Eva Tormo Mairena. Don Salvador Vitoria Bolívar; suplente, doña Ana Camins Martínez. Doña Lucía Figar de Lacalle; suplente, don Bonifacio Santiago Prieto. Don Francisco de Borja Sarasola Jáudenes; suplente, María Eugenia Carballedo Berlanga. Don Franciso Javier Rodríguez Rodríguez; suplente, doña Pilar Liébana Montijano. Don Jesús Fermosel Díaz; suplente, don Enrique Ruiz Escudero. Doña Isabel Mariño Ortega; suplente, doña Sonsoles Trinidad Aboín Aboín. Don Íñigo Henríquez de Luna Losada; suplente, don Pedro Núñez Morgades. Don Pedro Muñoz Abrines; suplente, don Álvaro Moraga Valiente. Don Álvaro González López; suplente, don Ángel Fernández Díaz. Don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc; suplente, doña Nadia Álvarez Padilla. Don Bartolomé González Jiménez; suplente, don Francisco de Borja Carabante Muntada. Doña Isabel Redondo Alcaide; suplente, don Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada. Don David Pérez García; suplente, doña Marta Escudero Díaz-Tejeiro. Don Juan Soler Espiauba-Gallo; suplente, doña Pilar Busó Borús. Doña Alicia Delibes Liniers; suplente, don Fernando Díaz Robles. Don Juan Van-Halen Acedo; suplente, don Colomán Trabado Pérez. Doña Regina Plañiol de Lacalle; suplente, don José Cabrera Orellana. Don José María Federico Corral; suplente, doña Carmen González Fernández. Don Luis del Olmo Flórez; suplente, don Tomás Serrano Guio.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid las designaciones propuestas? *(Asentimiento.)* Se acepta por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al Presidente de Gobierno.

PCOP 625/2014 RGEP.6538 - RGEP.6582/14. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar tras la sentencia del Tribunal Constitucional que estima el recurso de inconstitucionalidad 191/2013, sobre la tasa del euro por receta.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gómez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente. Señor González, ¿qué medidas va a adoptar tras la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso sobre el euro por receta?

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, lo que vamos a hacer, como siempre, es acatar y cumplir las sentencias. Como usted sabe, el euro por receta tenía como objetivo evitar que se dispensasen recetas innecesarias con el fin de hacer nuestra sanidad más sostenible. Vamos a seguir trabajando precisamente en ese objetivo, en hacerla más sostenible para que podamos seguir disfrutando de esta sanidad universal, pública, gratuita y de la máxima calidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Sí, señoría. En realidad, señor González, el euro por receta es la historia de un despropósito; un despropósito injusto y que, gracias al recurso que presentamos los socialistas ante el Tribunal Constitucional, hoy es algo declarado inconstitucional. Siempre obtuvo el rechazo del conjunto de la sociedad: el rechazo de los profesionales, el rechazo de los médicos y farmacéuticos, el rechazo de los pacientes y de los usuarios y el rechazo de toda la sociedad madrileña. Ustedes hicieron oídos sordos a aquellos informes que alertaban acerca de la inconstitucionalidad; ustedes hicieron oídos sordos a aquellos informes que les decían –y lo decía la pura lógica- que no es el paciente el que decide qué medicamento toma, sino que es el médico quien se lo prescribe; ustedes hicieron oídos sordos a una cuestión de pura justicia, como es que debe pagar más el que tiene más recursos económicos y no el que está más enfermo. Pero, pese a todo eso, ustedes impusieron el euro por receta con un único respaldo: el de su mayoría absoluta en esta Cámara Parlamentaria. Impusieron el euro por receta y, de la misma forma, impusieron otras medidas o intentaron imponerlas, medidas que suponían el desmantelamiento del sistema sanitario público, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a la privatización y al desmantelamiento de la sanidad pública madrileña. Todo ello no solamente injusto sino que, como van diciendo permanentemente los tribunales, ilegal.

Ayer mismo ustedes recibían un nuevo varapalo judicial: la declaración de nulidad del despido de casi 200 trabajadores del hospital Puerta de Hierro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ustedes, señor González han dado marcha atrás a medidas como la de la privatización de la sanidad y como el euro por receta, obligados por la justicia. Pero hay algo que me preocupa y que nos preocupa a todos los madrileños: ustedes siguen negándose a aceptar que el motivo para retirar esas medidas no debería haber sido un motivo judicial, sino un motivo de injusticia y de ineficacia. ¡Ineficacia! En Cataluña se ha visto la experiencia del euro por receta, que implantó el Gobierno catalán, que estuvo vigente unos meses, pero suficiente para ver el impacto que tuvo. El ahorro farmacéutico fue menor que en las comunidades en las que no existía, evidentemente, el euro por receta. Hace unas semanas, un médico denunciaba en una publicación especializada el caso de un paciente que no podía pagar las medicinas que tenía prescritas tras una operación de corazón y que, como consecuencia de ello, tuvieron que volver a intervenirle a los pocos meses, con el sufrimiento que eso supone, con riesgo para su salud y con el gasto que ocasiona al propio sistema.

Si observamos los estudios del CIS -el Estudio 2.765, por ejemplo, para que usted lo compruebe-, el 85,8 por ciento de la sociedad quiere una sanidad pública y financiada por impuestos; solamente un 8,4 por ciento quiere una sanidad pública con copagos sanitarios, y solamente el 2,6 por ciento quiere una sanidad privatizada. Señor González, si no lo hace por razones de justicia, si no lo hace solamente por razones judiciales -porque yo quiero que usted exprese claramente en esta Cámara, si siguen teniendo intención de volver a los planes de privatización-, hágalo aunque sea por razones de interés electoral, señor González; para usted. Es lo que quiere la inmensa mayoría de la sociedad madrileña y de la sociedad española. Los madrileños queremos saber, señor González, si se arrepiente de su plan de privatización; los madrileños queremos saber, ya que la semana pasada propusimos que con el euro por receta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GOMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Voy terminando, señoría. Propusimos, sobre el euro por receta, que la cantidad que ustedes habían recaudado de manera inconstitucional se dedicase a comedores escolares y usted rechazó esa medida que proponíamos. Hoy le pido en esta Cámara que garantice a los madrileños que les va a devolver su dinero, porque si no lo garantiza usted, señor González, nos va a obligar a mí y a mi Grupo Parlamentario a que se lo exijamos, primero, mediante escrito notarial y, después, se lo exigiremos en los tribunales. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, se lo exigiremos también en los tribunales si ustedes nos obligan. Ya termino, señor González.

Por último, en cuanto a la privatización de la sanidad, hoy en esta Cámara hay una propuesta que hemos presentado los socialistas: es la derogación de los artículos que les permiten a ustedes, en cualquier momento, volver a intentar la privatización de nuestros hospitales. Hoy usted tiene dos opciones; votar la propuesta de los socialistas y, por tanto, asegurar a los madrileños que van a aparcar la privatización...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: O seguir enrocado, y sabremos que lo que usted quiere es, cuando pueda, privatizar los hospitales madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no tenga usted ninguna duda de que nosotros, a diferencia de otros, cumplimos las sentencias: cuando nos gustan y cuando no nos gustan, cuando nos dan la razón y cuando no, no solamente cuando nos dan la razón; también cuando nos la quitan las cumpliremos, y cumpliremos en los términos que diga la sentencia, no en lo que a usted le gustaría que la sentencia hubiera dicho. Por lo tanto, no tenga ninguna duda de que eso haremos.

En segundo lugar, señoría, los conflictos constitucionales son normales dentro de la Administración española y entre las comunidades y el Estado. Este es un recurso más de inconstitucionalidad en el que tenemos distintas maneras de interpretar el marco competencial, pero no solo nosotros sino todas las comunidades autónomas.

Mire, de los 15.000 recursos de inconstitucionalidad que en estos momentos están pendientes en el Tribunal Constitucional, casi el 80 por ciento proceden de la época de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. ¡Fíjese usted qué casualidad! Además, en materia farmacéutica han interpuesto recurso muchas comunidades autónomas, no solo nosotros: Galicia, Cantabria, País Vasco, Cataluña. Esto es algo normal, por mucho que usted no quiera. Lo que no es normal es que cuando uno tiene las ideas claras y viene a darnos lecciones de que ustedes son un partido nacional que defiende la igualdad de derechos para todos los españoles, el Partido Socialista de Cataluña no recurre el euro por receta el Cataluña y ustedes aquí, sí. ¿Me puede explicar por qué en Cataluña es un derecho y aquí no? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso, señoría, sí que es un despropósito, como usted dice. ¡Eso es un auténtico despropósito! Nosotros impusimos esta medida en la ley, como en muchos otros casos, con un solo objetivo: hacer sostenible nuestra sanidad y adaptarla a los recursos disponibles sin quitar una sola prestación, exactamente igual que pretendía Cataluña, y ustedes allí no lo recurrieron; pero esa es la incoherencia que a ustedes siempre les caracteriza.

Los informes jurídicos, señoría, a los efectos de la tramitación de esta ley, son los que nos hicieron los propios servicios jurídicos de la casa, y los servicios jurídicos entendían que teníamos un marco legal que nos permitía hacerlo. El Tribunal Constitucional ha entendido lo contrario, y yo lo lamento, pero lo acato porque creo que esta es una medida de racionalización del gasto sanitario que no es injusta, señoría, porque no es que pague aquel que está más enfermo, como usted dice, ni que tenga que pagar el que más tiene; eso, por cierto, lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular, porque en los ocho años que gobernó el señor Zapatero aquí se pagaba exclusivamente por edad, y nos podíamos encontrar con que los mayores de 65 años con más de 100.000 euros de renta no

pagaban un medicamento y un parado sí, gracias al señor Zapatero. Eso lo cambió el señor Rajoy nada más llegar, de tal manera que el pago en farmacia, señoría, se hace por razón de renta desde que gobierna el Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Precisamente eso que usted criticaba, pero que no criticaba y lo aplicaba cuando gobernaba el señor Zapatero.

Desmantelar la sanidad. Señoría, siempre está usted con esto, erre que erre. Me habla usted de la privatización. Ya sabe usted que nosotros no hemos planteado nunca la privatización de la sanidad; ustedes han utilizado esa terminología. Lo único que hemos hecho ha sido aplicar una fórmula de gestión legal, que se está aplicando ya en cuatro hospitales madrileños, y no le he oído decir por qué en esos hospitales sí y en los otros no; otra vez su incoherencia. Se gestiona así en todas las comunidades de España, especialmente donde ustedes gobiernan o han gobernado, como en Cataluña o, ahora, en Andalucía. ¿Me puede usted decir por qué 17 hospitales de Andalucía pueden ser gestionados con la fórmula que nosotros proponíamos y aquí no? Señoría, cuando usted sea coherente, haga ese planteamiento y pida que todos los hospitales sean gestionados externamente por una empresa sanitaria, que siguen siendo públicos y garantizando una sanidad universal, gratuita y de la máxima calidad, empezará usted a tener un poquito –un poquito solo- de credibilidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-628/2014 RGEP.6585. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valores que considera el Sr. Presidente que deben auspiciar los medios audiovisuales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Valores que considera el señor Presidente que deben auspiciar los medios audiovisuales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, lo que establece la Ley de la televisión madrileña y lo que establece la legislación, en general, para todo este tipo de organismos, que usted sabe cuáles son: objetividad, imparcialidad, veracidad, libertad de expresión, todos esos, señoría, son los que tiene que cumplir y cumple. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Precisamente ninguno de los que dice usted. Señor Presidente, todo apunta a que han elegido la forma y el camino menos decoroso para precipitar la liquidación de una empresa como Telemadrid. Hace ya años que Izquierda Unida y sus representantes en el Consejo de Administración de Telemadrid venimos alertando y denunciando la sectarización de los programas informativos de Telemadrid y el mal uso del dinero público en este medio. El resultado, señor González, ha sido la pérdida absoluta de credibilidad y audiencia de una televisión sometida a los caprichos, primero, de Esperanza Aguirre y, ahora, de usted mismo. A esto viene a sumarse, Presidente, la irresponsable descapitalización profesional, humana y tecnológica que la dirección del ente llevó, a sus órdenes por supuesto, mediante la ejecución del ERE que dejo en la calle al 85 por ciento de la plantilla; un ERE, señor González, que los tribunales han calificado de improcedente, mal fundamentado y peor justificado, aunque su consuelo, evidentemente, sea no haber sido declarado nulo radicalmente o radicalmente nulo, lo que hubiese provocado la readmisión de todos los trabajadores y trabajadoras, como deseaba la plantilla y los sindicatos.

Una Telemadrid, Presidente, a orillas del abismo –y lo sabe usted perfectamente- pero resistiendo todo lo que puede, sin duda, para favorecer al Partido Popular. Pero es verdad, señor González, que tiene una gran capacidad de superación –y eso jamás se lo he podido negar ni se lo podrá negar nadie-. Ahora Telemadrid aspira al "ranking" del disparate; ya ha entrado hasta en ese mundo. Y digo esto, Presidente, porque en la actualidad mantienen en parrilla un programa tan extravagante y tan indigno y casposo que se llama "Ciudadano Cake", o como usted quiera; un programa, señor González, que constituye un atentado al sentido común, a la más elemental deontología profesional y al respeto por las personas. Es intolerable, señor Presidente, que un medio de comunicación financiado con dinero público pisotee impunemente los derechos de las personas y de las organizaciones democráticas. ¿Usted avala esto, señor Presidente? *(Mostrando un documento.)* Estoy seguro que lo conoce perfectamente, aunque desde allí no lo puede ver a lo mejor. ¿Pero usted avala esto? *(Mostrando un documento.)* Dígalo, y díganos de paso cuánto cuesta esto, que es dinero público. ¿Cuánto cuesta esto? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿No les gusta? No, si nosotros no tenemos ninguna televisión, la televisión la tienen ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

Señor González, recuperen un gramo de dignidad y retiren "Ciudadano Cake", o como quiera llamarse ese engendro, de la parrilla. Bien es verdad, señor Presidente, que sería mucho más elogiable –se lo digo sinceramente- el cese del director general don José Antonio Sánchez, eso sería todavía más de elogiar. De momento, sí de adelanto –como ya anunció nuestra portavoz en la Comisión de Telemadrid, nuestra compañera Libertad Martínez- que Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid estudiará todas las iniciativas posibles para evitar que estos libelos sigan emitiéndose.

Señor Presidente, están empeñados en cerrar Telemadrid a golpe de sectarización y de descrédito. Nuestro compromiso es poner en marcha una televisión pública, digna, austera, plural y democrática, con el único objetivo de servir a los ciudadanos y a las ciudadanas y elaborar algo que no pasa en Telemadrid: una información veraz y honesta, y esto lo haremos, señor González, con el

dialogo con todas las fuerzas políticas, no como ustedes. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Está alborotado el gallinero por alguna cosa que yo no me haya enterado? ¿O es que cuando salen al recreo estos hombres y estas mujeres...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gordo, continúe.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: ¡Déjeles que vuelvan del recreo! Decía que lo haremos con el dialogo con todas las fuerzas políticas y con los sindicatos que representan a los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid y del Ente Público Radio Televisión Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, ustedes son siempre muy comprensivos con todas las expresiones, en muchas ocasiones insultantes, que hacen otros; si son también a su favor, les parece bien, y cuando a ustedes les molestan algunas, les parece mal. ¡Hombre!, no está mal que usted critique a alguien lo que haya podido manifestar en uso de su libertad de expresión -no le voy a hablar de la libertad de expresión, parece que a ustedes eso no les gusta nada-, pero usted le ha llamado indigno, casposo, engendro, exactamente en este pequeño tiempo de intervención, lo cual no deja, en fin, mucho campo a la cortesía y a la dignidad parlamentaria.

En todo caso, el problema que usted tiene, señor Gordo, por el que nos ha hecho ese circunloquio de Telemadrid -al que luego le contestaré para llegar a este asunto-, es que nosotros no solamente no respetemos la libertad de expresión de alguien... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Escuchen, escuchen un poquito. De alguien que al parecer ha hecho una manifestación que no ha sido en Telemadrid... *(El señor Gordo Pradel muestra un documento.)* Le agradezco que lo enseñe, porque se trata de un medio propio que este señor al que usted se ha referido ha utilizado, no sé si es Facebook o Twitter, o alguna de estas redes para poner un comentario, que podrá ser afortunado o no –eso es una cosa que podemos discutir al margen de esto-, pero para nada lo ha hecho ni en un medio de comunicación ni en un medio público, lo ha hecho en un medio privado y en uso de su libertad de expresión, que ustedes, como siempre, la niegan cuando no les gusta lo que les dicen a ustedes, señorías. Eso es lo que usted está defendiendo aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Entiendo que a usted le parezca mal. A mí me puede parecer a lo mejor poco oportuno y no compartir que este señor haya utilizado esa expresión refiriéndose a sus líderes como vagos o algo

así; yo no lo comparto, pero, señoría, lo ha hecho, como usted sabe, en un medio privado. Por lo tanto, no trate de coger el rábano por las hojas porque no es así. Mire, le voy a leer simplemente algunos casos de comportamientos en la misma red de algunas personas que usted conoce. Por ejemplo, don Jorge García, concejal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Madrid y exdiputado de esta casa, calificando al señor Toni Cantó, dijo: habría que empalar a Toni Cantó. ¿Esto le parece razonable? No. Don Rafael González, dirigente del Partido Comunista de Extremadura, dijo: al señor Wert, pim, pam, pum; o, por ejemplo: contra la patronal, amonal. ¿A usted le parece que esto es razonable y defendible? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): O don Jorge Alonso, concejal de Izquierda Unida en Ciempozuelos, que calificaba un acto etarra como actividad cultural. O el portavoz de Izquierda Unida en Las Rozas, que dijo que iba a brindar con cava por la muerte de Manuel Fraga. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Le puedo repetir muchas de estas, señorías, expresiones desafortunadas de las que a ustedes no les he oído ningún comentario ni condena porque están hechas por personas a través de estos medios, que son particulares. No tiene nada que ver con Telemadrid, señoría, por mucho que a usted le moleste.

Telemadrid, señoría –y voy a lo que usted decía-, era una ruina y estaba descapitalizada como consecuencia de la crisis de los medios de comunicación, como consecuencia de esta crisis de la publicidad, que ha afectado a los medios públicos y los privados. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Todos han tenido que sufrir un proceso de ajuste, y nosotros lo intentamos hacer con los representantes de los trabajadores; les hicimos ofertas y se negaron a aceptarlas porque pensaban que iban a obtener la nulidad de la decisión en los tribunales, y se equivocaron, señoría; se equivocaron, porque nuestro proyecto era para garantizar que se pudiera llevar adelante Telemadrid con los medios que tenemos en estos momentos, y esto es lo que ha sido así. Desde entonces, señoría, la audiencia de Telemadrid está subiendo. Comprendo que a ustedes eso les pueda molestar, y, si no sube, no sé por qué se preocupan tanto porque, si no la van a ver, ¿por qué tiene tanta preocupación, señor Gordo? A lo mejor es que le preocupa a usted por lo contrario. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Desde luego, señor Gordo, un consejo: ya que ustedes quieren ser los abanderados de los trabajadores, de los casi 300 trabajadores que se han quedado en Telemadrid... A usted esos no le importan nada; esos no son trabajadores con los que usted contaría para poner en marcha nada. Ese es otra vez su sectarismo y su manera de defender a los trabajadores, señoría. Conviene que usted los defienda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Termino. Mire, señoría, le voy a decir lo que es no actuar conforme al respeto de las normas que establece la ley para los medios públicos: la Junta Electoral de Andalucía condena a Canal Sur por comparar la imagen de Rajoy con un pederasta, la vinculación del Partido Popular andaluz con ese caso y la presencia del Secretario General del Partido Popular de Andalucía con el conductor que compraba la cocaína con el dinero de los ERE. ¿Sabe lo que dijo la Junta Electoral de Andalucía? Literalmente, que no se podía justificar esa actitud en meros errores técnicos sino que suponían una vulneración del principio de neutralidad informativa. Tome nota y aplíquenlo en su sitio, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-638/2014 RGEP.6641. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si propondrá el Gobierno en la Asamblea de Madrid las reformas legales correspondientes para reducir el número de aforados en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, ¿piensa su Gobierno remitir a esta Asamblea las modificaciones legales necesarias para reducir el número de aforados en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, con todo el respeto, le voy a contestar con unas preguntas para poder a su vez responder a lo que usted me plantea. Para poder contestar esta pregunta -porque del enunciado parece deducirse eso, pero no quiero equivocarme-, me gustaría saber si usted

considera el aforamiento un privilegio, y, si es un privilegio, ¿a quién se lo quitaría? ¿Y a quién no se lo quitaría, pese a ser un privilegio? ¿En base a qué criterios? A partir de ahí, estaría encantado de contestarle. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, le contesto con mucho gusto, porque la pregunta es facilita; se lo agradezco. Lo consideramos un privilegio y se lo quitaríamos a todos no solamente en la Comunidad de Madrid sino a todos los aforados en toda España; cero aforados. ¡Y que se entienda! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)* Y creo que se entiende perfectamente. Eso hará que seamos coherentes nacionalmente.

Ya debatimos este tema en septiembre, cuando presentamos una PNL que fue rechazada unánimemente, si recuerdo bien, en la que precisamente entramos en disquisiciones sobre si era una prerrogativa o un privilegio. Nosotros lo consideramos un privilegio. El señor Ruiz-Gallardón, el alcalde más pródigo que ha tenido esta ciudad y que va camino de ser uno de los peores ministros de Justicia de este país, lo cual es difícil, lo considera una desventaja; bueno, que quite esa desventaja entonces porque no cabe posibilidad de recurso. Nosotros lo consideramos un privilegio y, como nosotros, muchísima gente, y yo estoy seguro de que la opinión pública -y hoy mucho más que hace seis o siete meses, cuando debatimos esa proposición no de ley- lo considera un privilegio. Y eso es lo importante, no lo que consideremos nosotros, si es prerrogativa o si es privilegio, sino lo que considera la gente. En base a eso, le digo, precisamente, que nosotros somos partidarios de cero aforados y cero quiere decir cero; insisto, cero. Me parece que está perfectamente claro.

He dicho que ya lo planteamos a nivel nacional y lo volveremos a presentar. Precisamente se ha debatido esta mañana en el Parlamento vasco, donde nuevamente hemos cosechado una sonora derrota, pero eso no nos va a hacer desistir de insistir en la desaparición de eso que consideramos un privilegio. En la Comunidad de Madrid, como sabe usted, somos prácticamente todos los que estamos aquí; somos pocos, pero importantes. Creemos entonces que eso debe desaparecer.

Con esto voy a terminar, porque me parece que el tema está suficientemente claro y creo que he contestado bien a su pregunta. Me permito ofrecerle que se apunte usted este tanto ya que estamos, además, en vísperas de inaugurar el campeonato mundial de fútbol; es decir, traiga usted este tema a la Asamblea de Madrid. Estoy seguro de que saldrá adelante si lo traen ustedes y lo presentan ustedes, y anótense este punto, usted y su partido, de cara a la opinión pública, porque estoy seguro de que la opinión pública lo valorará precisamente como un paso en eso que nos piden, que se llama ejemplaridad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, agradezco su aclaración, pero se ha quedado usted a la mitad. Me ha quedado claro que para usted es un privilegio, pero no me ha explicado por qué y me gustaría que lo hiciera. Yo no estoy de acuerdo con que esto sea un privilegio, señoría, y ahora le contestaré, pero usted no me ha explicado por qué sí lo es. Ahora plantearé algunas cuestiones en relación con el fondo. De todas formas, si para usted es un privilegio y se lo quitaría a todos, ¿por qué la pregunta que usted me hace es a quiénes se lo quitaría y a quiénes no? Porque da la sensación de que a algunos no se lo quitaría usted, con lo cual no entiendo muy bien lo que me está diciendo respecto a lo que me está preguntando. En todo caso, señoría, tendría que explicar, a mi modo de ver, por qué a esas sí y a esas no. En todo caso, como usted ha dicho, esta es una cuestión que hay que plantear a nivel general; por lo tanto, mi capacidad de apuntarme tantos aquí, por mucho que usted quiera, es muy limitada. Si fuera un tanto, creo que nos lo tendríamos que apuntar a nivel general.

Mire usted, el aforamiento está reconocido en la Constitución Española y, por lo tanto, si lo quiere cambiar, tendrá que cambiar la Constitución Española para que nadie esté aforado. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)* Sí, el señor Velasco ha dicho que nadie tiene que estar aforado. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)* No, a todo el mundo le va a quitar el aforamiento; a todo el mundo. Dígaselo al señor Velasco, que es el que ha dicho que a todo el mundo hay que quitarle el aforamiento; a todo el mundo; o sea, los diputados nacionales sí están aforados, pero ustedes, no. ¡Está muy bien! ¿Por qué? Eso es lo que tienen que explicar ustedes aquí, pero bueno.

El aforamiento, tal y como dice el Tribunal Constitucional, estaba para asegurar la independencia del órgano al que pertenecía la persona, y fue la Constitución la que estableció una serie de cargos que estaban aforados. Cuando se hacen los estatutos de autonomía se extiende el aforamiento a los equivalentes en los Parlamentos, pero cuando realmente se extiende el número de aforados a eso que aparece en los medios de comunicación -que parece que aquí todo el mundo está con un régimen privilegiado, que no es así, y ahora lo explicaré, señoría- es en el año 1985 cuando se aprueba la Ley Orgánica del Poder Judicial y se somete a aforamiento a todos los jueces, fiscales, magistrados, Defensor del Pueblo, Consejo de Estado y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Usted se sonríe porque sabe lo que le voy a decir; usted estaba allí, ¿se acuerda? Claro, ¡usted estaba allí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señor Velasco, eso es lo que hace que, cuando salen esas informaciones y dicen que hay 10.000 aforados, haya tantos y parezcan tantos, porque quienes realmente están aforados son los jueces, magistrados, fiscales y las personas que están en esta ley que ustedes aprobaron, porque solo el 20 por ciento de todos los aforados de España pertenecen a la clase política; solo el 20 por ciento, señoría, no todos esos a los que ustedes se refiere. Me gustaría que usted me dijera si usted les quitaría el aforamiento a los fiscales, a los jueces y a los magistrados, porque, si lo deja, se lo seguiría dejando a la inmensa mayoría.

Señoría, esto no es un privilegio. ¿Por qué es un privilegio? Usted lo ha dicho en esta Cámara. Lejos de ser un privilegio, puede ser una situación de todo lo contrario, puesto que solo hay una instancia que juzga a la persona que está aforada, frente a los que no están aforados, que tienen distintas instancias para defenderse a lo largo de todo el proceso judicial. Usted lo ha dicho aquí, no lo he dicho yo. No es un privilegio, señoría, como usted bien sabe; no es un privilegio, y me parece que es una equivocación que ustedes planteen el aforamiento como si fuera un beneficio de la clase política, porque no es verdad; que fuera un privilegio como si fuera también equivalente a la inviolabilidad, porque no es verdad, ya que los aforados se someten a juicio y además lo hacen en los tribunales más cualificados, de más alta instancia y con las personas con mayor formación y acreditación jurídica, señoría. Por lo tanto, están sometidos al control de la Justicia, tienen exactamente las mismas limitaciones legales que los demás y, en consecuencia, señoría, no hay privilegio ninguno. En todo caso, me gustaría que usted nos aclarase en algún momento algunas de estas cuestiones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOP-646/2014 RGEP.6653. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la atención a personas en riesgo de exclusión.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra la señora Elorriaga, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la atención a personas en riesgo de exclusión social?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. Señoría, la crisis que hemos vivido, y que seguimos viviendo desde hace ya unos años, ha afectado a muchísimos ciudadanos, a la inmensa mayoría, pero es verdad que no ha afectado a todos por igual; por lo tanto, nuestra preocupación es centrarnos en aquellos que peor lo están pasando.

Mientras que durante los años del Gobierno socialista del señor Zapatero la pobreza subió un 22 por ciento en España, y en algunos lugares como Andalucía hasta el 31 por ciento, en Madrid manteníamos tasas muy por debajo; afortunadamente, aquí aguantábamos mejor. Pese a eso, hay

muchas personas que lo han pasado mal. Ahora, el Instituto Nacional de Estadística señala cómo se ha reducido la tasa de pobreza y estamos en niveles de antes del inicio de la crisis de 2008. Esto es el resultado de una política que ha ido dirigida fundamentalmente a tratar de estimular la actividad económica para generar mayores recursos con los que poder atender a los más necesitados y, al mismo tiempo, con el objetivo de priorizar entre nuestros gastos el gasto social. Por eso destinamos el 90 por ciento de nuestro presupuesto y, por ejemplo, este año el presupuesto de Asuntos Sociales es el que más sube: un 4 por ciento, precisamente para ir dirigido a aquellos que más lo necesitan.

Dentro de ese presupuesto, la renta mínima de inserción ha beneficiado a 42.000 familias, se ha duplicado el dinero destinado a pagar la renta y cada titular recibe un 30 por ciento más por encima de la media de lo que reciben por este concepto en otras comunidades autónomas. Hemos destinado 68 millones de euros a la inserción en el mercado laboral de personas con riesgo de exclusión, y más de la mitad de las familias que han recibido la renta mínima de inserción hoy ya no están recibiéndola porque, gracias a los proyectos de inserción, se han incluido otra vez en la sociedad.

Estamos intentando, señoría, solventar esos problemas sin demagogia y con medidas concretas; por eso, estamos colaborando también con toda la estructura social, con las organizaciones no gubernamentales, que están realizando una labor extraordinaria. Así, tenemos convenios con las entidades financieras para financiar líneas de apoyo a personas vulnerables y convenios con Cruz Roja y Cáritas española. Estamos haciendo programas específicos como, por ejemplo, el de la Cañada Real, dirigido fundamentalmente a recuperar una zona de exclusión, de grave marginalidad en nuestra Comunidad. Tenemos un proyecto de escolarización para 1.600 niños en la Cañada Real. Vamos a destinar preferentemente 1.300.000 euros a los programas de inserción. Vamos a destinar fondos a algunos de los acuerdos que tenemos con entidades de colaboración social para ayudar directamente a las familias que están en mayor riesgo de exclusión. Hemos aumentado las ayudas a las familias dentro de nuestras posibilidades. Asimismo, las becas de comedor este año han crecido en 10.000 beneficiarios más y para el año que viene hemos anunciado 7 millones de euros más. Por otra parte, vamos a incrementar hasta un 30 por ciento más la cantidad para llegar casi hasta 60.000 familias, lo cual creo que es un esfuerzo extraordinario. También hemos incrementado las dotaciones de ayudas a las familias en becas de comedor y en becas de libros. Y, señoría, este verano las actividades que hacen los propios ayuntamientos van a permitir que 28.000 niños que están incorporados a esas actividades –que a algunos les preocupan mucho- también tengan comedor en esas actividades y, por lo tanto, puedan también disfrutar de ese servicio. Tenemos también, señoría, garantizada la asistencia a todos los tutelados, a los menores y a las personas con discapacidad al cien por cien: todos los servicios, transporte y comedor.

En definitiva, estamos llegando allí donde la necesidad es más amplia, señoría, y sobre todo estamos tratando de generar empleo y oportunidades para que todos aquellos que están en estos momentos pasándolo tan mal puedan encontrar a través del empleo, que es la mejor política social, no solo la salida a su situación de marginalidad sino la oportunidad de hacer un proyecto personal, familiar y de vida, que es lo que realmente están demandando. Esto es, señoría, a nuestro juicio,

trabajar para acabar con la marginalidad; otros, lo único que hacen es utilizar esta desgracia para su estrategia callejera y de rebelión antisistema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Elorriaga.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidente. Señor Presidente del Gobierno, muchas gracias por el profundo análisis que nos ha hecho en un tiempo tan limitado, lo que no es tarea fácil dada la complejidad del tema que estamos tratando. Conozco muy de cerca el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los madrileños, por aquellos madrileños que más lo necesitan y, sobre todo, cuando más lo necesitan.

También sé que ese compromiso se llama inclusión social y se llama integración social, que es a lo que tenemos que tender; pero sobre todo lo que más destacaría de sus palabras, por su importancia, lo más importante de lo que se ha dicho hoy aquí, es que se ha enfocado todo este tema con una visión multidimensional de la pobreza y la exclusión social. Una visión muy acertada, señor Presidente, porque, señorías, con el máximo respeto, hay dos cosas que no deberían hacerse nunca: la primera es mezclar medios y fines, porque en los fines no solo podemos sino debemos estar todos de acuerdo; miren, señorías, por mucho que los Grupos de oposición quieran decir lo contrario, la exclusiva de la sensibilidad no la tienen los Grupos de izquierdas. La segunda cuestión, no menos obvia, es utilizar datos del pasado para enarbolarlos como prueba de que no se está actuando bien, como se hace muy frecuentemente en esta Cámara. Por eso, le agradezco los datos que nos ha expuesto. Me consta que la lucha contra la exclusión es un objetivo prioritario para el Gobierno que usted preside; es un objetivo político, señorías. Un objetivo político al que están dedicando ustedes muchos medios, y afortunadamente esas políticas están empezando a dar frutos. Quizá nuestros adversarios políticos hubiesen preferido utilizar medios distintos, pero al menos tendrán que aceptar que un Gobierno respaldado por una amplia mayoría ponga en marcha los medios que considere más eficaces.

Y, señorías, los datos son los datos. Les guste o no oírlo, ha empezado un cambio de tendencia, y eso es sin duda, señor Presidente, gracias a una decidida política de lucha contra la pobreza y contra la exclusión. Se trata, como bien plantea la Estrategia 2020, de conseguir economías inteligentes, sostenibles e integradoras; eso es lo que usted está haciendo. Por ello es necesario generar empleo; usted le ha dado la prioridad y nos lo ha explicado: hay que generar empleo, productividad y cohesión social.

Señor Presidente, van ustedes por muy buen camino. No hay más que analizar el indicador AROPE para conocer la situación en la Comunidad de Madrid. Las tasas de pobreza no hacen sino poner de manifiesto el fracaso de los planes y medidas de lucha contra la pobreza de aquellas comunidades gobernadas por la izquierda. Porque, señorías, en Madrid tenemos una renta mínima de inserción reconocida como un derecho subjetivo y carácter indefinido. Por cierto, señoría, los municipios con mayor número de familias perceptoras de renta mínima son también los gobernados

por la izquierda. Tenemos una red gratuita de atención para personas con discapacidad o enfermedad mental única en España; tenemos un magnífico servicio de emergencia social; tenemos una amplia red de atención a mujeres víctimas de la violencia, y así podría seguir enumerando, señor Presidente, pero no me lo permite el tiempo. Sobre todo hay algo muy importante: que en Madrid no se han endurecido los requisitos, como en otras regiones, y que además se han aumentado los apoyos.

Señor Presidente, usted mismo lo decía hace unos días: las políticas que se están aplicando en Madrid se reflejan en los resultados económicos. Le animo a seguir por el camino emprendido. Estoy segura de que la noticia del crecimiento del 1 por ciento en el primer trimestre del año 2014 no va a ser la única noticia positiva en nuestra Comunidad y, desde luego, eso va a redundar, sin ninguna duda, en la mejora de nuestra sociedad, en la mejora de una cohesión social.

Señorías, somos conscientes de que todavía existen muchas situaciones que hay que abordar, pero, desde luego, nuestra meta va a ser llegar a todos y cada uno de los madrileños. Allí donde haya una persona que tenga una necesidad, estoy segura de que ustedes como Gobierno van a actuar. Muchas gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Elorriaga. Concluido el turno de preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¡Adiós! ¡Adiós!*).

PCOP-631/2014 RGEP.6588. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Valiente Ots, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional suficientes los mecanismos de participación en los asuntos públicos de los madrileños contemplados en la legislación de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Valiente, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **VALIENTE OTS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. ¿Considera el Gobierno suficientes los mecanismos de participación en los asuntos públicos de los madrileños?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En una democracia representativa, los ciudadanos participan, a través de sus representantes legítimos, en las Cortes generales, en una Asamblea como la de Madrid o en los ayuntamientos a través de los concejales. También a través de los mecanismos que prevén la Constitución y las leyes como el derecho de petición, como la iniciativa legislativa popular o, en el ámbito de la justicia, a través de la acción popular. Y, finalmente, a través del ejercicio de sus derechos y libertades como la libertad de manifestación y de reunión, o también la

libre elección de servicios públicos, a la que ustedes, dada la ideología comunista de su Grupo, siempre se han opuesto en esta Cámara. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Para nosotros, claramente no; no son suficientes. Para que una democracia sea real hace falta participación; participación a la hora de elegir sus representantes a todos los niveles, pero hace falta más. Lo hemos discutido aquí en muchas ocasiones: hace falta más transparencia; hace falta agilizar la iniciativa legislativa popular; hace falta dar la voz a la ciudadanía para que se pronuncie en cuestiones importantes, relevantes; incluso desde Izquierda Unida defendemos procedimientos revocatorios que permitan expulsar de la vida política a quienes incumplan sus compromisos. Pero vamos cada vez peor, y un claro ejemplo de ello es el actual proceso de sucesión en la Jefatura del Estado. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Tranquilos, ¡que ya llegará! ¡Que ya llegará! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **VALIENTE OTS** *(Desde los escaños.)*: Hoy tenemos la oportunidad de consultar a la ciudadanía si prefiere monarquía o república, y solo el hecho de plantearlo produce la reacción histérica que estamos comprobando hoy aquí, en esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Se trata de un ejercicio de nuestra libertad, de esa libertad a la que hacía mención, y de una cuestión de democracia y de participación; nadie puede decidir por nosotros. Pero no solo se descarta la posibilidad de realizar un referéndum sino que se censura el debate sobre esta iniciativa aquí, en la Asamblea, lo que es más grave.

Presidente, ¿es que no podemos instar al Gobierno para que tome determinadas medidas? ¿En qué artículo del Reglamento se prohíbe? ¿O es que no lo hacemos aquí ya todas las semanas? ¡Si hablamos más de Andalucía que de lo que está ocurriendo, por ejemplo, en el distrito de Vallecas! Usted, señor Victoria -lo acaba de hacer-, le pide al Gobierno que limite el derecho de reunión, que se modifique el sistema de competencias y, sin embargo, nos está hurtando, a través de sus directrices políticas, la posibilidad de debatir lo que está hoy y todos los días en los periódicos, en los medios de comunicación, en cada esquina. Y mire que estoy de acuerdo con eso de que el debate sobre la posibilidad de elegir al Jefe del Estado sobre todo es simbólico; estoy de acuerdo con ello. El problema es que los símbolos al final acaban generando hábitos. Tanto rendir pleitesía, que acaba ocurriendo lo que le pasó a Aznar con Bush, que agacha la cabeza ante los poderosos y todo ese patrioterismo de pandereta se convierte en sumisión vergonzosa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Tanto arrodillarse y tanto hacer genuflexiones, que a las primeras de cambio viene Merkel, viene la troika, y aceptamos modificar nuestra Constitución por la puerta de atrás. ¡Ese es el problema de aceptar esos trágalas! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Valiente, vaya terminando, por favor.

El Sr. **VALIENTE OTS** *(Desde los escaños.)*: Ahora acabo. Tanto servilismo feudal, que unos pocos al final acaban pensando que es verdad lo del derecho de pernada y hacen del patrimonio público su botín particular. Para nosotros, este es el problema real de mantener un privilegio medieval: que se contamina toda la vida pública -¡toda la vida pública!-, desde los medios de comunicación hasta el debate sobre los aforamientos que acabamos de tener. Ya veremos qué votaremos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Valiente, por favor.

El Sr. **VALIENTE OTS** *(Desde los escaños.)*: Y concluyo. Franco, el dictador, poco antes de morir, dijo que lo dejaba todo atado y bien atado. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **VALIENTE OTS** *(Desde los escaños.)*: Hoy algunos piensan lo mismo, pero les volverá a salir mal; y les volverá a salir mal porque la democracia y la libertad siempre salen ganando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valiente. *(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, puestos en pie, muestran unas pancartas.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Muy bien, señorías. Les ruego que, ya que lo hemos leído todos, si no les importa, las retiren. *(Pausa.)* Señor Portavoz de Izquierda Unida, por favor, ya lo hemos leído; retírenlas para que continuemos. *(Pausa.)* ¡Señorías, por favor! ¿Pueden retirarlas? *(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes retiran las pancartas.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Ya han dado ustedes el espectáculo que preveíamos. Yo he de decir, en primer lugar, que respeto profundamente cualquier defensa de cualquier idea, en este caso la defensa de la república, siempre que se haga por cauces democráticos y sin ejercer la violencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y, en ese sentido, mi respeto. Pero lo que no se puede es engañar a los ciudadanos con este debate fuera de lugar; lo que no se puede decir es que la monarquía parlamentaria no es democrática y sí lo es la república parlamentaria, porque ambas son igualmente democráticas, en ambas la soberanía nacional reside en el pueblo del que emanan los poderes del Estado. ¡En ambas! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y en eso no se puede engañar al ciudadano. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Mire usted, la única diferencia es el modo de elección de la Jefatura del Estado, que no tiene poderes ejecutivos, solamente de moderación y representativos. Y no es que ustedes defiendan la república, ustedes lo que defienden es la vuelta de la II República guerracivilista. ¡Eso es lo que están defendiendo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo que ustedes defienden es una segunda república que fracasó por no ser un proyecto constructivo e integrador. ¡Eso es lo que ustedes defienden! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Lo que ustedes quieren es reescribir la historia, y, mire usted, la historia la escribieron libremente los ciudadanos en 1978 cuando aprobaron, por referéndum, la Constitución que hoy rige nuestras vidas, con un 87 por ciento de apoyo, incluidos los comunistas, a los que ustedes ahora no reconocen.

Mire usted, la Jefatura del Estado en una monarquía parlamentaria está alejada del debate partidista, y esa es una ventaja para muchos de nosotros; creemos que eso es bueno para la estabilidad y para un marco de garantía de derechos y libertades. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): En caso contrario, imagínese usted que tuviéramos como presidente de la república a Cayo Lara, o que tuviéramos a Alberto Garzón. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los verdes.)* O imagínese usted que tuviéramos, con su sistema, de presidente de la república a Willy Toledo, que vive a cuerpo de rey en una república bananera. ¡Imagínese lo que usted está defendiendo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Y, sobre todo, en los regímenes comunistas que ustedes defienden, ¿cómo se elige al Jefe de Estado? En Cuba, ¿cómo se ha elegido al Jefe de Estado? ¿Allí qué referéndum hay? ¡Si allí ha pasado de un hermano a otro hermano y llevan medio siglo en Cuba! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En Corea del Norte, que ha pasado de padre a hijo; eso sí, por el camino echando a los perros al tío. Pero, ¿cómo ha pasado ahí el Jefe de Estado? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): ¿Y en Venezuela? En Venezuela resulta que la legitimidad

democrática es que el señor Maduro ha visto a Chávez en forma de pajarito, o que ve su rostro en las piedras del metro de Caracas. ¿Esa es la legitimidad democrática en los regímenes comunistas? ¿Eso es lo que usted quiere hacer aquí?

Mire, no confunda usted la nación ni el pueblo con pequeñas concentraciones de entusiastas. El pasado fin de semana no llegaba a 30.000 personas frente a los 47 millones de españoles. ¡No lo confunda! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mire, ustedes lo demostraron el pasado fin de semana. ¡No llegan ni a la mitad del aforo del estadio Vicente Calderón! Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-221/2014 RGEP.2266. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación del comercio minorista en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la situación del comercio minorista?

El Sr. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Tras una dura y larga crisis en la que Madrid ha sido la región que mejor ha resistido, todos los datos que aparecen día a día ponen de manifiesto que la recuperación ha venido a Madrid para quedarse, no solo para la economía en general sino también para el sector del comercio y del comercio minorista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martín.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¡Qué manipulación, señor Ossorio! Mire, para construir su realidad paralela, retuerce las cifras hasta el paroxismo. Utiliza el índice de comercio minorista no deflactado, pero incluyendo las estaciones de servicio, y aun así no le salen las cuentas, señor Ossorio, por mucho que mueva usted la cabeza.

Datos del Instituto Nacional de Estadística sacados de la web: en cinco años, el comercio minorista madrileño ha perdido el 15 por ciento de la ocupación; desde 2008, los comerciantes

madrileños han reducido de negocio un 22 por ciento en precios constantes; en el último periodo, 6.526 tiendas han echado el cierre definitivo y, en 2013, las ventas al por menor, del pequeño comercio, han caído un 4,2 por ciento, por encima de la media nacional.

Mire, la realidad es que su política comercial ha fracasado. ¡Ya no se sostiene su modelo comercial! ¡Pero ni siquiera se sostienen las grandes superficies, a las que ustedes han apoyado tanto, que ven cómo disminuyen sus ventas un 5 por ciento y, lejos de generar empleo, están reduciendo su plantilla por encima del 3 por ciento, concretamente un 3,2 por ciento!

Mire, con estos datos, usted no puede venir aquí y presentar como un triunfo lo que es una catástrofe. ¡Que el comercio minorista madrileño está, señor Ossorio, bajo mínimos, y que su política comercial, como le decía, es un desastre!

Miren, se acabó la simulación. La solución no es hablar de Andalucía o de Parla; es estéril venir aquí a armar gresca, a falsear las cifras y a insultar a la oposición. Ustedes lo que tienen que hacer es asumir su responsabilidad, porque está muy bien, señor Ossorio lo de los eslóganes de "Más con menos", lo de "Madrid ciudad destino 7 estrellas", que somos la capital de compras del mundo; todo eso está muy bien, pero usted tiene que descender a la realidad de los comerciantes de Vallecas, de Carabanchel, de San Blas o de Villaverde, porque el comercio regional, señor Ossorio, no solo lo componen la calle Serrano, Las Rozas Village, Xanadú o El Corte Inglés, es algo más. Y ahora, en esa huida hacia adelante, usted nos vende textualmente el comercio como un producto turístico y se van a una feria a Shanghái, ¡muy bien!, pero ¿qué porcentaje de ese turismo de lujo chino van a absorber los ejes comerciales de la avenida de La Albufera, de Congosto, de Alberto Palacios o de cualquier calle de cualquier distrito de la periferia de Madrid? Dígame, señor Ossorio, después de esa inversión millonaria y elitista. Y permítame que le diga una vez que lo que subyace tras su política comercial es siempre beneficiar a unos pocos, siempre poderosos y casi siempre amigos. Como esa ocurrencia del señor González de aumentar la superficie comercial del metro, mientras el pequeño comercio, el comercio de proximidad, el comercio de nuestras calles y de nuestros barrios agoniza. ¿Qué es eso, señor Ossorio? ¿Sabe cuál es el resultado de 19 años de losa de Gobierno del Partido Popular en esta región? Crear oligopolios de oferta.

Le voy a dar un dato que no es dudoso, porque es de Aguirre-Newman, que no es dudoso de ser un comunista recalcitrante ni de ser ningún socialista. El 40 por ciento de las ventas detallistas de alimentación está, señor Ossorio, en manos de cuatro empresas. Ese es el resultado de su política comercial.

Concluyo, señor Presidente. Rectifiquen; rectifiquen también con el euro por receta y destínenlo a la apertura de los comedores escolares, porque, miren, ustedes tienen un grave problema: o reconocen que se han equivocado y cambian de una vez su política comercial rectificando, o siguen roturando de forma sistemática al pequeño comercio solamente y amparándose con la exclusiva de su mayoría absoluta.

El Sr. **PRESIDENTE:** Concluya, señora Martín, por favor.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Tienen que rectificar porque me permito recordar a SS.SS. lo que decía Sófocles: que una mentira nunca llega a convertirse en verdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martín. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, ese escenario dantesco que usted nos ha puesto de manifiesto, ¿cómo es posible que esto sea así si el último dato que tenemos de crecimiento del PIB es que en Madrid ha crecido el 1 por ciento y España el 0,5; es decir, el doble. Teniendo en cuenta, además que en el PIB el sector servicios -donde está el comercio- pesa el 82 por ciento Madrid, ¿cómo es posible ese escenario que usted nos ha planteado si el último dato que conocemos es que Madrid crece el doble que crece España?

Señoría, para que el comercio de Madrid y el comercio de España salgan definitivamente de la situación de crisis es necesario que la confianza vuelva a los consumidores, y eso, señoría, gracias a Dios, es algo que ya viene sucediendo. Por ejemplo le pongo varios casos. El crédito al consumo en el año 2013 ya ha empezado a crecer tras cinco años, nada menos, de caída, en un 3,25 por ciento. Según el CIS, la confianza de los consumidores, en el mes de mayo de este año 2014 ha crecido un 4,8 por ciento; en la alimentación, que llevaba dos años cayendo el consumo, ha subido el 0,6 por ciento; en ventas de electrodomésticos, en los que venimos cuatro meses consecutivos creciendo, después de haber bajado el consumo durante tres años y medio. Y donde más es evidente es en los vehículos, que llevamos siete meses creciendo en consumo; en el comercio textil, en Madrid, en mayo del año 2014, ha crecido el consumo en un 10 por ciento respecto al mismo mes del año anterior. Y, como le decía, estos datos sectoriales que le doy encajan con el crecimiento del sector servicios en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre del año 2014 que ha crecido nada más y nada menos que un 1,5 por ciento.

Señoría, el tejido comercial madrileño ha sufrido durante la crisis; eso es evidente, hemos padecido una seria crisis durante cinco años, de la que, afortunadamente, estamos saliendo, pero gracias a la diversidad comercial de Madrid, al esfuerzo de los comerciantes y también, señoría, a nuestras medidas de política económica, Madrid ha resistido mejor que las otras regiones y los efectos de la crisis no han sido tan destructivos como en otras regiones. Le pongo un ejemplo: en el año 2013, Madrid ha sido una de las regiones más estables en número de locales comerciales. Hemos perdido –y yo siento mucho que hayamos perdido- el 0,38 por ciento respecto al año anterior, pero en Cataluña, que tiene un modelo comercial como el que a usted le gusta, ha perdido el 3 por ciento de los locales comerciales en ese mismo período, y en España se ha perdido el 1,5 por ciento. Recuerdo que nosotros -y lo siento- hemos perdido el 0,38 por ciento.

Si en vez de hablarle de locales le hablo de empresas comerciales, hemos perdido –y también lo siento- un 0,8, pero en Cataluña, que tienen el modelo que a usted le gusta, han perdido un 3 por ciento, y de todas esas empresas comerciales destruidas eran pymes el 96 por ciento. Por

tanto, señoría, su discurso, ese discurso que dice que las políticas intervencionistas protegen el pequeño comercio, no es en absoluto cierto.

En términos de empleo, señoría, desde el año 2008, lo cierto es que en Madrid se ha creado empleo en el sector comercial; poco, señoría, es cierto, pero en Cataluña, con esas políticas proteccionistas, han perdido 42.724 empleos y en España se han perdido 200.000 empleos. Al contrario de los que usted dice, señoría, al contrario de lo que dice la oposición, nuestras políticas no generan empleo inestable o temporal, y los datos de la EPA del primer trimestre del año 2014 son claros: en el comercio en Madrid el 87 por ciento de los contratos son indefinidos y el 76 por ciento son a tiempo completo. En Andalucía, solo tienen indefinidos el 70 por ciento y la temporalidad es exactamente el doble de la que tenemos en Madrid.

Datos de afiliación de este año 2014: en el sector del comercio, régimen general de la Seguridad Social, se han creado 1.312 nuevos afiliados; nos gustaría que fueran más, pero se ha creado empleo en este primer trimestre.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Acabo, Presidente. En autónomos se han creado 987 afiliaciones nuevas; por tanto, señoría, todos los datos que le he puesto de manifiesto dicen que es verdad, que hemos atravesado una seria crisis, como consecuencia de la bajada del consumo y la confianza de los ciudadanos, pero que hemos resistido mejor que otras regiones y que afortunadamente estamos saliendo de la crisis. No nos vamos a conformar con los datos que le he dado y, por supuesto, vamos a trabajar para que el comercio sea un motor de la economía de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-630/2014 RGEP.6587. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional suficiente la capacidad redistributiva del sistema fiscal de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Se pregunta si considera el Gobierno regional suficiente la capacidad redistributiva del sistema fiscal de la Comunidad de Madrid. Pero, señor Consejero, le pido que conteste sobre la Comunidad de Madrid y no sobre el mundo de Yupi que le ha contado usted a la señora diputada del PSOE.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Le doy datos de Madrid, señoría. Las reformas fiscales de la Comunidad de Madrid se han diseñado para que tengan más impacto en las rentas más reducidas; además, su finalidad es completamente redistributiva: queremos crear riqueza, crear empleo y prestar los mejores servicios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. No esperaba nada mejor. Señor Consejero, la renta disponible en la Comunidad de Madrid se situaba al inicio de la crisis en el 16 por ciento por encima de la media estatal; sin embargo, el crecimiento en media anual del PIB por habitante entre los años 1995 y 2007 es la media estatal. Decir que Madrid ha distribuido menos riqueza por habitante que otras ocho comunidades autónomas. Madrid ocupaba al inicio de la crisis un tercer lugar en renta disponible; sin embargo, en distribución de la renta ocupa la posición dieciséis. El señor Muñoz Abrines sabe que esta mañana hemos debatido sobre esto y seguro que le puede indicar lo que la gente pensaba.

Señor Consejero, nuestra Comunidad representa el mayor patrón de desigualdad de todo el estado; es decir, nuestra Comunidad ha mantenido en el periodo de desarrollo un patrón escasamente redistributivo; una tendencia que ha crecido durante la crisis. La razón, señor Consejero, no es otra que una transferencia de renta hacia el sector privado de la economía desde el sector público, en detrimento de las familias, de la gente. No solo mediante políticas fiscales, sino mediante políticas de transferencia y de sesgo hacia infraestructuras pensadas para el sector privado. Esa es la razón por la que las cifras de crecimiento y bienestar global que se manejan en la Comunidad de Madrid ocultan que nos encontramos ante la Comunidad española más desigual. En la generación de desigualdad ocupa un lugar determinante la política fiscal.

Vivimos en una Comunidad en la que año tras año se amplían los desequilibrios en el tratamiento de las rentas. Se ha institucionalizado el regalo fiscal; la base política sobre la que se está produciendo el desmembramiento y la desaparición del sector público. Desde 2007, año en el que empezó la crisis, los regalos fiscales que diseñó doña Esperanza Aguirre han privado a la Administración regional madrileño de más de 10.500 millones de euros, que nos hubieran permitido evitar los recortes.

Madrid, señor Consejero, necesita un giro fiscal hacia la equidad. Esa es la propuesta que necesariamente debe inspirar el futuro de la Comunidad de Madrid. El cambio en Madrid será un cambio fiscal hacia la redistribución. Como hemos dicho aquí en más de una ocasión –aunque es verdad que ustedes escuchan poco-, tienen que pagar, señor Consejero, los que más tienen; de hecho, tienen que pagar los que nunca han pagado nada. Los recursos deben venir de un impuesto progresivo sobre la renta, de recuperar los regalos en el Impuesto de Sucesiones, de reimponer el Impuesto de Patrimonio y de un impuesto sobre los depósitos bancarios. Pretendemos que quienes

tienen su dinero en el paraíso fiscal de La Castellana, escondido en Sicap, paguen; paguen de una vez. Ese es el camino que emprenderemos en poco tiempo, señoría, cuando los ciudadanos los pongan donde se merecen, es decir, en la oposición. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señoría, si nos da datos de renta disponible tiene que tener en cuenta que en la renta disponible ya están descontadas las aportaciones del sistema de financiación; es decir, toda la solidaridad de Madrid hacia otras regiones, de la que estamos muy satisfechos, ya está descontada, así como todas las injusticias del sistema de financiación. Lo que quiero decir es que, si utiliza el dato de renta disponible, tiene que tener en cuenta eso.

Señoría, usted repite como un mantra permanente que nosotros favorecemos a los ricos. Hoy, afortunadamente, ha introducido una variación hablando de la redistribución. Por enésima vez, le digo que eso es totalmente faso, en primer lugar, porque nosotros somos una de las pocas comunidades autónomas que ha bajado los impuestos absolutamente a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, porque como hemos bajado la tarifa del IRPF... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Se lo hemos bajado a tres millones de ciudadanos.

Por otra parte, nuestra bajada de impuestos es social y redistributiva porque deja más dinero en el bolsillo de los ciudadanos y en el bolsillo de los que menos tienen. Además, es social redistributiva porque Madrid tiene los impuestos más bajos de toda España, y eso permite que los madrileños tengan más recursos para poder ahorrar e invertir, y ese ahorrar, ese invertir, ese gastar, genera actividad. ¿Y qué genera la actividad? La actividad genera empleo y, señoría, creo que crear empleo es social y redistributivo; sinceramente, es lo más social y redistributivo que conozco. Y son sociales y redistributivas porque cuando bajamos la tarifa damos más recursos a las rentas más bajas. Madrid tiene la tarifa de IRPF más baja de toda España, pero beneficia más a las rentas más bajas. Y ya se lo he dicho varias veces: los ciudadanos con rentas menores de 17.000 euros reciben un beneficio fiscal del 6,67 por ciento, mientras que los que tienen las rentas más altas reciben el 2,3 por ciento. En porcentaje, señoría, está claro, pero también está claro en términos absolutos. La reforma de la tarifa va a ahorrar este año a los madrileños 216 millones, de los cuales, 169 son para los que ganan menos de 33.000 euros, y 47 para los que ganan más de 33.000; por tanto, las cuentas están clarísimas respecto a quienes son los que ahorran más en porcentaje y en términos absolutos.

También creo que es social y redistributivo que Madrid, con casi cinco puntos menos de tarifa, con 1,5 millones menos de habitantes, recaude el doble que Andalucía. Sinceramente, creo que eso es social y redistributivo. Y es social y redistributivo que aquí, en Madrid, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones no suponga un drama de liquidez para algunas personas cuando se muere un familiar de esa persona. Y todavía es más social y redistributivo si, además de tenerlo bonificado y evitar ese problema para los familiares cuando se ha muerto alguien, recaudamos más que ninguna

Comunidad, porque les recuerdo que en 2014 somos la Comunidad con mayor previsión de recaudación del Impuesto de Sucesiones. Y también es social y redistributivo bajar el tipo de Transmisiones Patrimoniales un punto, porque de esa manera un madrileño, cuando compra una casa de 150.000 euros, tendrá 3.000 euros más que un catalán o andaluz, que podrá gastarse en las obras de rehabilitación de la casa, que van a generar actividad y, al final, van a generar empleo. También es social y redistributivo lograr que, gracias a esos impuestos más bajos, haya más actividad, haya más empleo, a la postre, más recaudación, y al final podamos prestar servicios de mayor calidad a nuestros ciudadanos.

Creo que ustedes deberían sentirse orgullosos de nuestra política fiscal porque no solo beneficia a los madrileños sino a toda España. Su señoría sabe muy bien que todos los años aportamos 3.000 millones al Fondo de Garantía. Cada año aportamos más, porque cada año en Madrid recaudamos más y, gracias a eso, Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha, pueden prestar la educación, la sanidad y los servicios sociales en el mismo nivel que se prestan en la Comunidad de Madrid. Allí, tras treinta años de gobiernos de la izquierda, el paro supone un lastre muy pesado y recaudan muy poco; con lo que recaudan no tendrían para prestar la sanidad, la educación, los servicios sociales al mismo nivel que Madrid, y lo prestan por nuestra solidaridad, de la que estamos muy orgullosos pero yo creo que ustedes deberían reconocerlo.

Señoría –acabo, señor Presidente-, esta es la realidad. Ustedes pueden seguir con su cantinela, incluso pueden querer que esas políticas que ustedes dicen se apliquen en Madrid, pero se van a quedar en un mero deseo, porque los madrileños saben que si ustedes gobernasen los impuestos subirían de una manera brutal, la economía madrileña se hundiría y, por tanto, nunca los madrileños van a permitir que ustedes gobiernen. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-402/2014 RGEP.4074. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre las incidencias ocurridas en Metro de Madrid en el primer trimestre de este año.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor Franco, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las incidencias ocurridas en Metro de Madrid durante el primer trimestre del año? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el número de incidencias, aquellas alteraciones de servicio de más de cinco minutos, se ha reducido considerablemente en los últimos años. El número de incidencias en Metro este trimestre ha sido un 16 por ciento inferior al que había en el mismo trimestre de 2012, y un 41 por ciento inferior al mismo trimestre de 2008. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Ustedes, señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno, cuando se habla de la pérdida de viajeros que, sin duda, se ha producido en Metro de Madrid en los últimos años –luego me dirá, seguramente, la señora Plañiol o usted que los dos últimos meses no; se ha roto la tendencia- ha habido un descenso en el número de viajeros en Metro de Madrid, y ustedes le echan toda la culpa de los que está pasando a la crisis. Bien, la crisis existía en 2008, en 2009, en 2010, en 2011, pero, curiosamente, los años en los que se produce un mayor descenso en el número de viajeros es en 2013 y 2014; es decir, hay algo más que la crisis: 33 millones de pasajeros en un año y 44 millones el otro, señor Consejero; no niegue, son datos suyos. Hay algo más que la crisis, y es la política tarifaría, entre otras cosas, que ustedes han aplicado sobre todo el tarifazo, del año 2012, que ha hecho caer empicado el número de usuarios de Metro de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Pero voy más allá, voy al núcleo de la pregunta. El número de averías durante el primer trimestre, señor Consejero, ha sido de más de 40 horas de interrupción del servicio de Metro de Madrid. Hemos llegado al paroxismo de que en 72 horas se han producido en la misma línea dos descarrilamientos; hecho que se no se producía desde hacía muchos años. Esto ha afectado, señor Consejero, a más de 350.000 viajeros, a más de 31 millón de desplazamientos durante este trimestre. Y si hablamos de averías en escaleras automáticas y en ascensores, salimos a una media de 133 averías diarias, señor Consejero. Esto hace un total de 70 horas perdidas en Metro de Madrid, y que según cálculos del ausente, también hoy, señor Victoria, si trasladamos estos datos a los que él utilizó –sus parámetros- en la huelga de metro, esto supondría una pérdida de 20 millones de euros. Es muy fácil, seguro que hasta ustedes, hasta el señor Victoria es capaz de hacer una regla de tres que les daría este dato que yo acabo de darles ahora mismo: 20 millones, como mínimo, se han perdido.

Además, señor Consejero, la política que ustedes realizan en tema patrimonial es absolutamente nefasta. Ustedes venden coches, venden trenes de la serie 6.000, que tienen una antigüedad de poco más de diez años, y utilizan y colocan en la red de metro trenes de la serie 5.200, que tienen treinta años de antigüedad. Además, con este negocio se pierden 33 millones de euros. Como siempre, ustedes viven de espaldas a la realidad; como siempre, ustedes buscan más el negocio que los intereses de los madrileños, aunque a usted no le guste oírlo, señor Consejero. Pero es que ustedes, en ocasiones, toman a gente, a los madrileños, por tontos, porque, si no, no se entiende cómo una obra realizada hace diez años, como es Metrosur, tiene que ser revisada y reparada cada dos años. Hace dos años se gastaron 7 millones de euros en la reparación del firme, que estaban mal,

y este año presumen además de que van a gastar otros 10 millones de euros en la misma obra y con el mismo motivo. ¿Pero a quién se le puede vender esto, señor Consejero? ¡Ustedes nos toman por tontos, de verdad!

Lo mismo pasa con la ampliación de la línea 7, que hace cinco años que se ha inaugurado y en 2012 ha tenido que ser reparada porque había goteras, aunque suene del siglo pasado; había goteras. Y este año van a cortar el servicio nuevo para reparar lo mismo en la misma línea. ¡Pero qué gestores son ustedes, señor Consejero! Dedíquense a otra cosa, por favor. Y, además, señor Consejero, ustedes solo exigen responsabilidades a las empresas constructoras con la boca pequeña, quizás porque, entre ellas, hay alguna muy generosa en las donaciones que hace a Génova, de las cuales salen los sobres, los sobresueldos, etcétera. Quizá sea por eso, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Termino, señor Presidente. Ustedes han convertido la dirección de Metro de Madrid -porque luego harán demagogia diciendo que me meto con los trabajadores, y nunca lo haré-; con la dirección de Metro de Madrid han hecho un tinglado de nepotismo: han sustituido a buenos profesionales por amigos, parientes y clientelismo puro y duro del Partido Popular. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Señoría, los datos que le he proporcionado son números objetivos que se dan desde hace años en Metro Madrid.

Usted plantea una situación que no se corresponde con la realidad, para variar, sino con la gestión de la anécdota, a la que nos tiene acostumbrados, cuestionando el trabajo que realizan día a día más de 6.000 trabajadores de Metro de Madrid. En los últimos cinco años, de 2008 al 2013, el número de incidencias ha disminuido en más de un 40 por ciento. Metro de Madrid es el metro con más estaciones por habitante del mundo y tiene 300 kilómetros que recorren 2 millones de viajeros madrileños todos los días y noches. Se ha pasado, en términos anuales, de 13.218 incidencias en el año 2008 a 7.785 incidencias el pasado años 2013, una cifra muy inferior a cualquier otro operador de metro. Desglosado por tipo, el número de incidencias se ha reducido en un 52 por ciento en trenes, se ha reducido en un 26 por ciento en circulación y se ha reducido un 40 por ciento en instalaciones fijas. Este segundo trimestre se detecta además una mejora en el nivel de incidencia respecto del primero, por lo que si seguimos esta tendencia, el servicio de Metro de Madrid seguirá, aunque le pese, mejorando la calidad del servicio también este año 2014. Créame que lo siento, señorías, porque ya sé que ustedes, los socialista, sufren con las buenas noticias, incluso les salen yagas o sarpullidos cada vez que hay buenos datos de creación de empleo, señoría.

La mejora continua de la fiabilidad de nuestros trenes de metro, que son mucho más modernos que en París, Londres o Nueva York, los planes de actuación sobre las instalaciones y el desarrollo profesional del personal directamente implicado en la circulación ferroviaria, están permitiendo reducir -escuche bien-, insisto reducir significativamente las incidencias con afección al servicio, elevando el nivel de calidad y la valoración por parte de nuestros clientes, los usuarios madrileños. La valoración del servicio que se daba en el año 2013 era de 7,23 y la que otorga el último estudio de satisfacción realizado este mes de mayo quiero anunciarles que ha subido, es de 7,34 puntos de valoración. Asimismo, el índice neto de satisfacción de usuarios era del 45,8 en 2013, y en este último estudio que le cito este índice mejora también, aunque a usted no le guste, y alcanzando el 49,65 por ciento.

Señoría, la calidad del servicio que presta Metro de Madrid es francamente buena y está entre los mejores del mundo; así lo dicen los estudios internacionales, y le doy esta opinión, sobre todo, como usuario. Seguimos trabajando día a día para mejorar la calidad y hechos como la recuperación de la demanda nos ayuda a poder tomar decisiones como la progresiva reapertura de vestíbulos secundarios y el incremento de frecuencias en Metro de Madrid.

En los últimos años, y gracias al gran trabajo de gestión realizado por el equipo de Metro con el plan de optimización, estamos reduciendo el déficit y ahorrando a los madrileños -escuche bien- 33.000 millones de las antiguas pesetas, o 200 millones de euros, no solo reduciendo el consumo energético o el gasto de todos los proveedores y los gastos generales, sino que además hemos incrementado los ingresos comerciales. Este gran esfuerzo de gestión –entérense de que las empresas públicas también se pueden gestionar bien- ha hecho posible tomar una decisión única en el transporte madrileño, aunque a usted no le guste: congelación de tarifas, congelación de precios, que usted negó; y yo lo entiendo, porque cuando se viaja gratis total, como va usted, uno no se entera de que a los madrileños les hemos podido congelar el precio del metro, de los autobuses y de Cercanías por primera vez en los últimos treinta años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-647/2014 RGEP.6654. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para poner en valor nuevos espacios comerciales en Metro de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra la señora Plañiol, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PLAÑIOL DE LACALLE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para explotar los espacios comerciales del metro de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está impulsando distintas mejoras en el comercio minorista, algunos de cuyos más destacados ejemplos han sido la liberalización de horarios, el Plan Ficoh, de fomento e impulso del pequeño comercio y la hostelería, o la reducción de burocracia para el comercio. Dinamizar el comercio es un catalizador de la recuperación económica y la creación de empleo, la mejor política social; y una de las medidas que más favorecen el consumo es, sin duda, la reducción de impuestos, como ha hecho nuevamente el Gobierno regional este año. Madrid es la segunda ciudad europea preferida para ir de compras, solo por detrás de Londres, según los expertos en comercio, gracias a la variedad y calidad de nuestro comercio, de nuestro transporte, de nuestra oferta hotelera y también a poder ir de compras a cualquier hora y en festivo, que es cuando suelen hacerlo los turistas.

Metro de Madrid está ofreciendo la posibilidad de mejorar la oferta comercial aprovechando unas infraestructuras que son de todos los madrileños, para un perfil de consumidor cuyo denominador común es que son usuarios de transporte público; y digo mejorar porque Metro de Madrid alberga ya este tipo de actividades en sus instalaciones desde mediados de los años ochenta, pero su explotación ha sido muy reducida frente a las posibilidades existentes.

Metro de Madrid cuenta en la actualidad con 1.080 metros cuadrados, en los que hay un total de 37 locales comerciales. Con la tramitación que se está llevando a cabo, la superficie susceptible de ser comercializada aumenta considerablemente, si bien las perspectivas que tenemos son realistas, con la puesta en valor progresiva de nuevos espacios comerciales. En 2015, Metro prevé ingresar un 17 por ciento más por actividades comerciales, sin contar ingresos publicitarios, una vez modificada la normativa. Durante los siguientes años, se estima que sigan aumentando los ingresos según se vayan sacando al mercado los nuevos metros cuadrados de superficie comercial. Señorías, de los hasta 125.000 metros cuadrados de nueva superficie comercial se va a beneficiar principalmente el pequeño comercio, el de proximidad, el comercio de conveniencia, pues la estimación es que a él se va a destinar el 80 por ciento de la nueva superficie comercial.

Estamos convencidos de que esta iniciativa, además de contribuir a sostener las cuentas públicas al poner en valor unos espacios actualmente sin uso, permitirá dinamizar el comercio, incrementará el consumo y, por consiguiente, facilitará lo más importante: la creación de empleo, que, insisto, es la mejor política social que existe, además, por supuesto, de mejorar el servicio al madrileño usuario del metro. Y todo ello, estos nuevos ingresos o la mejora de las perspectivas económicas, señoría, nos permite continuar haciendo políticas como reducir el precio del agua, bajar

los impuestos y congelar el precio del transporte público por primera vez en la historia de la Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Plañiol.

La Sra. **PLAÑIOL DE LACALLE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, agradezco sus explicaciones sobre el uso de los nuevos espacios comerciales del metro de Madrid, que creo que es una gran iniciativa que, unida a una buena gestión, está convirtiendo al metro de Madrid en uno de los mejores del mundo.

Pero me va a permitir que, antes de seguir hablando del metro, sumándonos a todas las iniciativas que se están produciendo estos días en nuestro país, dedique unas palabras de homenaje y de reconocimiento a la monarquía parlamentaria *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* y exprese un reconocimiento muy especial y nuestro mayor agradecimiento a la figura del que es y ha sido un gran rey para nuestro país, el rey Juan Carlos I de España. Quiero sumarme también a la felicitación y la bienvenida que se está produciendo en toda España al que estoy segura de que también va a ser un gran rey para nuestro país, el rey Felipe VI. Lo digo porque, además, el metro de Madrid tiene casi un siglo de historia y se inauguró precisamente por otro gran rey de nuestro país, Alfonso XIII. La monarquía española ha estado unida durante muchos años al metro de Madrid, compartiendo todos sus grandes éxitos y todas sus grandes iniciativas.

Durante estos cien años, el metro de Madrid se ha convertido en uno de los mejores metros del mundo. Lo saben todos madrileños, lo saben todos los diputados y lo saben también todos los portavoces de la oposición, incluso el señor Franco, que en cantidad de ocasiones se muestra orgullosísimo de lo que todos sabemos que es hoy un gran metro y uno de los mejores del mundo. Y es uno de los mejores del mundo por muchas cosas no solo por una. Es uno de los mejores, primero, por su extensión; también, por su conectividad, por su gran plan de ampliación reciente, por su calidad, por su frecuencia, por su integración con todos los sistemas de transporte público. También es muy importante por su política de precios, por sus especiales tarifas, por las políticas de abonos y descuentos para mayores, para jóvenes, para familias numerosas, para personas con discapacidad y, además, como bien ha destacado el señor Consejero, porque ha sabido congelar las tarifas en el momento oportuno.

Pero también por una gestión eficaz, que hace que, de forma constante, incremente sus ingresos con fórmulas imaginativas y reduzca sus gastos. Quiero destacar todas las iniciativas para la reducción de gasto energético, o también políticas como la venta de los vagones, que acaba de destacar, como la comercialización publicitaria de las líneas y de los vagones, como la venta de "know how" a otros países, y muy especialmente por la multiplicación de los espacios dedicados a las actividades comerciales. Creo que con esta iniciativa no solo se consigue el incremento de los ingresos, que es muy importante para Metro de Madrid porque permite que no suban las tarifas, y es bueno para los usuarios, o que no se suban los impuestos, que es bueno para todos los ciudadanos, sino que, además, como lo ha destacado muy bien el señor Consejero, fomenta el comercio y facilita

la vida a los usuarios; el usuario del transporte público suele tener poco tiempo, y le ayuda a la realización de sus tareas cotidianas y sus compras sin tener que salir a la superficie por los comercios de Madrid. Y, por supuesto, genera actividad al comercio y genera empleo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **PLAÑIOL DE LACALLE** *(Desde los escaños.)*: Los madrileños lo saben, y yo le felicito por su buena gestión. Pero los madrileños saben también que cerca tienen otros ejemplos de otro tipo de gestión, y no me voy a ir a Andalucía; solo tengo que citar la gestión de los ayuntamientos en manos socialistas, como Alcorcón, Aranjuez o Parla -el tranvía de Parla- incluso aquí, en la Asamblea, la gestión de los fondos públicos que destina la Asamblea a los Grupos Parlamentarios, como al Socialista de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Plañiol. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-648/2014 RGEP.6655. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Pereira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la nueva convocatoria de plazas para maestros y profesores de secundaria.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González Pereira, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ PEREIRA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué objetivos persigue el Gobierno regional con la nueva convocatoria de plazas para maestros y profesores de secundaria?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid es seleccionar a los mejores maestros y profesores para nuestro sistema educativo. Si hay un elemento que comparten los sistemas educativos de todos los países que encabezan los "ranking" internacionales de calidad educativa, como PISA o TIMSS, es que todos ellos cuentan con un exigente sistema de selección de profesores, y eligen a los mejores candidatos.

En Madrid, al contrario que otras comunidades autónomas, hemos convocado oposiciones a cuerpos docentes todos los años, de manera ininterrumpida, desde el año 2003. Concretamente, este año, además de las 157 para profesores de secundaria, hemos convocado excepcionalmente otras 40 más para maestros de primaria. Hasta ahora hemos convocado las oposiciones de primaria y de

secundaria y en años alternos. Este año tocaba secundaria, pero hemos decidido convocar también plazas de maestros, todas ellas de la especialidad de inglés, ya que, debido al éxito de nuestro programa bilingüe, cada vez más demandado por las familias, necesitamos dar respuesta a la creciente necesidad de maestros de esta especialidad.

En secundaria, como ya hemos dicho aquí en otras ocasiones, hemos convocado 30 plazas de maestros de lengua y literatura, 25 de geografía e historia, 20 de matemáticas, 10 de física y química, 10 de biología y geología, 60 de inglés y 2 de alemán. Con estas dos convocatorias cumplimos con la tasa de reposición establecida como límite por el Gobierno de la nación para 2011, que para el Cuerpo de Docentes es del 10 por ciento. En total, son 197 plazas para docentes, que empezarán a dar clase el curso que viene.

Además, hemos decidido fijar las fechas de los exámenes en días diferentes para permitir que aquellos candidatos que reúnan los requisitos puedan presentarse, si así lo desean, a los dos procesos de selección. Esta doble convocatoria de plazas es única en España. Solo cuatro comunidades autónomas más, como Andalucía, Aragón, Asturias y Galicia, han convocado oposiciones, pero lo han hecho únicamente para profesores de secundaria, y los 10.500 opositores que se van a presentar a estas oposiciones -y lo sabemos ya porque se han admitido 7.000 aspirantes para las plazas de secundaria y 3.500 para las de primaria- deberán superar con carácter eliminatorio las pruebas teóricas y prácticas, y en ellas, al igual que ya ocurrió en las pruebas selectivas para maestros del año pasado, los conocimientos supondrán dos tercios de la puntuación total de la oposición. Además, los aspirantes a las plazas convocadas en la especialidad de inglés realizarán sus pruebas íntegramente en inglés, a excepción del examen de conocimientos generales, como viene siendo habitual en las convocatorias de los últimos años.

Señorías, estas oposiciones nos van a servir para seleccionar a los mejores maestros y profesores, y para la Comunidad de Madrid es un compromiso, una necesidad y un motivo de orgullo contar el curso que viene con 197 nuevos profesores, que habrán demostrado sus conocimientos y su valía en las respectivas especialidades. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Pereira.

El Sr. **GONZÁLEZ PEREIRA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidente. Gracias, Consejera. Como ha puesto usted de manifiesto en su exposición, su Consejería persigue con esta medida, como con todas las que ha puesto en marcha esta Legislatura, un objetivo: mejorar la calidad de la educación de todos y cada uno de los madrileños. Este objetivo está dando resultados, está claro -usted lo ha dicho ahora mismo-; prueba de ello es que la Comunidad de Madrid figura al frente en España en el Informe PISA. Pero, aun así -creo que es evidente- no podemos caer en la autocomplacencia, sino que hay que seguir trabajando día a día en todos los ámbitos, en educación también, teniendo en cuenta que la base de cualquier sistema educativo es el profesorado. Pues bien,

en sus manos, en las de los profesores, ponemos a nuestros hijos, y de ellos, de lo que ellos sean capaces de inculcarles y de enseñarles depende el futuro de nuestra sociedad. Por lo tanto, si queremos jóvenes cada vez mejor preparados tenemos que asegurarnos que los que les enseñan también lo estén. Precisamente esto es lo que pretende esta convocatoria al primar los conocimientos frente a otros criterios que aportan menos al alumno.

Además, se continúa impulsando la educación bilingüe, apostando y apoyando el aprendizaje de inglés entre los más pequeños, como decía usted, con esos 40 nuevos maestros de primaria y esos 157 profesores de secundaria de distintas disciplinas. Algo absolutamente necesario si tenemos en cuenta que tradicionalmente el inglés ha sido la asignatura pendiente de millones y millones de españoles y es a día de hoy un requisito básico para poder entrar en un mercado de trabajo cada vez más internacionalizado. Conviene destacar –también lo ha recordado usted- que esta convocatoria se ha hecho cumpliendo la tasa de reposición de funcionarios docentes de la normativa estatal; un dato sumamente importante.

Señorías, el PSOE y la izquierda se intentan apropiar de la figura del defensor de la educación pública. En este caso, la realidad es bien distinta: mientras que la Comunidad de Madrid es noticia por contratar nuevos profesores, esta misma semana se ha publicado que el Gobierno central sostiene a la educación andaluza a través del fondo de liquidez autonómica. Y yo sí quiero hablar de Andalucía, ¿por qué no? Ustedes gobiernan en Andalucía, habrá que hablar de su forma de gobernar en Andalucía. (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI:** *¡Ya les gustaría gobernar igual!*) ¡Como usted en Alcorcón! (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI:** *Sí, sí, como yo.*) Ustedes, la izquierda, una vez más, han demostrado que son incapaces de gestionar los recursos públicos, con el agravante en este caso de que han puesto en peligro el futuro de millones de niños andaluces.

Señora Consejera, los socialistas pueden mentir cuantas veces quieran, pero los datos son los datos, y la realidad es que, mientras en Andalucía los alumnos tienen que ser rescatados por el Gobierno central, en Madrid, gracias a sus políticas educativas, no es necesario este rescate; además, nuestros hijos van a contar con más y mejores profesores y educadores. Mientras el Partido Popular se ocupa y se preocupa en conseguir que los jóvenes alcancen mejores niveles de inglés, de matemáticas o de ciencias, a ustedes solo les interesa intoxicar y adoctrinar en vez de enseñar.

Señores de la bancada de la izquierda, durante muchos años se han opuesto ustedes a todas las iniciativas que han supuesto una mejora en la calidad de la enseñanza. En su día, entre otras, se opusieron a la implantación de la educación bilingüe o al bachillerato de excelencia; medidas, como ha quedado claro, que han beneficiado a muchos niños madrileños, a pesar de su falta de apoyo.

Concluyo, señorías. Todavía están a tiempo de hacer algo por la educación pública: apoyen al Gobierno en esta convocatoria y en su política educativa, millones de niños madrileños se lo agradecerán. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-649/2014 RGEP.6656. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actividades que lleva a cabo la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo socioeconómico de los municipios del entorno del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué actividades lleva a cabo la Comunidad de Madrid para fomentar el desarrollo socioeconómico de los municipios del entorno del parque regional de la Sierra de Guadarrama? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, dentro de unos días cumpliremos el primer año de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con la que dimos la máxima protección a este entorno único de la Comunidad de Madrid y además lo hicimos con un doble objetivo: por un lado, mantener la conservación y, por otro, abrirlo a todos los ciudadanos que quisieran ver ese entorno, disfrutar de ese entorno y acercarse a un medio ambiente único en España.

Con ese objetivo, señorías, la semana pasada el Presidente de la Comunidad de Madrid presentó un nuevo servicio de autobuses que, a lo largo de los 106 kilómetros de recorrido y con 14 paradas en ocho municipios de la sierra madrileña, permitirá a los visitantes desplazarse por nuestro principal espacio protegido sin necesidad de utilizar su vehículo particular. Gracias a este nuevo servicio hemos conseguido fomentar el acceso al parque de una forma menos contaminante y más sostenible, minimizando el impacto sobre el medio natural y favoreciendo al máximo su conservación. Además, el autobús incluye un servicio de guías de inglés que viajarán en él y que acercarán a los viajeros la historia, las tradiciones y los valores naturales de este espacio único. Señorías, somos conscientes, por la experiencia que tenemos, de que, cuanto mejor se conoce nuestro parque, más se valora y, lo que es más importante, señorías, más se protege.

Hace un año dijimos también que esta era una mayor previsión de visitantes, era una gran oportunidad para los municipios que rodean nuestro parque nacional; una oportunidad de desarrollo económico y de empleo, y que para aprovecharla debíamos ser capaces de aunar esfuerzos que permitiesen que esa afluencia se tradujese en una mayor dinamización económica de los negocios locales. Era necesario trabajar para proponer una oferta amplia de calidad, no solo capaz de atraer a un mayor número de visitantes, sino, entonces y lo que es más importante, fidelizarlos e incrementar su satisfacción. En esa línea hemos estado trabajando desde entonces.

Hace unos días presentamos la guía de servicios del parque nacional. En ella se refleja el esfuerzo conjunto de dos Administraciones regionales, 35 municipios, el organismo autónomo Parque Nacionales, los grupos de acción local, las asociaciones de desarrollo turístico y el sector privado en beneficio de nuestros ciudadanos, nuestros visitantes y los municipios del área de influencia del parque nacional. Gracias a esta suma de voluntades hemos conseguido agrupar en un solo documento más de 600 referencias de esos municipios, desde alojamientos y restaurantes hasta empresas de turismo activo, museos, centros de visitantes o los servicios municipales que ofrecen esos municipios. Una guía dinámica, señorías, que se actualizará periódicamente para incorporar a las nuevas empresas que se vayan creando y que enriquezcan la oferta de ocio objeto de esta publicación.

Cumplimos de esta manera el objetivo de apoyar a los empresarios y profesionales de la hostelería, la restauración y el ocio activo que trabajan en toda la sierra para crear riqueza y para crear empleo, que es el objetivo máximo de este Gobierno.

Señorías, estas dos iniciativas se unen a las que hemos desarrollado y que hemos presentado en esta Cámara, como el servicio de rutas guiadas gratuitas, y con anterioridad y dando respuesta a la demanda de muchos ciudadanos de poder practicar deporte en el parque nacional sin que eso suponga un detrimento de la conservación del parque, presentamos las rutas para bicicleta de montaña que han disfrutado ya muchísimos madrileños.

En definitiva, señorías, vamos a seguir abriendo el parque nacional para que todos los madrileños y todos los que visitan nuestra Comunidad vean un medio ambiente único y lo vamos a hacer siempre cumpliendo la máxima de esta Consejería, que es que la conservación es el objetivo básico de la creación de este parque nacional. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, el principio del desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia de los parques nacionales es un principio consagrado en cualquier estrategia que merezca la pena en gestión de espacios protegidos. Tanto en la directiva Hábitat como en organizaciones de prestigio como Europarc o nuestro ordenamiento jurídico, hay que tender a promover ese principio de desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia de los parques nacionales. Los espacios protegidos no son islas y la lógica interactuación entre los núcleos rurales o urbanos ha de generar sinergias positivas para la conservación y para el desarrollo, para ese manido concepto del desarrollo sostenible.

Que la capital del reino disponga de un parque nacional a escasos kilómetros de la Puerta del Sol es una muestra más del esfuerzo solidario que hacemos todos los madrileños -todos, absolutamente todos-, porque, por un lado, garantizamos transmitir esa biodiversidad a las generaciones futuras y, por otro lado, ofrecemos al conjunto de la nación su uso, su disfrute y un ejemplo representativo de ecosistema de montaña incardinada en el corazón peninsular. En lógica

contraprestación, agradecemos y entendemos que por quienes ceden –y digo ceden entre comillas- sus territorios, sus montañas, sus bosques y su patrimonio natural, es de justicia que usted se preocupe de promover las iniciativas sobre las que nos ha informado, como este servicio público de acceso al parque, no contaminante y accesible a todo el mundo, y otras que ha citado de promoción del desarrollo del sector primario, de la restauración o de los hoteles.

Si este principio de desarrollo socioeconómico es importante destacarlo y justifica la declaración de este parque nacional, vamos a recordar que hace 96 años, con motivo de la celebración del decimosegundo centenario de los hechos de Covadonga, el diputado del Partido Conservador y Marques de Villaviciosa, don Pedro Pidal, logró que las Cortes aprobasen el primer parque nacional de España, inspirado entonces no en criterios de desarrollo socioeconómico, como posiblemente este, sino en criterios estéticos, de belleza, en conceptos tradicionales que entonces promovía la Administración de Bellas Artes, que era la que se encargaba de estos espacios, y también en razones históricas, porque aquella declaración -no en vano-, aquellas primeras 16.000 hectáreas de parque nacional se fundamentaron en la conmemoración de unos hechos en la cercana ermita: en la coronación del rey don Pelayo, en el inicio de la Reconquista y en el arranque, por tanto, de la configuración política de España como nación. No en vano, señor Consejero, usted conoce –porque ha estado- un tren que llega al Alto de Cotos, que fue inaugurado en 1923 por Alfonso XIII como una medida del regeneracionismo de la época, de acercamiento de los madrileños y de los españoles a su sierra, a conocer la sierra, a que los estudiantes, las escuelas se acercasen a la sierra; es el tren eléctrico que llega a mayor cota del conjunto de España. Y lo hizo en 1923 Alfonso XIII.

Voy terminando, señor Presidente. En estos momentos de dificultades e inquietudes no es malo recordar aquellas figuras, aquellas instituciones que a lo largo de la historia nos han unido, nos han hecho fuertes y además han garantizado la biodiversidad de todo: de las personas, de la naturaleza, de los vertebrados y de los invertebrados, como son los parques nacionales y la Corona española. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-640/2014 RGEP.6643. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre consecuencias que está teniendo para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid los cambios en el calendario vacunal respecto a la vacuna de la varicela.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Normand, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, ¿qué consecuencias están teniendo para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid los cambios en el calendario vacunal respecto a la vacuna de la varicela?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños.*): Señoría, los cambios en el calendario vacunal respecto a la vacuna de la varicela entraron en vigor el 1 de enero de este año. Por tanto, señoría, es pronto para poder evaluar las consecuencias que este cambio haya podido tener desde el punto de vista de la salud pública en nuestra población. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Normand.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidente. La varicela, como usted sabe, señor Consejero, es una enfermedad altamente contagiosa producida por un virus. En el 80 o 90 por ciento de los casos afecta a menores de diez años. Suele ser leve, pero algunas veces ocurren complicaciones graves, especialmente en los niños mayores y en los adultos.

Hasta 2004, la vacuna de la varicela era solo de uso hospitalario, para grupos de riesgo, y no estaba disponible en farmacias; no estaba tampoco, por tanto, incluida en calendario vacunal. Según un informe del Centro Nacional de Epidemiología, entre 1997 y 2004 hubo un promedio de 206.000 casos de varicela en España, de los cuales, 1.300 ingresaron en un hospital y hubo 9 muertes como promedio al año. En 2005, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó la vacunación frente a la varicela entre las edades de diez y catorce años para aquellos niños que no la hubieran pasado antes ni hubieran sido vacunados con antelación.

Por su parte, la Comunidad de Madrid y Navarra decidieron, además, incluir la vacunación universal a todos los niños con una dosis a los 15 meses de edad, incluyendo una segunda dosis a los tres años en el caso de Navarra. ¿Sirvió para algo esta vacuna? Pues nuestro Grupo cree que sí.

En el último informe disponible, del año 2011 gracias a la vacuna, Madrid y Navarra fueron las comunidades autónomas con menor incidencia de varicela; en concreto, de 104 casos por 100.000 habitantes, en Madrid, y 51 casos por 100.000 habitantes, en Navarra, frente a otras comunidades autónomas que superaban 600 casos por 100.000 habitantes, como le ocurría a Madrid antes de la introducción de la vacuna, como se hizo en Madrid.

De hecho, el 4 de marzo de 2010, el comité asesor de vacunas de la Comunidad de Madrid afirmaba en un informe que –y cito textualmente-: "La vacunación universal frente a la varicela ha supuesto una reducción muy importante de la carga global de enfermedad en la Comunidad de Madrid." Y recomendaba, también cito textualmente: "Mantener o mejorar la cobertura vacunal." Eso no lo dijo ninguna sociedad científica, sino el Comité Asesor de Vacunas de la propia Comunidad de Madrid. Sin embargo, en marzo de 2013, con el argumento de conseguir un calendario vacunal único en toda España, lo que no se ha conseguido. La Comunidad de Madrid decidió dejar de vacunar contra la varicela de forma universal. Este cambio de criterio no se basó en ninguna evidencia científica nueva en contra de la vacuna; la vacuna, como usted sabe, además, dejó de estar disponible en las farmacias de toda España, excepto en Navarra. ¿Qué consecuencia ha tenido esta decisión? Como usted dice, y es cierto, sobre la salud de los madrileños, aún no sabemos qué consecuencias ha tenido, pues todavía persisten los efectos del calendario vacunal anterior. Lo que sí

está claro es que ha generado confusión entre los ciudadanos y además se ha limitado la libertad de prescripción de la vacuna por parte de los médicos.

En UPyD pensamos que la mejor forma de conseguir un calendario vacunal único es que el Ministerio de Sanidad recupere competencias, y consideramos que España debe aspirar a un calendario vacunal de máximos, basado en la evidencia científica disponible y atendiendo a las recomendaciones de las sociedades profesionales, y no al calendario de mínimos, promovido por el Partido Popular, que supone un retroceso histórico. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y de Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor diputado, la verdad es que he escuchado con suma atención su intervención; nunca pensé que fuera capaz de decir algunas de las cosas que ha dicho. Usted está de acuerdo con que se devuelvan las competencias al Ministerio, y nos acusa a nosotros de hacer un programa de mínimos de vacunación; hacemos lo que ha dicho el Ministerio.

Le voy a decir, por si usted no tiene información, lo siguiente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Resumen de la Comisión de Salud Pública del 5 de junio de 2014; es decir, hace unos días. Reunidos los expertos, acordaron mantener la vacunación de 12 años sin antecedentes de la enfermedad. El escenario de vacunar a los menores fue desechado. Se valoró la posibilidad de mantener el calendario y la dispensación de la vacuna hospitalaria o en dispensación libre. Al final, acordaron que fuera hospitalaria, porque en los temas de salud pública la autoridad sanitaria es el Ministerio y consideró que no se puede dejar al libre albedrío, porque entonces no había forma de controlar si se mejoraba o se empeoraba. Por lo tanto, lo único que hacemos es cumplir la normativa que da el Ministerio de Sanidad. Por si le queda alguna duda, este documento fue entregado ayer, que se reunió el Consejo Interterritorial a todos y a cada uno de los Consejeros de las comunidades autónomas, y ninguno modificó absolutamente nada. Por tanto, usted debería ser más cauto, ya que usted lo que defiende es devolver las competencias al Ministerio. Y cuando el Ministerio dice una cosa, parece ser que a usted no le gusta, porque usted debe entender que la autoridad sanitaria debe ser algún periódico, algún pediatra o usted, y eso no es así. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-644/2014 RGEP.6647. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál va a ser la afectación en el presupuesto de 2014 de la Comunidad de Madrid de la sentencia del Tribunal Constitucional que estima el recurso de inconstitucionalidad 191/13, sobre la tasa del euro por receta.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)* Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la afectación en el presupuesto de 2014 de la sentencia del Tribunal Constitucional de inconstitucionalidad del euro por receta?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor diputado, por su pregunta. Tengo que decirle que, en mi conocimiento, ninguna, por la sencilla razón de que en los presupuestos de 2014 no figuran ni como ingreso ni como reducción del gasto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: La pregunta en principio es: ¿qué hace el Consejero de Sanidad, conocido internista y famoso doctor, respondiendo a una cuestión sobre un tributo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Yo, que le había cogido aprecio –se lo digo al señor Ossorio- y hasta cariño personal y político... Este Gobierno del juego de la silla: no hay ni uno solo que pertenezca a la misma silla desde que comenzó la Legislatura, han cambiado todos, y no se ofenda, señor Consejero, a mí me gusta que una persona tan agradable y de buen trato como usted, me responda.

Insolventes. Y no digo ni el señor Ossorio ni el señor Rodríguez que no eran miembros del Gobierno, pero es un Gobierno insolvente. Insolvente, porque ya dijimos desde esta tribuna que incumplía el artículo 149.1.16 de la Constitución, y así ha sido: inconstitucional. Además, les leímos las sentencias: la sentencia del Tribunal Constitucional 98/2004, de 25 de mayo, y la del Tribunal Constitucional 152/2003. Y nos dijeron que no, que no era inconstitucional. ¡Pues sí! Pero el problema no es que ustedes sino los anteriores fueran unos insolventes, sino que, además, son unos inconscientes, porque, teniendo además suspendido de forma cautelar por el Tribunal Constitucional el euro por receta en Cataluña, se empecinaron en mantenerlo. Además, les leí, desde esta tribuna, el dictamen del Consejo de Estado 623/2012, de 21 de junio -y podía sacar las palabras que me contestó el anterior Consejero-, y se empecinaron en mantenerlo. Y todo esto, ¿por qué? Porque están ustedes ciegos de soberbia. Qué grandeza sería que ustedes reconocieran su error ante el Tribunal Constitucional y pidieran disculpas; disculpas políticas, no personales. Incluso les repetimos desde aquí que la Ley Orgánica de Financiación a las Comunidades Autónomas señala, en el artículo 2.1, que la actividad financiera de las comunidades autónomas se ejercerá en coordinación con la hacienda estatal; sin embargo, no se ha hecho. Insolvencia. Insolvencia hasta del Presidente del Consejo de Gobierno que dice que Zapatero puso copagos en este país, y Zapatero puso exactamente ¡ni un solo copago! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Si no le importa, que cualquiera de los consejeros que se mueven en la silla, se lo transmita al Presidente el Consejo de Gobierno.

¿Cuánto nos cuesta? Según algunos, según la OCU, según algunos especialistas 3,7 millones de euros nos va a costar esta broma de insolvencia. El señor Consejero Rodríguez dice que se ahorraron 17 millones de euros, pero no es ahorro; son pacientes que dejaron de tomar la medicación por valor de 17 millones de euros. Tendrán que devolver el dinero a los madrileños y 17 millones de euros en medicación a los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y la mejor forma, por cierto, es a los que menos tienen, a los de los comedores escolares.

Se quedaron ustedes mudos cuando yo les recordé la Ley General Tributaria, que dice en el artículo 5 que una farmacia no es una Administración tributaria. Ustedes son sordos, mudos y ciegos. Incluso para poder preguntar sobre Gürtel y otras cuestiones o cruzarse en la silla, aunque a mí no me importa quién me responda, siempre que lo haga con educación y sin ningún juicio "ad hominem". Sin embargo, sí tengo que decir que no es un tema para tomárselo a risa, porque ustedes no saben leer, en los ojos de la gente, el sufrimiento de muchos; que han tenido que pagar un euro por cada una de las recetas; que han instaurado el copago sanitario en muchos de nuestros jubilados; que han desarrollado el copago en la farmacia hospitalaria, que hay que ser cruel para hacerlo; que han eliminado a muchos de los migrantes de la sanidad universal; que han hecho pagar por las prótesis; que han excluido a una buena parte de los mayores de 26 años que no cotizan; que han tenido a 200 trabajadores del Puerta de Hierro en vilo. Todo eso no es ninguna broma; todo eso, un Gobierno insolvente... Y no me refiero a ninguno de los dos, o tres o cuatro consejeros que me podían haber respondido, porque no han sido responsables, salvo que se solidaricen en la respuesta.

Ustedes deberían pedir disculpas. Deberían decir: hemos sido insolventes en esto o nos hemos equivocado, simplemente, sin ofender a nadie, para poder tener un buen discurso constructivo parlamentario, para poder velar por los ciudadanos, para poder velar por el bienestar de los que menos tienen, aquellos a los que han obligado a poner un euro, a aquellos a los que ustedes les deben 3,7 millones de euros en el copago sanitario, a aquellos a los que les deben 17 millones de euros en medicinas...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Carmona, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Acabo, señor Presidente. Espero que me responda cualquiera de cada uno de los consejeros. *(Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Carmona, no me sorprende en absoluto su discurso. Usted ha dicho que el señor Zapatero no puso ningún copago. Le recuerdo que en la última reunión de presidentes, por dar un dato sobre la sanidad, se añadieron 7.000 millones de euros y ello se hizo a través del céntimo sanitario. ¿Usted cree justo que la sanidad la paguen aquellos que consumen carburante? ¿Aquellos que tienen un taxi? ¿Aquellos que tienen una furgoneta? ¿Aquellos que tienen un camión? ¿O sería

más justo que lo pague el que lo tiene que usar? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso lo acordó el señor Zapatero. Es verdad que aquí existía, pero Zapatero autorizó subir hasta 4 y aquí no se subió ninguno. Por lo tanto, señor Carmona, no mantenga usted ese discurso.

La verdad es que siento preocupación por usted, siento preocupación porque me da la impresión de que tiene una especie de narcisismo parlamentario. Usted habla y además escucha las voces de las ninfas como Eco, que le dicen que lo hace muy bien, pero usted sabe que, cuando Narciso vio a Eco, no le gustó y vino Némesis, la diosa, y le castigó a que se enamorara de sí mismo; se miró en el agua, se ahogó y al final le transformaron en una flor. ¡No me gustaría que usted se transformara en una flor! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y le voy a decir más, señor Carmona, le voy a decir más: no se enamore usted de su obra, porque, cuando uno se enamora de su obra, puede perder la percepción de la realidad. Nada más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-650/2014 RGEP.6657. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a través del Programa de Información y Atención a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Pregunto cómo valora el Gobierno regional la atención que se presta a través del Programa de Información y Atención a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Consejo de Gobierno y esta Consejería valoran de una forma extraordinaria la atención que presta el Servicio de Información y Atención al Colectivo LGTB. Digo que es extraordinaria porque es única, es el único servicio que es un recurso público gratuito, que está en la red de servicios sociales, que tiene una atención continuada de 9 de la mañana a 9 de la noche, de lunes a viernes, y que, además, la atención que presta es integral y personalizada, tanto a ellos como a sus familias.

Las áreas de atención que tiene el servicio son conocidas: acogida, información, atención social, atención psicológica, atención grupal familiar y área de atención jurídica que asesora en el matrimonio civil, en discriminación laboral... Y no solo vienen de esta Comunidad Autónoma sino que vienen de otras comunidades autónomas, incluso de otros países. Además hay un área de

sensibilización, formación, estudios e investigación. Más de 10.000 personas han pasado por ese servicio. La labor que ha hecho de formación y sensibilización abarca a 4.000 profesionales, tanto de sindicatos policiales, de organizaciones LGTB, educación, sanidad, en fin, de todos los colectivos. Son 4.000 agentes que pueden detectar situaciones de riesgo o situaciones de homofobia o discriminación.

Mire, no es que yo lo diga, es porque, cuando los colectivos LGTB pretenden hacer un estudio serio –y estoy hablando de COGAM, de la Federación Estatal de LGTB y de Chrysalis-, piden que lo hagamos nosotros, el servicio de información –y lo dicen ellos-, por la alta cualificación de sus trabajadores. Son referentes no solo a nivel nacional sino también europeo. Es único porque este servicio es la representación de España en la red de juristas para la defensa de los colectivos LGTB. También es único porque ayer, en un foro de 47 delegados en el Consejo de Europa, no presentó opiniones ni denunció situaciones, expuso su experiencia y expuso sus resultados, siendo considerados como buenas prácticas y servicio de referencia, y probablemente una de las conclusiones de este foro para saber garantizar los derechos de los colectivos LGTB en Europa saldrá que se extienda a otras ciudades y regiones. El servicio ha sido invitado en decenas de ocasiones no solo en Europa sino a lo largo de toda España, colabora con universidades tanto madrileñas como de fuera de la Comunidad de Madrid, con colegios profesionales y, además, tiene el honor de que la Universidad de Pensilvania haya decidido que uno de sus alumnos sea becado para hacer prácticas en el servicio.

Mire, esto es un compromiso real en la atención al colectivo LGTB; esto es una realidad, otros hacen el papel mojado. Aquí hemos estado debatiendo en los últimos Plenos, incluso también en el Pleno del Congreso, que la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud recogiera el diagnóstico y el tratamiento médico y quirúrgico para los colectivos LGTB. Alguien debe estar sordo, debe estar ciego y mudo, porque en la página 32 del programa del Partido Socialista del año 2004 lo contemplaba. ¿No quisieron? ¿No pudieron? ¿Simplemente no les interesó? ¿O fueron insolventes? No lo sé.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Termino. Pero también hemos visto que se insta a que se haga una ley de igualdad de tratamiento y no discriminación ahora que no gobiernan, porque en su programa, en el año 2008, en la página 299, decían que lo iban a hacer; luego, piden lo que ustedes no han sido capaces de hacer o, lo que es peor, no han querido hacer. *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Y termino. Este servicio es reconocido por las propias entidades a las que va dirigido, por los colectivos LGTB, aunque haya alguien a quien le duela, y ha sido premiado en 2004, 2006 y 2011 por la Asociación Española... *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): En 2013 recibe la Pluma Colectiva de la Federación Estatal LGTB y, en 2014, el premio Iris, por los cristianos y cristianas LGTB de la Comunidad de Madrid. Luego, no soy yo quien reconoce el prestigio, sino que son los colectivos a los que el servicio está dirigido. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *¡Te acuerdas de lo que quieres!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Delgado, ¡por favor! *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Delgado, por favor. Tiene la palabra la señora Camins.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, desde mi Grupo hemos querido hacerle esta pregunta porque quién mejor que usted para explicar cómo funciona y la labor que hacen desde el Programa de Atención a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid. Espero que el grado de detalle de sus explicaciones haya podido servir para que aquellas personas que no conocían en profundidad el programa de la Consejería de Asuntos Sociales se hagan un poco de idea de lo que allí se hace.

Poco más puedo añadir a su intervención, puesto que, como digo, ha sido muy concreta y tampoco quisiera repetirme con mi intervención en el Pleno de la semana pasada, en el que tuvimos ocasión de hablar largo y tendido sobre este tema, pero sí quiero manifestar mi rechazo a algunas acusaciones que aquí se vertieron sobre que mi Grupo Parlamentario no tiene ningún interés en debatir ni en hablar sobre el colectivo LGTBI, incluso se nos acusó de dar carpetazo a las iniciativas que presenta la oposición, y nada más lejos de la realidad, no puede ser más contrario.

¿Cómo no vamos a querer hablar sobre aquellos servicios que nosotros mismos ponemos en marcha para atender a las personas LGTBI que ponen de manifiesto que necesitan unas atenciones? ¿Cómo no vamos a querer hablar de eso si somos nosotros los que lo hacemos? Si no hiciésemos nada, como ocurre en otras comunidades autónomas, entendería la acusación de que no queremos hablar de este tema, pero como somos nosotros los que prestamos esos servicios, tenemos muchísimo interés en explicar cómo funcionan y, como ha dicho el Consejero, el grado de satisfacción que tienen las personas atendidas. En este caso, estamos hablando del programa de atención a homosexuales, estamos explicando cómo funciona, a quién va dirigido y el grado de satisfacción, pero en otra ocasión podríamos hablar de la Unidad de Género, donde se realizan los tratamientos hormonales y las operaciones de cambio de sexo; no tenemos ningún problema, y traeremos una pregunta al Pleno para que la Consejería de Sanidad explique exactamente en qué consiste la Unidad de Género, pero no vamos aceptar lecciones del Partido Socialista, que promete y promete pero, como ha dicho el señor Consejero, a la hora de la verdad, no hace nada. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Incumplieron su programa electoral del año 2004, como les ha recordado el señor Consejero, en el que prometían realizar un diagnóstico de transexualidad y su tratamiento médico para incluirlo en el catálogo de prestaciones del sistema nacional de salud, y no lo

hicieron. Y en 2008 volvieron a asegurar que iban a elaborar una ley integral para la igualdad de trato y de lucha contra la discriminación por razones de todo tipo, y tampoco lo hicieron. Con lo cual, señorías, con tantos incumplimientos me parece un poco osado querer erigirse como portavoz de un colectivo que sabe perfectamente que, por lo menos en Madrid, tiene todas sus necesidades atendidas y garantizadas a través de toda la cartera de servicios sociales.

Aprovecho, además, para felicitarle, señor Consejero, por esos magníficos profesionales que tiene trabajando en el programa, que, como usted ha dicho, han sido premiados y reconocidos en numerosas ocasiones, y también porque nueve de cada diez usuarios del programa muestran su satisfacción cuando se les pregunta. Yo, además, espero y supongo que con esa guía de prestaciones para las familias que tienen niños transexuales, que va a servir mucho como orientación para esas familias que acuden a nosotros, el grado de satisfacción será del cien por cien. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Delegado.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: No nos acusen de no querer hablar de una cosa cuando estamos intentando explicarlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Acabo, felicitándole y espero que podamos volver a traer, como digo, el tema de la unidad de género y todo lo que sea necesario. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camins. *(La señora Delgado Gómez pide la palabra.)* No, señora, no tiene usted la palabra. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *Me tiene que dejar explicar el motivo.*) Pero dígame usted por qué artículo quiere intervenir.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Me tiene que dejar decir por qué.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene usted la palabra.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Pero me tiene dejar explicar el motivo, así lo pone el Reglamento. Yo me acojo al artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no. Es que usted no tiene la palabra. Usted solo me puede decir el artículo y no lo que está diciendo.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, el artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿El artículo 114? ¿Qué dice el artículo 114? Señora Delgado, no tiene usted la palabra.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: No me haga cortarle la palabra, señora Delgado. No tiene usted la palabra. Señora Delgado, no tiene usted la palabra. No tiene usted la palabra. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *Traigo documentación para entregarla a la Mesa de la Asamblea.*) Señora Delgado, no haga llamarla al orden, por favor. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** *¿No me deja entregar la documentación?*) Siéntese. ¡Siéntese! Usted no tiene la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-534/2014 RGEP.5304. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo está afectando a las mujeres de la Comunidad de Madrid la aplicación de la Reforma Laboral.

Tiene la palabra a la señora Pardo para formular su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo está afectando la reforma laboral a las mujeres de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pardo. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Pues mire, señoría, nos dejaron ustedes el país en tal abismo que la reforma, sin duda, ha sido un balón de oxígeno que ha devuelto la confianza al mercado laboral y que poco a poco va a ir beneficiando, sin duda, a toda la población española. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños.)*: Está claro que confunden ustedes deseos con realidades. Miren, la reforma laboral del Partido Popular, dos años después de su aplicación, ni ha frenado la destrucción de empleo ni mucho menos ha contribuido a crearlo. Lo único que sí ha conseguido ha sido estrangular la negociación colectiva, la herramienta para acordar condiciones de trabajo entre trabajadores y sindicatos con los empresarios. Señorías, las señas de identidad de nuestra democracia tienen una raíz determinante en un palabra, se llama consenso, es decir, negociación y pacto. Su Gobierno ha roto ese consenso con la reforma laboral, se han cargado la mejor herramienta para resolver conflictos laborales, al tiempo que han hecho una ley mordaza para que, aunque no se pueda negociar en una mesa, tampoco se pueda reivindicar en la calle. Así, lo único que han conseguido ha sido poner un tapón al desarrollo económico de las empresas y de los sectores.

¿Quiénes son las personas más perjudicas por todo esto? Sin duda las mujeres. La reforma laboral es un ataque frontal a la igualdad, porque la Ley de Igualdad ha de desarrollarse y aplicarse mediante la negociación colectiva. Y si eso no es suficiente, sumamos los ataques sin precedentes en forma de recortes a los puntales del Estado del bienestar, como son los servicios sociales o la educación, y la dinamitación de las políticas activas de empleo, en primer lugar, y la posterior

supresión del Servicio Regional de Empleo, tenemos que en la Comunidad de Madrid, señora Consejera, las mujeres están sufriendo una pérdida de empleo. El 71 por ciento de los empleos destruidos en el sector público son de mujeres. Hemos perdido 15.800 mujeres autónomas que tenían un trabajo. Todo eso son datos de los datos oficiales que ustedes manejan, al tiempo que se ven cómo precarizan su trabajo, con salarios cada vez menores más bajos, con peores contratos, y les recuerdo que el 72 por ciento de los contratos a tiempo parcial que se realizan en la Comunidad son ocupados por mujeres, y no porque lo prefieran sino porque no tienen otra opción, o con cada vez mayor riesgo que están teniendo las mujeres de esta Comunidad de caer en la pobreza. Un ejemplo lo tenemos en que a las personas que han dedicado toda su vida a cuidar a dependientes en este país fue un Gobierno Socialista quien decidió que había que pagarles la Seguridad Social para que en un futuro tuvieran al menos una garantía de tener una pensión. ¿Y qué hizo el Partido Popular en cuanto llegó al Gobierno? Decir: ¿Qué quieren estas? ¿Seguridad Social? Pues que se lo paguen ellas, que se lo paguen con la ayuda a la dependencia, que, por otro lado, se la vamos a recortar.

Mire, señora Consejera, en la Comunidad de Madrid –y usted lo sabe- hay más de 300.000 mujeres buscando empleo; necesitan soluciones, y ustedes no les dan ninguna solución. Estas mujeres necesitan políticas activas de empleo para hablar de formación, para hablar de reciclaje, para hablar de itinerarios de búsqueda de empleo y políticas activas de empleo para la contratación. Miren, en el primer trimestre de 2014, según la EPA, se han destruido 84.900 empleos de mujeres en la Comunidad de Madrid, ha caído en más de un 4 por ciento la tasa de ocupación, y también ha caído la tasa de empleo casi en un 2 por ciento. Señora Consejera, ¿piensa usted hacer algo para detener esta sangría? ¿O por el contrario va mirar usted para otro lado?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños.)*: Yo creo que, en este caso, tiene usted que pararse a ver cómo es la situación de las mujeres en esta Comunidad y no mirar para otro lado para que los niños de esta Comunidad este verano tengan los colegios abiertos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pardo. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad, señoría, que he detectado un pequeño grado de confusión en su intervención: ha mezclado usted negociación colectiva con mercado laboral y con el impulso del empleo, y yo creo que ese no es el discurso más adecuado para intentar trasladar a la opinión pública cuáles son sus planteamientos con respecto a la mejora del mercado laboral de las mujeres. Yo creo que la realidad que vivimos nosotros en la Comunidad de Madrid y en España no es óptima, porque todavía tenemos 520.000 en el registro de empleo, pero lo cierto es que la reforma ha conseguido frenar el crecimiento del paro y ha conseguido algo muy importante, desde luego, para los que gestionamos el empleo en nuestra región, que es conseguir más afiliados a la Seguridad Social. Lo cierto es que esta reforma ha conseguido que haya 240.000 parados menos y que haya 250.000

personas más afiliadas a la Seguridad Social. Cada día se crean 7.000 puestos de trabajo en España, cada día, y 4.000 de esos puestos de trabajo son mujeres. El paro femenino ha descendido en nuestra región en el último mes en 6.200 personas y, en la interanual, ha descendido en 15.300 personas. La tasa de empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid es la más alta de España, con 6,3 puntos por encima de la media nacional.

Las madrileñas, señorías, gracias a que somos mujeres, hemos sido el soporte de esta economía; las mujeres han tenido un comportamiento muy sólido en nuestra región –y tengo que resaltarlo- no solo como soporte familiar sino en la creación de empresas y en los indicadores laborales de nuestra región. Las mujeres madrileñas, a pesar de lo que diga la oposición, lideran el "ranking" autonómico, con percepciones de renta por encima de la media nacional en 15 puntos; las mujeres madrileñas conforman el 48 por ciento de los ocupados en nuestra región; las mujeres madrileñas son las que tienen mejor tasa de temporalidad, siendo 8,5 puntos inferior a la del resto de España, y su aportación al emprendimiento es un referente, ya que la mitad de los registros que tenemos de emprendimiento en la Comunidad de Madrid lo conforman las mujeres madrileñas. Por tanto, lejos de precarizar, esta reforma laboral lo que ha conseguido es instaurar fórmulas flexibles en el mercado laboral que han permitido acomodar el tiempo y el espacio a la actividad laboral con fórmulas como el teletrabajo y con la promoción del contrato indefinido para las mujeres.

Esta reforma laboral y las políticas que estamos desarrollando en la Comunidad de Madrid apoyan a las emprendedoras con créditos y bonificaciones a la Seguridad Social, a las madres trabajadores con deducciones al IRPF, e impulsa, por supuesto, la participación de las mujeres en todos los ámbitos socio-laborales. Esta reforma laboral está consiguiendo crear confianza y generar inversión en nuestra región y en nuestro país. A mí me gustaría que superan sus prejuicios y que vieran que nuestra sociedad se está transformando gracias al esfuerzo de los madrileños, de los españoles y, desde luego, a las políticas del Partido Popular, y vieran el nuevo papel de las mujeres en esta traslación después de la crisis a nuestra sociedad. Por tanto, señoría, con esta reforma laboral hemos conseguido promover el empleo, promover el empleo estable, promover un empleo de calidad, estamos impulsando el emprendimiento, también la movilidad laboral, creemos en la conciliación, en la igualdad de oportunidades y no estamos discriminando a nadie. Por tanto, señoría, mi valoración es altamente positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos a la última pregunta.

PCOP-651/2014 RGEP.6658. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre resultado que han dado las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional para impulsar la actividad emprendedora en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al a señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, con los datos que usted acaba de dar, ¡tiene guasa que tengamos que escuchar lecciones de consenso de quienes impulsaron cordones sanitarios contra el PP y lecciones de igualdad de quienes mandaron a 1.400.000 mujeres al paro! La pregunta que le hago es la siguiente: ¿qué resultado han dado las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno regional para impulsar la actividad emprendedora en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, como ustedes saben, el impulso de la actividad emprendedora era uno de los tres ejes importantes sobre los que se soportaba el Plan de Empleo de 2013 y espero que se soporten los planes de empleo posteriores que desarrollemos en nuestra región; una línea directriz que ha movilizado una inversión, entre directa e inducida, de más de 52 millones de euros y que sobre todo ha consolidado la capacidad creativa, el talento y el esfuerzo de los madrileños para salir de esta crisis a través del emprendimiento. Para este Gobierno, ha sido fundamental estimular ese talento y esa innovación como fuente de riqueza de nuestra sociedad y hemos transformado las ideas en buenos negocios que son la base, por supuesto, de la generación de empleo y de bienestar.

En nuestro tiempo y en este marco de una economía globalizada y altamente competitiva que tenemos, hay que saber emprender y hay que saber inducir y potenciar la cultura del emprendimiento, y este cambio de mentalidad a la hora de crear una empresa obliga también a conocer de una forma muy profunda el entorno productivo para saber cómo podemos atajar los problemas que pueden surgir en torno al desarrollo del talento a través de una empresa. En 2013 hemos atendido 22.125 consultas personalizadas, un 80 por ciento más que en el ejercicio anterior, y esa presencia que hemos tenido en las capacidades emprendedoras de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid se ha transformado en 11.800 nuevos usuarios y un trabajo importante del centro de emprendedores de Getafe, que ha facilitado a 4.284 emprendedores la posibilidad de incardinar su talento y su proyecto y de ayudarles a emprender su plan de negocio. Hemos aprobado 222 planes de empresa que, sin duda, han servido para generar confianza, estímulo y ánimo en las personas que se han acercado al centro de emprendimiento de Getafe.

Ha sido muy solicitado el trabajo de este centro y, sobre todo, la formación, que es necesaria para identificar las oportunidades, para aprender a estructurar el plan de negocio, para adquirir competencias y, sobre todo, para adquirirlas en áreas clave que son necesarias para consolidar y apuntalar cualquier negocio, como es la gestión empresarial y todas las cuestiones transversales que son tan importantes para que no haya un alto índice de incidencia de mortandad en los nuevos negocios. Con cargo a este Plan de Empleo se vienen impartiendo 224 cursos, con 4.170

plazas y 14.320 horas, para que los alumnos puedan incardinar su futuro con la seguridad que les da la formación que impartimos en el centro de emprendimiento. Estas acciones formativas se han complementado con 4 millones de euros para nuevas técnicas de aprendizaje necesarias para desarrollar "on line" nuevas posibilidades de "marketing" para que los negocios tengan éxito, no solo en España sino en toda Europa: en inglés, en tecnologías de la información, en comunicación y en comercio electrónico. Se han beneficiado 1.643 jóvenes, emprendedores, autónomos y también personas más adultas.

La búsqueda de nuevos cauces de financiación para proyectos empresariales ha sido otro de los puntales de nuestra política en materia de emprendimiento y por eso hemos firmado una serie de acuerdos con Microbank de La Caixa y con Avalmadrid, que han posibilitado una cuantía de 44 millones de euros en 2.264 operaciones de emprendimiento para, insisto, permitir que todos estos madrileños puedan desarrollar su talento y su plan de vida. Programas como "Impulsa a un emprendedor" han conseguido reactivar más de 20.000 recursos excedentes o infrautilizados de empresas de nuestra región y poder ayudar a todos esos autónomos y pequeñas y medianas empresas que tenían impedimentos por falta de recursos de este tipo, que estaban infrautilizados por parte de las empresas, que no les daban utilidad. El resultado de estas ayudas han sido 6.700 madrileños para constituir nuevas empresas y el impulso de 90.000 negocios de emprendedores que han tenido una repercusión claramente en la mejora de nuestra economía y en la mejora del empleo, como facilitan los datos que venimos conociendo en los últimos meses de generación de empleo y riqueza en nuestra región. Señorías, seguimos liderando la creación de sociedades mercantiles en España, un 21,1 por ciento de las que se han creado en todo el país; encabezamos el "ranking" autonómico de capital suscrito y, poco a poco, vamos consolidando una recuperación que nos hará salir de la crisis y generar más confianza en los españoles, que nos haga visualizar el futuro con mucha más energía y, sobre todo, con mucha más confianza. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Serrano Sánchez-Capuchino.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por los datos y el balance, que vienen a ratificar lo que cada día es más evidente, aunque algunos se empeñen en negarlo, y es que, a pesar de los difíciles retos que todavía tenemos por delante, vamos en la buena dirección.

Señorías, para el Grupo Popular, el emprendimiento y el fomento del empleo no son una prioridad más; son la prioridad. No voy a repetir el balance que usted nos ha hecho, pero sí voy a incidir en las consecuencias de las acciones del Gobierno del Partido Popular. Unas consecuencias que hablan de siete meses con descensos interanuales de desempleo, de una Comunidad que registró en mayo 15.000 parados menos, la mayor caída registrada en un mes de mayo desde hace 13 años; una región donde la afiliación a la Seguridad Social aumentó en mayo en 15.000 personas y que tiene la mayor tasa de estabilidad laboral del país. Y les daré un dato más, muy ligado a esto del

emprendimiento: mientras 12 comunidades perdieron empresas, la Comunidad de Madrid registró un incremento del 5,2 por ciento en creación de empresas, de enero a abril de este año, respecto al mismo período de 2013, al constituirse casi 8.000 nuevas empresas, y es que en los cuatro primeros meses de este año se han registrado 1.000 empresas más que en Cataluña y casi 2.000 empresas más que en Andalucía.

Señorías, aun con todo lo que queda por hacer, Madrid ya no solo aguanta el tipo sino que está tirando del carro de la recuperación, que está liderando la creación de empresas y la apuesta por el emprendimiento, todo ello apostando por la sociedad madrileña, que es quien crea empleo con su iniciativa y empuje. Sin duda, en todo esto ayuda bastante tener en España un Gobierno que acertó en el diagnóstico, que ha actuado en consecuencia y que lleva toda la Legislatura tomando medidas. Ahí está la estrategia de emprendimiento y empleo joven, o las negociaciones del presidente Mariano Rajoy, en Bruselas, para atraer fondos contra el paro juvenil. Lejos queda en el tiempo, aunque no, desde luego, en la memoria, cuando, ante la inacción de un Gobierno, desaparecían 400 pymes al día.

Señora Consejera, la oposición de esta Cámara no le reconocerá mérito alguno; unos, por tactismo; otros, porque desgraciadamente entienden la política como un combate y nunca verán nada bueno en su adversario cuando no lo consideran su enemigo. Nosotros sí; se lo reconocemos a usted y a todo el Gobierno, y les felicitamos por ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-20/2014 RGEP.4928. Interpelación de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de control de precios de adjudicaciones y liquidaciones finales de obras de infraestructuras públicas.

Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes, señor Consejero. Nuestro Grupo quiere hoy hablar y conocer cuál ha sido la política general seguida en la Comunidad de Madrid en materia de control entre los precios de adjudicación y liquidaciones finales de las obras de infraestructuras públicas; por decirlo de una manera más llana y abreviada, cuál ha sido el control de los sobrecostes de las infraestructuras en la Comunidad de Madrid. Un tema que está, a día de hoy, sobre la mesa y que provoca no poco malestar entre los contribuyentes, porque el desapego de la ciudadanía y dirigentes políticos obedece también a temas como este: a ver cómo se habla de miles de millones de euros que salen de los

bolsillos de quienes trabajan o han trabajado creando riqueza para pagar, en muchos casos, los delirios de grandeza de algunos.

Si le parece, vamos a resumir el objeto de nuestra interpelación a sobrecostes por ser, como le he comentado, más coloquial, aunque, en mi opinión, los sobrecostes de las obras públicas incluyen cuestiones que no pretendo que sean objeto de esta interpelación, como pueden ser las sentencias que obligan a la Comunidad de Madrid a pagar en algunos casos hasta un 1.000 por ciento más por algunas expropiaciones, que, como usted sabe, vimos la semana pasada en Comisión, o las fantasiosas predicciones de demanda que nos han llevado a construir un metro ligero a Boadilla y Pozuelo más relacionado con el beneficio de sociedades que con el beneficio social, o, por qué no decirlo, carreteras sin principio ni fin como la famosa MP-203, o trenes abandonados como en San Martín de la Vega. Y, por supuesto, señor Consejero, sobrecoste también es el coste de las reparaciones que han tenido o van a tener que realizarse en algunas líneas de Metro de Madrid como la Líneas 10, la 12 y la 7, que no son sino la necesidad de arreglar algo que estaba mal construido; mal construido no porque los responsables de llevar a cabo estas infraestructuras no lo supieran sino porque directamente obviaron la responsabilidad exigida a cualquier gestor. Y le invito a leer, para que compruebe que no exagero, el informe del Ayuntamiento de Madrid sobre el proyecto de la prolongación de la línea 7 –atento, señor Franco, que esto le va a gustar-, que dice lo siguiente: "Tanto el medio geológico como el hidrológico son tratados de forma excesivamente superficial, con descripciones someras y generales, sin incidir en las características del subsuelo en zonas concretas del estudio. Tratándose de una línea de metro que discurre bajo tierra, el conocimiento de la situación preexistente en los aspectos geológicos y sobre todo hidrológicos es importante de cara a evaluar los posibles impactos del proyecto." Y añadía el Ayuntamiento de Madrid: "Con la información aportada, es imposible hacerse siquiera una idea de, por ejemplo, la posibilidad de filtraciones." Bien, las filtraciones, lógicamente, están ahí; han aparecido y ahora su solución nos cuesta otros millones de euros, señor Cavero. El problema, además, es que las deficiencias en este proyecto no son un caso aislado sino que se han producido casi de forma sistemática en las infraestructuras acometidas en nuestra región, especialmente por parte del ente creado por el Partido Popular de Madrid para llevar a cabo los planes de expansión de Metro de Madrid; me refiero, lógicamente, a Mintra, aunque, evidentemente, no ha sido el único. Es la falta de planificación y proyectos no lo suficientemente maduros, junto con el marco normativo fijado por las sucesivas leyes de contratación pública, con sus modificados, revisiones de precio, alteración discrecional del número de unidades ejecutadas o las obras complementarias, lo que ha provocado las llamativas diferencias entre los precios de adjudicación de las obras y las liquidaciones finales a los contratistas.

Señor Consejero, señorías, no conviene olvidar, cuando hablamos de sobrecostes, que estos tienen para los ciudadanos de nuestra región importantes consecuencias no solo cualitativas sino también cuantitativas; cuantitativas porque las obras acaban suponiendo unas inversiones mucho mayores de las inicialmente previstas, llevando estos incrementos a desvirtuar por completo cualquier análisis económico, financiero y social que se hubiera hecho de las mismas. Llevar a cabo una obra no puede significar lo mismo si cuesta 100 millones que si cuesta 150, porque los 50 millones adicionales suponen detraerlos de otras partidas o incrementar la deuda, y ambas soluciones tienen importantes

consecuencias para los ciudadanos. Y usted, señor Consejero, y cualquiera de ustedes lo saben aunque no quieran reconocerlo. La idea de hacer infraestructuras a cualquier precio y cuesten lo que cuesten, sea cual sea la obra: AVE, metro, aeropuertos o carreteras, apelando a no sé qué intereses o no sé qué cohesiones, es algo que deberíamos desterrar.

De forma general, cuando yo hablo de estos temas, usted, señor Consejero, o el portavoz del Grupo Popular que corresponda en cada caso, me recriminan que a mí solo me preocupa el dinero y hacen apelaciones continuas al beneficio social o a que existen variables más importantes que el coste económico; y, sinceramente, señor Cavero, yo pregunto si a usted le importa de dónde sale el dinero para financiar el coste extra de todas estas infraestructuras o si no cree que los sobrecostes están radicalmente en contra del beneficio social. Dos preguntas fáciles que no debería costarle nada responderlas y que seguro que a los madrileños les interesa conocer. Porque, señor Cavero, obviar el impacto social de la devolución de la deuda es un error que no solo estamos sufriendo como sociedad a día de hoy sino que ha provocado insostenibles situaciones personales. Usted ha trabajado en una entidad financiera, igual que yo, y estoy convencida de que sabe de lo que hablo. Y, como le señalaba, estos sobrecostes también tienen importantes consecuencias cualitativas: afectan directamente a la calidad de nuestro sistema democrático en la medida que se ha generado y, no sin razón, una duda razonable en cómo se han adjudicado y ejecutado las obras públicas en nuestro país y el control administrativo que se ha ejercido en su proceso de construcción, creando un halo de corruptelas a su alrededor fruto, en gran parte, de la opacidad absoluta que existe durante la fase de ejecución y liquidación de una obra pública.

En su intervención, señor Cavero, me gustaría que reflexionara sobre estas cuestiones, pero no solo que hablara de ello sino que también hagamos una pequeña historia de lo ocurrido en la Comunidad de Madrid. En especial, señor Consejero, me gustaría que hablásemos de Mintra, que es un ente al que ya me he referido con anterioridad y que ustedes hicieron desaparecer de forma sorprendente y sospechosamente rápida nada más comenzar esta Legislatura y nada más aterrizar mi Grupo en esta Asamblea; de hecho, mi primera intervención en este Pleno fue para tratar la Ley 4/2011 que lo extinguía. A día de hoy, tengo bastantes más claras sus razones y sobre todo mucho más convencimiento de que la auditoría de gestión que los Grupos de la oposición solicitamos entonces era y sigue siendo imprescindible. Les recomiendo leer el informe de fiscalización de las empresas públicas y otros entes públicos de la Comunidad de Madrid elaborado en 2005 por la Cámara de Cuentas, en el que se indican cosas sobre este organismo que, sinceramente, sorprenderían a cualquiera, y yo solamente voy a citar algunas. Los incrementos de costes sufridos por diversos contratos de obra denotan la poca precisión con la que fueron redactados los correspondientes proyectos. Debe extremarse el rigor y la exigencia de precisión en la redacción de los proyectos de obras y en el replanteo de los mismos, de manera que se minimicen los aumentos de coste de las obras, cuyo encargo al contratista principal puede, si el incremento es grande, contradecir los principios de publicidad y concurrencia. Me podrán decir, no sin razón, que me remonto demasiado atrás en el tiempo, pero el sobrecoste de las obras de Mintra nunca desapareció, como se deduce también del informe de gestión correspondiente al último año de funcionamiento de esta entidad, en el que se señala que las obras de construcción de la infraestructura de la prolongación de la línea 2

adjudicadas en octubre de 2008, con un presupuesto de 156 millones de euros, presentaba en 2011 un importe certificado de 268 millones de euros; esto es más de 100 millones de euros al alza.

Pero esta no es la única obra. En un pequeño muestreo hecho por mi Grupo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Voy terminando. Todas las obras sobre las que se solicitó información presentaban modificados; algunas, incluso dos modificados. Esos modificados, además, curiosamente, en casi todos los casos, están a décimas del límite legal permitido.

Voy acabando, señor Presidente. Señor Consejero, escucharé con suma atención lo que vaya a decir respecto a sobrecostes en las infraestructuras de la Comunidad de Madrid porque, aunque usted no lo quiera, haberlos, haylos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz de Alda. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Gracias, señor Presidente. Antes de iniciar mi intervención, quería sumarme al agradecimiento y al reconocimiento de la diputada excelentísima señora doña Regina Plañiol a S.M. el Rey Juan Carlos I por toda una vida dedicada al liderazgo del pueblo español. Hoy, además, es un Pleno histórico porque es el último Pleno antes de la proclamación de S.M. el Rey Felipe VI.

Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario UPyD ha formulado una interpelación ante el Pleno de esta Cámara sobre la política general del Gobierno en materia de control de precios, de adjudicaciones y liquidaciones de obras de infraestructuras públicas, y quiero comenzar señalando que la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda en los Presupuestos Generales de este año 2014 destinó a inversiones el 42 por ciento del total de toda la Comunidad de Madrid en inversión, lo que supone una cantidad de 133,5 millones.

En la Comunidad de Madrid, todos los procedimientos de contratación pública que se refieren a obras se encuentran sometidos a los diferentes sistemas de control tanto internos como externos que establece la normativa contractual. En lo referente a controles de tipo interno, el mayor órgano de fiscalización y control de los precios de las adjudicaciones y liquidaciones finales de obras e infraestructuras públicas es la Intervención General de la Comunidad. Se trata, pues, de un órgano que se encarga de garantizar la eficacia y legalidad de los procedimientos internos, además de los precios de los contratos de la Comunidad de Madrid. Este órgano directivo participa en todas las fases de tramitación de los expedientes de contratación pública, tanto de adjudicación como de ejecución, incluidas las modificaciones, revisiones de precios, intereses de demora y liquidaciones. Además, en los momentos procedimentales que corresponda, los servicios jurídicos, el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y el Consejo Consultivo Regional controlan la

legalidad de los procedimientos contractuales. Por otro lado, la Cámara de Cuentas y, en su caso, la jurisdicción contencioso-administrativa actúan como órganos de fiscalización y control externo de la actividad contractual de la Comunidad de Madrid.

Señorías, una de las cuestiones más controvertidas que afectan a los contratos de obras e infraestructuras se refiere a la modificación de los contratos del sector público. Dicho aspecto se encuentra regulado, con carácter general, en los artículos 105 a 108 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 234, donde se desarrolla específicamente la del contrato de obras. En estos artículos se señala que las modificaciones deberán estar contempladas en los pliegos o en el anuncio de liquidación e incluso la posibilidad de que puedan ser susceptibles de modificación, aunque no haya sido prevista en estos, cuando se cumplan determinados requisitos. Por otro lado, el artículo 107 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece que las modificaciones no previstas en la documentación que rige la licitación no podrán alterar las condiciones esenciales de la licitación-adjudicación y deberán limitarse a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que las haga necesarias. Cabe recordar que el contrato de obra está regulado en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, en cuanto no se opongan a lo establecido en él, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, finalmente, por el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado aprobado por Decreto 2854/1970, de 31 de diciembre. Al respecto, se considera una alteración de las condiciones esenciales del contrato, entre otros casos, cuando el conjunto de las modificaciones igualen o excedan el 10 por ciento del precio de adjudicación del contrato. No obstante, fue la disposición final 16ª de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la que introdujo la modificación de esta exigencia, ya que de forma previa no podían superar, no el 10, sino el 20 por ciento del precio de adjudicación del contrato.

Por contrato de obra se entiende aquel que tiene por objeto la realización de una obra o la ejecución de alguno de los trabajos enumerados en la ley, además de la realización por cualquier medio de una obra que responda a las necesidades especificadas por la entidad del sector público contratante. Los contratos de obras, al igual que el resto de los contratos administrativos, solo podrán ser modificados por razones de interés público en los casos y en la forma prevista en el artículo 219 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 211 del mismo texto legal. En esos casos, las modificaciones acordadas por el órgano de contratación serán obligatorias para los contratistas. Y, a estos efectos, es importante señalar que la regulación actual de los modificados en la normativa de contratos públicos tiene un carácter muy restrictivo. No obstante, en atención a los contratos de obras, el mencionado artículo 234 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su apartado 3, establece que podrán introducirse variaciones sin necesidad previa de aprobación, siempre que estas se refieran a una alteración en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto y siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio primitivo del contrato. Por este motivo, y conforme con lo dispuesto en el artículo 160.2 del reglamento general de la ley de contratos, las posibles variaciones se irán incorporando en las

relaciones valoradas mensuales, debiendo ser recogidas y abonadas en las certificaciones mensuales o, en su defecto, en la certificación final.

El objetivo que se persigue es facilitar la ejecución de los contratos de obras, al margen del régimen general de los modificados de los contratos no previstos en la documentación que rige la licitación regulados en el artículo 107 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El límite del 10 por ciento, previsto para las modificaciones, que no figuran en la documentación contractual por el artículo 107.3 del texto refundido, no debe tenerse en cuenta en la aplicación del artículo 234 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para el contrato de obras.

Señorías, a los efectos de facilitarles datos concretos referidos a precios de adjudicación y licitación de contratos de obras, vamos a tomar como referencia los relativos a los 2007 hasta la fecha actual, me remonto siete años en el tiempo. Desde el ejercicio 2007 se han formalizado un total de 43 contratos públicos en materia de infraestructuras ferroviarias en la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, de los que 7 fueron contratos de obras, lo que representa un porcentaje del 16 por ciento sobre el total de contratos. El importe de los presupuestos de los contratos de obras ascendió a 441 millones de euros, y la desviación media respecto al importe original de los mismos apenas superó el 5 por ciento del total frente a los límites del 20 o 10 por ciento establecidos.

En relación con las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de las Carreteras, el importe de los contratos ascendió a un total de 145 millones de euros, y la desviación media con respecto al importe original de los mismos fue de un 7,2 por ciento del total. Es decir, en ningún caso se ha superado el 10 por ciento del precio de adjudicación del contrato, como establece la legislación al respecto en la actualidad o del 20 por ciento, como estuvo establecido hasta 2011.

En relación con la forma de adjudicación de los contratos de obras mencionados anteriormente se utilizó, como criterio para la adjudicación de la mayoría de ellos, el precio más bajo como único criterio de adjudicación; es decir la subasta inversa.

Por otro lado, el procedimiento abierto fue el empleado generalmente sin que se efectuara ninguna adjudicación procedimiento restringido ni por diálogo competitivo, es decir, ¡trans-pa-ren-te!

Por último, señorías, debo destacar que tanto el procedimiento restringido como el negociado se utilizan cada vez en menor medida, no solo en la Consejería de Transportes sino en todos y cada uno de los organismos y entes de la Comunidad de Madrid, siendo el procedimiento abierto el predominante, y dentro de este el precio, como único criterio de valoración de la oferta económicamente más ventajosa. Dicho criterio garantiza, por un lado, la obtención de mayores bajas en las ofertas presentadas y, por tanto, una utilización eficiente de los fondos públicos, así como un total automatismo y objetividad en la adjudicación de los contratos.

Por otra parte, en aquellos supuestos en los que legalmente es necesario adjudicar con pluralidad de criterios, el precio siempre el de mayor ponderación, siendo determinante para la adjudicación del contrato. Por tanto, la Comunidad de Madrid prioriza los procedimientos abiertos, que

no restringen de ningún modo la participación de las empresas, pudiendo presentar su proposición todo empresario capacitado y solvente para la realización del contrato, limitando al mínimo la utilización tanto de los procedimientos restringidos como de los negociados.

En este sentido, conviene recordar que esta posición viene refrendada por lo reiteradamente informado por la Cámara de Cuentas en su fiscalización anual de la contratación de la Comunidad, en el que afirma el notable compromiso de la Comunidad de Madrid en reforzar la aplicación de los principios de publicidad, concurrencia y libertad de acceso a las licitaciones.

Desde hace varios años, señorías, en atención a lo expresado por la Cámara de Cuentas, Madrid es la comunidad en la que en mayor medida se utiliza el concurso, y la segunda de menor utilización del procedimiento negociado, al contrastar los datos de la contratación de nuestra región en relación con las otras Administraciones similares. Por otro lado, también pone de manifiesto la Cámara de Cuentas la mayor garantía de transparencia y objetividad en la adjudicación de los procedimientos negociados tramitados por la Comunidad de Madrid debido a la intervención de las mesas de contratación en la tramitación de los citados procedimientos.

Señorías, después de exponer la realidad que actualmente rigen los contratos de la Comunidad las cifras avalan la gestión realizada en este aspecto, como lo demuestran los datos del informe de fiscalización del año 2011, el último disponible, que destaca la utilización mayoritaria en nuestra región de los procedimientos de adjudicación acorde con los principios de publicidad y libre concurrencia, pues representan el 89 por ciento de los contratos adjudicados y el 97 por ciento del importe contratado.

Por el contrario, el mismo informe resalta la escasa incidencia que tienen los procedimientos negociados en la contratación. En consonancia con esos datos, la Memoria anual de la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa de la Comunidad también refleja cómo el 79 por ciento de los contratos corresponden a procedimientos abiertos, mientras que los negociados representan apenas el 9,5 del número total. Así, la Cámara de Cuentas ya constató en 2008 que los procedimientos abiertos representaban el 96 por ciento del importe total contratado por la Comunidad, y un año después, en 2009, el mismo órgano fiscalizador certificó un incremento de un 27 por ciento en la tramitación de procedimientos abiertos; en 2010 se produjo un aumento del 147 por ciento de los procedimientos abiertos, que utilizan el precio como único criterio de adjudicación, y destaca además la disminución de casi un 80 por ciento de los procedimientos negociados, sin publicidad, en relación con el ejercicio anterior. A estos efectos, he de destacar que la utilización de los procedimientos de adjudicación con publicidad en otras Administraciones es significativamente inferior a su utilización aquí, en la Comunidad de Madrid. Y con esto, señorías, doy por finalizada mi primera intervención, dejando patente, una vez más, la política de transparencia que rige en la contratación administrativa aquí, en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO:** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por su información. La verdad es que, después de escucharle, llego a la conclusión de que a usted le preocupan bastante poco los sobrecostes. La verdad es que le veo bastante poco preocupado por la historia, cosa curiosa en usted, que normalmente nos suele hablar del muro de Berlín, pero, desde luego, de Mintra y de los años anteriores no quiere entrar ni quiere hablar sobre ellos. Yo voy a insistir y voy a hablar sobre lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid y Mintra tiene mucho que ver.

Usted dice que todos los contratos o todas las obras de la Comunidad de Madrid están fiscalizados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Pues yo tengo aquí *(Mostrando unos documentos.)* dos liquidaciones de obras de Metro de Madrid, de la prolongación de la línea 7 y claramente pone: por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Exento. Tengo uno y tengo otro. Si quiere, se los puedo dejar. Por lo cual, al resto de su intervención le he prestado bastante poca atención porque no tiene usted ningún interés en contarnos ni en hablar aquí sobre costes ni nada que se le parezca. Pero yo sí, se lo he dicho, y voy a darles a ustedes algunas informaciones, los resultados y las diferencias entre los precios de adjudicación y precios finales de algunas de las obras acometidas en la Comunidad de Madrid.

Proyecto de construcción de la prolongación de la línea 11 de Metro de Madrid a Carabanchel Alto. Precio de licitación, 76 millones; precio de adjudicación: 66 millones; coste final de la obra con dos modificados y un complementario: 139 millones de euros; es decir, 72 millones de euros más, o sea un 109 por ciento.

Proyecto de construcción de la infraestructura de metro norte tramos 1-C y 2-A. Licitación, 154 millones de euros; adjudicación, 143 millones de euros. Dos modificados y dos complementarios. Coste final de la obra: 236 millones de euros; es decir, 93 millones de euros más. ¡Un 65 por ciento!

Contrato para la construcción de las infraestructuras de la prolongación de la línea 3 de metro de Madrid, tramo Villaverde Alto a Cocheras. Licitación, 42 millones de euros; adjudicación, 36 millones de euros. Coste final, 53 millones de euros. Un más 46 por ciento.

Tengo muchos más para leerle, señor Consejero, pero tampoco creo que valga la pena continuar. Usted los conoce mucho mejor que yo. Es verdad -y usted se ha referido a ello en su intervención-, que la Ley de Economía Sostenible introdujo una serie de limitaciones en el asunto de los modificados, pero se le ha olvidado decir –también es curioso- que fue una ley del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Son de esas cosas que a uno le llaman poderosamente la atención. Presumen y no presumen y atacan y no atacan, según les viene el aire. En cualquier caso, es verdad que aquella modificación se tuvo que incluir en lo que luego fue el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, porque la situación era tan alucinante -por decirlo de alguna forma para

que todo el mundo nos entienda- que en la Unión Europea nos llamaron la atención y estaban a punto de abrirnos un expediente de investigación que nos hubiera costado todavía mucho más dinero.

De modificados hablaremos probablemente el próximo jueves cuando presentemos la moción, porque es un tema realmente importante y no quiero sintetizarlo; de hecho quiero hablar bastante sobre los modificados. Por mi parte, no voy a decir nada más porque tiene usted que contar muchas más cosas y, sobre todo, lo que tiene que contar aquí cuando suba es la verdad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz de Alda. Tiene la palabra el señor Consejero, para dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en la Comunidad de Madrid, la licitación de los contratos se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos. Como le he dicho anteriormente, en nuestra región los procedimientos de adjudicación cumplen con los principios de publicidad y libre concurrencia, ya que esto representa cerca del 90 por ciento, siempre encontrará usted ese 10 por ciento de los contratos adjudicados, y casi el cien por cien, el 97 por ciento; se puede usted aferrar a ese 3 por ciento también para buscar siempre la excepción y tratar de hacer de ello la generalidad.

La Comunidad de Madrid es de todas las regiones de España la que más utiliza el procedimiento de concurso; aquí también somos líderes. Además se utiliza como criterio para la mayoría de los contratos el precio más bajo, la subasta, como único criterio de adjudicación y solo en el caso de aquellos contratos que, por su singularidad, haya sido necesario adjudicar mediante una pluralidad de criterios, el precio ha sido el que ha marcado la puntuación más relevante.

La Comunidad de Madrid tiene varios filtros, tanto internos como externos. Los filtros internos son, por un lado, la Intervención General, que participa en todas las fases de tramitación de los expedientes; el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública, y el Consejo Consultivo, que controlan la legalidad de los procedimientos. Pero, como he dicho, también existe un filtro externo; la Cámara de Cuentas, que actúa como órgano de fiscalización, y, por último, que es uno de los controles más importantes, que además usted conoce bien, es el que ejerce esta Asamblea de Madrid, los diputados. Usted misma ha accedido a la información sobre carreteras como la M-511, M-45, M-407, M-220, M-510, M-503, M-509, entre otras, y a infraestructuras ferroviarias de las líneas 12, 7, 11, 3 y, desde luego, creo que la labor de control que usted hace es otro ejemplo más de transparencia en el trabajo que llevamos a cabo.

Un contrato modificado se aprueba por causas circunstanciales imposibles de prever; cuando se trata de la construcción de una carretera o de una línea de metro, es decir, obras lineales que abarcan una gran superficie en kilómetros, los proyectos pueden no llegar a recoger elementos que existen y que no constaba su existencia, en algún punto de los muchos kilómetros. Creo, no obstante,

que es necesario dar una mayor importancia a la ingeniería de proyectos con carácter previo –y en eso creo que coincidimos, señoría- a la ejecución material de los proyectos, como afirman los expertos en el sector en las grandes infraestructuras, algo que aplican algunos de nuestros socios europeos y tenemos que importar como mejores prácticas.

Por otro lado también surgen imprevistos en la construcción de edificaciones; un par de ejemplos: intercambiador de Príncipe Pío, hubo que aprobar un modificado porque se encontró un yacimiento con restos paleontológicos y hubo que exhumarlo, o la aparición de acometidas de servicios generales en carreteras, como en la 407, donde apareció un colector municipal, porque no siempre todos los servicios generales cuentan con los planos detallados y actualizados. Para terminar con referencia a los contratos modificados debo decirle que estos contratos son aprobados por funcionarios de la Administración, técnicos muy cualificados, y creo que podemos decir también que se trata de otro método de control, aparte de los ya citados.

Señoría, también están las revisiones de precios como mayor coste de obra, lo que está previsto en el texto refundido y que afecta a toda aquella parte de la obra que se realiza transcurrido un año desde su comienzo y siempre cuando se ha ejecutado al menos un 20 por ciento de la obra. Esta medida pretende resarcir al contratista de una posible alza en los precios motivados por imprevistos en obras de larga duración. En lo que respecta a liquidaciones finales, la norma de contratación prevé que en la licitación pueda haber un mayor coste de hasta un 10 por ciento para cubrir esos imprevistos o errores, pero en este caso las variaciones pueden ser tanto al alza como a la baja; este es el caso que usted olvida o no ha mencionado, de la liquidación de la M-300 en Alcalá de Henares, que arrojó un modificado, un saldo final de cerca de 3 millones por debajo de la adjudicación debido a un modificado negativo y a una liquidación por debajo del importe.

Señoría, quiero darle un dato, ahora que hablamos de transparencia y libre concurrencia. Al contrato de obra sobre la variante de la carretera M-510 se presentaron un total de... ¿Sabe cuántos? 56 empresas. Al contrato de la M-501, 20 empresas; a la construcción del tercer carril de la M-503, 53 empresas. Por no hablar de los contratos de conservación y mantenimiento de las carreteras, donde la media es de 65 empresas. En fin, no quiero enumerarle todos, pero parece que, a diferencia de lo que ustedes dicen, nosotros sí aplicamos los principios de transparencia y libre concurrencia a los contratos, ¿no cree?

Le recuerdo, además, que la Comunidad no restringe la participación de otras empresas que no estén registradas en nuestra región, situación que ocurre en muchas otras comunidades. Aquí no se discrimina por el ADN empresarial, como en otras regiones españolas gobernadas por independentistas, como esos con los que fue consejera su lideresa en el Partido Socialista. Esta semana tiene otra oportunidad para sacar la bandera española, y no me refiero al fútbol.

Usted menciona siempre el tema del control del gasto público. Sin duda, se trata de una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con la diferencia de que ustedes no gobiernan y hablan desde la teoría, y nosotros andamos el camino y lideramos con el ejemplo. La

Comunidad de Madrid ha hecho los deberes en la aplicación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, siendo pioneros en la aplicación de políticas de racionalización y contención del gasto, de acuerdo con los objetivos de estabilidad presupuestaria. Como ve, señora Ruiz de Alda, UPyD no ha inventado la rueda en esto del control del gasto público; más bien, todo lo contrario.

Gracias a esta y otras medidas que se tomaron a tiempo, mientras que años atrás los antiguos socios de sus líderes seguían intentando ver el crecimiento de los ansiados e inexistentes brotes verdes, hoy podemos afirmar que la Comunidad de Madrid es la primera región en salir de la recesión económica. La Comunidad de Madrid ha crecido el 1 por ciento del PIB en el primer trimestre de 2014; es decir, el doble de España. Además, somos la comunidad autónoma con menor nivel de endeudamiento, porque la buena política, señorías, empieza por una buena gestión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante e interpelado, podrá intervenir el resto de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, al objeto de fijar su posición por un tiempo máximo de cinco minutos. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor Presidente. Me sorprenden algunas cosas de su respuesta, señor Consejero. La primera que me sorprende es que se atreva a hablar de ADN. Creo que si usted revisa el conjunto de directores generales, subdirectores, etcétera, de libre designación que hay en su Consejería –en concreto, en la suya-, así como los que han pasado a lo largo de los últimos años por su Consejería, no debería hablar de ADN, porque si en algún sitio importa de quién se es familia es en su Consejería, sin duda.

La segunda cosa que me llama poderosamente la atención poderosamente, es que usted venga a convencernos con los números: 10 por ciento, que son excepciones, que no son excepciones... Señor Consejero, un poquito más de seriedad. Usted sabe que su Consejería y Mintra han manejado millones de euros y que, por tanto, las desviaciones de los contratos, aunque se cifren en un 1 por ciento del total de presupuesto gastado, son una barbaridad de dinero, y no debería producirse ni medio desvío.

La tercera cosa que me llama la atención es que pretenda convencernos, como si fuésemos imbéciles, de que las desviaciones que se producen dentro del marco de la ley no son un problema. Sí, señor; sí lo es. ¿Sabe por qué? Porque ustedes están haciendo trampa; trampa. Están haciendo trampa de ley. Ustedes están haciendo todas las modificaciones que ha detallado la portavoz de UPyD –ella dispone de más tiempo; yo no me entretendré en recuperarlas- exactamente con un porcentaje del 9,8 por ciento. ¡Qué casualidad que el límite legal sea el 10 por ciento! Y todavía se sube aquí y nos quiere hablar de transparencia, de honestidad y de que no hay problemas en sus procedimientos de contratación. Mire, los contratos de la Consejería de Transportes, especialmente los de obra del metro, son un agujero negro aún por resolver. ¿O volvemos hablar, señor Consejero y señor Viceconsejero, de la línea 12, en la que se adjudica por emergencia a las mismas empresas que han

hecho el informe por el que se dice que tiene que ser adjudicada por emergencia? ¿Es que eso no es trampa de ley? ¿De qué transparencia estamos hablando? Señor Consejero, no nos tome el pelo.

Pero a mí me preocupa hablar de algo que tiene mucho más raíz. Quiero hacer referencia –porque hablaremos en el momento de presentación de la moción de las propuestas que pueden acabar con esta opacidad, que es lo que define su modelo de contratación- a por qué sucede esto. Creo que la ciudadanía tiene que entender, cuando vea estos debates, de qué estamos hablando; y de lo que estamos hablando es de un modelo, que es el del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, que ha basado todo su proyecto político en una alianza vergonzante con los poderes económicos, especialmente con los poderes de la construcción. No me mire con cara extraña. Esa es la base del desarrollo económico y político en la Comunidad de Madrid del Partido Popular. Y se les ha acabado; repito, se les ha a-ca-ba-do. Y ahora estamos viendo todas las vergüenzas que llevan cometiendo desde hace más de diez años en esta región. Quiero recordarles una cosa, señores del PP: no están aquí porque hayan heredado sus escaños; no hay ningún rey que haya abdicado para que ustedes sean diputados ni miembros de un Gobierno; no hay un señor feudal que les adjudique su poder; tampoco están aquí por gracia divina de la lideresa Aguirre. Tampoco por la gracia del señor y del malvado visir González. Sus escaños se los deben a la gente. ¿Recuerdan quién es la gente? La gente no son los constructores que se llevan el dinero de esos contratos públicos repartiéndolos entre Génova y Suiza; la gente es la que no puede comer este verano, mientras ustedes se niegan a abrir las escuelas infantiles. La gente es la que quiere agitar banderas, también españolas, aunque tenga un color más que la suya, y quieren votar. Esa también es la gente.

Miren, señores del PP, la Ley de Contratación Pública, los procedimientos de contratación pública no están para que ustedes hagan negocios, y tienen una base fundamental, un objetivo y una filosofía que orienta su aplicación. El objetivo es garantizar el buen uso del dinero público, y la filosofía es que se garantice la contratación pública en condiciones de libertad, acceso, publicidad y transparencia a los procedimientos. Eso no lo están garantizando ustedes, porque cuando se hace un modificado permanentemente, lo que están permitiendo es que las empresas que han concursado con otros presupuestos no puedan volver a hacer una apuesta. Eso es lo que ustedes están haciendo, y lo están haciendo de manera permanente por la puerta de atrás. No hay igualdad de trato, no hay transparencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **SANCHÉZ MELERO**: Voy concluyendo. Es sencillo, el dinero público, señoras y señores del PP, no es dinero suyo, ni es dinero de sus amigos, ni es dinero de esa alianza que ustedes establecen con esos constructores. El dinero público, sobre todo en esta región, que sustenta sus impuestos sobre la mayoría social trabajadora y no sobre los que más tienen, es de los hombres y mujeres que se meten en los tajos de las obras que ustedes negocian a puerta cerrada y sacan adelante este país. De esa gente a la que ustedes no quieren oír ni escuchar ni permitir que voten, que expresen su opinión es el dinero público. Por tanto, señores del PP, que sepan que esa gente ha

descubierto su negocio y va a acabar con él por la vía democrática. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez. Tiene la palabra el señor Franco en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quisiera saludar la iniciativa que el Grupo Parlamentario UPyD trae hoy a esta Cámara; además, quiero decir, señora Ruiz de Alda, que comparto casi al cien por cien de lo que usted ha dicho en su intervención. Es cierto que las Administraciones Públicas siempre tienen que comportarse un modo transparente, pero quizá sea más cierto hoy que nunca que en estos momentos tienen que dar más ejemplos si cabe de transparencia y buen uso de los recursos, que son recursos de todos los ciudadanos, que no son recursos de un Gobierno en particular, de un Partido en particular. Es dinero de todos los ciudadanos con el que estamos jugando.

Me hace mucha gracia esta lección de transparencia que intenta darnos el señor Consejero cuando aquí, como ha expresado perfectamente la portavoz de Izquierda Unida, la señora Sánchez Melero, no son ustedes precisamente el ejemplo de la transparencia, ni de la buena gestión de los recursos económicos en nuestra Comunidad. Por ejemplo –y ya me he referido antes a ello-, en las enésimas obras de reforma y de mejora de la línea de Metro sur, en el propio pliego de condiciones ustedes estaban ya reconociendo que iba a haber un sobrecoste.

No quisiera perder mucho tiempo en ponerle algunos ejemplos de gestión del Partido Popular, algunos ajenos al ámbito autonómico, es verdad, pero otros, como las obras de metro, como la de Metrosur, las obras de la línea 7, como ha dicho muy bien la portavoz de UPyD, no son precisamente un ejemplo de buena gestión, señor Consejero. Como tampoco lo es el tema de la caja mágica, que se presupuestó en 120 millones de euros y acabó costando 300 millones de euros de todos los ciudadanos madrileños. Como no lo es lo que se ha hecho con ese intento de tren –mal llamado metro- a Torrejón de Ardoz, proyecto que se adjudicó por la mitad de lo licitado y que luego no se llevó a cabo y es el que se han enterrado, en esas obras para abrir y tapar zanjas, 20 millones de euros de todos los ciudadanos. Esos no son ejemplos de buena gestión, señor Consejero, como no lo es ese centro de convenciones que se proyectaba al lado de las torres de la antigua ciudad deportiva del Real Madrid, que se ha llevado por el sumidero 100 millones de euros para nada, señor Consejero. Como no lo fue ese techo del aeropuerto de Barajas, proyectado por el señor Cascos que tenía que tener un techo de caoba y que incrementó en 600 millones las obras del aeropuerto, señor Consejero.

Se decía –se dijo aquí- que la Unión Europea nos amenazó con retirarnos fondos, y es verdad; incluso nos ha llegado a amenazar con retirar fondos de cohesión por los sobrecostes de la obra pública en España. Pero me gustaría recordar a todos que esa recomendación, que esa amenaza tuvo lugar en el año 2003 cuando gobernaba en España el Partido Popular. Y qué curioso que haya tenido que ser un Gobierno Socialista, un Gobierno del malvado José Luis Rodríguez Zapatero, el que,

mediante la Ley de Sostenibilidad Económica, reduce la posibilidad de sobrecoste del 20 al 10 por ciento; insisto, ha sido un Gobierno Socialista.

Nosotros, señor Consejero, vamos a intentar ser coherentes, vamos a ser coherentes con lo que defendemos en las diferentes instituciones. Y en el Congreso hemos defendido un mayor control de los sobrecostes; en el Congreso de los Diputados hemos defendido –y el Partido Popular votó en contra- un análisis de coste/beneficio de las obras públicas, insisto, y el Partido Popular votó en contra de ese control. Por tanto, lecciones de transparencia le pido, por favor, señor Consejero, las mínimas, porque ustedes en Madrid están siendo un ejemplo de despilfarro. Ustedes llevan unos cuantos años inmersos en una orgía del despilfarro con los fondos de todos los madrileños. Saludaremos y apoyaremos todas las medidas, como las que se propondrán seguramente en el próximo Pleno en la moción que presentará el Grupo UPyD. Seguiremos siendo coherentes con lo que defendemos en cuanto a transparencia y al máximo control del dinero de todos los ciudadanos, en este caso, el máximo control del dinero de todos los madrileños. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabrera por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Señor Presidente, buenas tardes. La verdad es que he tratado de entender qué sentido tenía la interpelación y qué fin pretendía. Si el objetivo era desacreditar al Partido Popular, no lo han conseguido; y no lo han conseguido por una razón: porque los tres Grupos han coincidido en sus argumentos de derroche, despilfarro, descontrol, etcétera. ¿Dónde estaban ustedes cuando pasaba todo eso? ¿Dónde estaban? ¿Dónde estaba su jefa, la matriarca? En política.

No se puede pretender conseguir el mérito de uno a base del descrédito de otros. Decía la diputada de Izquierda Unida no sé qué de ADN y apellidos; posiblemente se referiría a Rivas, donde coinciden varios concejales con el mismo apellido.

Hablaba el señor Franco, del Partido Socialista, de desvíos presupuestarios; supongo que se referiría al AVE a Barcelona. Seguramente, se le ha olvidado; pero se le ha olvidado también la complicidad de UPyD cuando aludía al señor Rodríguez Zapatero en positivo. Además, aludía cuando decía: Al señor Gómez Franco le va a gustar mucho esto que voy a decir. Yo creo que ya se les ha visto a los del tripartito por dónde van, clarísimamente. Solamente les falta Podemos para incorporarlo al Grupo completo; supongo que en las próximas elecciones tendrán que hacerlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Pero hay una cosa que no vamos a ocultar: que, al final, la ley está para que la cumplamos todos, y nosotros sí somos consecuentes con la ley. Yo subo sin ningún papel porque no tengo nada que decirles a ustedes, más que no quieran hacer política acosta del descrédito de los demás, porque eso no les va a llevar a ningún sitio; al contrario, les va a llevar a lo que quieren hacer: embarrar el campo para que piensen que todos somos iguales que ustedes, y no es verdad. Nosotros tenemos

muy claro el camino que llevamos; por eso, los ciudadanos nos han dado una y otra vez su confianza en las últimas elecciones. Y, en ese sueño en el que están viviendo algunos, que piensan que porque ahora haya habido unas elecciones europeas -de las que pueden tener las lecturas que tengan- ya han tocado el cielo, están muy equivocados. Les van a poner en su sitio muy prontito, cuando lleguen las próximas elecciones; cuando los ciudadanos voten con el bolsillo y se den cuenta de la importancia y la trascendencia que tiene poner sus impuestos en manos de cualquier recién llegado que en un momento determinado viene haciendo filosofía de vete tú a saber qué.

El otro día, en una Comisión, pasó una cosa muy curiosa: llegó el portavoz de UPyD y quería acreditar que habían dicho una cosa y la contraria. Quiero decir que el Grupo tiene la idea del día, y el mismo tema pueden decir que es blanco o negro, según el día que sea. ¿Por qué? Porque cuando en un partido no hay una ideología definida ni una directriz y lo único que se pretende es vivir a costa de atacar a otro, al final, eso lleva muy poco lejos; se lo puedo asegurar. Ríanse ustedes lo que quieran, pero al final van a seguir estando ahí durante mucho tiempo, juntitos, eso sí, todos en buena compañía, y con uno más; pero no van a pasar de ahí, porque, desde luego, aquí no han venido a dar una sola idea, a aportar absolutamente ni una prueba de todos esos escándalos a los que ustedes hacen mención, y únicamente han venido a embarrar el terreno de juego. Pero es igual: ustedes sigan con su política de descrédito, que nosotros vamos a seguir con nuestra política de inversiones y pensando en el bienestar de los ciudadanos, que son los que se benefician de todas esas infraestructuras. Y, lógicamente, asumiremos cualquier coste político que podamos tener y cualquier coste legal si hemos incumplido la ley o hemos cometido alguna incorrección, pero, desde luego, ustedes no tienen el más mínimo crédito para cuestionar nuestra honradez. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las anteriores intervenciones por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, antes les comentaba los estrictos controles a los que se someten todos y cada uno de los contratos que se sacan a licitación por parte de los órganos que tienen encomendada esa misión; a la vista de eso, parece que no todas las Administraciones pueden decir lo mismo. Sin ir más lejos, no hace falta buscar demasiado para darse cuenta de algunas noticias que cada día llegan a los informativos y dejan en un dudoso lugar a sus protagonistas. Y me refiero, señor Franco... No me voy a ir a ejemplos de hace quince o veinte años, porque la señora Ruiz de Alda hablaba de la historia, pero nos ha hablado no de la historia sino de la prehistoria. Si quiere hablar de sobrecostes -y lo ha mencionado no sé si dos o tres veces-, hable de la construcción del AVE Madrid-Barcelona, cuya infraestructura costó más de 1.700 millones de euros adicionales, un 32 por ciento, según señala el Tribunal de Cuentas. Han oído bien: el Tribunal de Cuentas, órgano fiscalizador del Estado.

Además, por otro lado, cada día vemos y vamos teniendo mayor conocimiento de los entresijos de otra gran infraestructura suya; el tranvía de Parla, ese que en palabras del señor Gómez

el día de la inauguración era gratis, pero que, al parecer, no solo no lo fue, sino que, tras adjudicarse por 93 millones de euros hace nueve años, se ha disparado el sobrecoste hasta los 253 millones de euros, es decir, más de un 270 por ciento del precio original. Pero parece que el sobrecoste solo lo vemos los que estamos al otro lado, porque el actual Alcalde de Parla, el señor Fraile, negó la existencia de irregularidades en las obras del transporte de esta localidad, defendiendo una dudosa gestión y transparencia, por la que él aboga, asegurando que los millones de euros en los que se sobrepasó el presupuesto inicial -hablando de sobrecostes- no fueron sobrecostes, sino imprevistos. Señoría, parece que el principio de transparencia de la ley a ustedes no les afecta; crean una frontera en su último reducto, en ese último reducto llamado Parla, y solo dejan pasar lo que les conviene.

Con estos antecedentes, les aseguro que no están ustedes en posición de dar consejos a este Consejero o a este Gobierno que cumple estrictamente con lo previsto en la legislación. Y, por cierto, pongan orden en su casa, que ¡cómo estarán ustedes que hasta Rubalcaba ahora parece bueno!

Señora Sánchez, usted habla de costes hinchados en las obras y de que hemos ampliado el metro -también lo suele decir su Grupo- a muchos barrios solo para ganar votos. La verdad es que espero que le haya quedado claro que el control a que se someten todos los contratos no permite hacer esos encajes de bolillos que ustedes siempre nos achacan, y quizás sean más propios de un municipio que, hablando de ADN, usted conoce bien: Rivas, donde ustedes acaban de quitar al alcalde, acusándole no sé si de sobrecostes de la EMV o cuál era la causa, pero, bueno, tampoco van a dar ejemplos viendo la gestión que han hecho en Rivas, municipio muy de ADN, que, insisto, usted conoce muy bien.

Espero también que entienda que, si hablamos de movilidad sostenible, esas palabras que no le he oído a usted, pero que tanto les gustan en el discurso sandía, tenemos que hablar del metro, porque es el transporte más sostenible. Y, sin embargo, qué fácil resulta eso de ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Hace pocos días, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias dictó sentencia firme contra el diputado de Izquierda Unida don Ángel González, inhabilitado por un delito de prevaricación administrativa, ya que consintió trocear un paquete de contratos de licitación para algo muy importante para la recuperación económica y la creación del empleo en Asturias: plantar monolitos de víctimas de la Guerra Civil.

Señor Cabrera, sinceramente, creo que su intervención lo dice todo: tener un control en los gastos, máxime en el momento actual, y gracias a políticas basadas en la austeridad en el gasto y en la responsabilidad, es fundamental, es condición necesaria, y seguiremos por esta línea de actuación, que nos ha hecho empezar a mirar un futuro con multitud de oportunidades, con creación de empleo, de puestos de trabajo y con inversiones tanto a nivel autonómico como a nivel nacional, porque nuestra responsabilidad es mirar por el interés general del ciudadano y hacer el mejor uso del dinero público, porque, señor Franco, a diferencia de su exministra, doña Carmen Calvo, que aseguraba que manejaban dinero público, y el dinero público... Usted parece que no está aquí de acuerdo. Lo celebro, porque dentro del Grupo yo siempre le veo que usted va por una línea distinta a la de su

líder, y lo celebro; siga en esa línea, que no traten de moverle. Pero, como decía la exministra, el dinero público no es de nadie. (El Sr. **QUINTANA VIAR:** *Cascos sabe bastante más que la Ministra.*) Usted al menos ha afirmado que sí es de todos los madrileños. Supongo que aquella ministra, otro fichaje de la cuota "glamour" de Zapatero, porque hay que ver el prestigio que tenía antes haber sido ministro de España y cómo lo dejaron ustedes con sus ministros de cuota "glamour"... Y nosotros pensamos que el dinero público sí es de alguien: es de los contribuyentes, es de 6,5 millones de madrileños, y es nuestro deber darles los mejores servicios públicos y emplearlos responsablemente y gestionarlos e invertirlos mejor que el dinero propio, porque para nosotros un bien público es aquel que es de todos o de una Comunidad, y la Administración Pública y la empresa pública debería estar mejor gestionada que cualquier empresa privada.

Señorías, nosotros ejercemos un control muy estricto sobre los contratos y nos ceñimos exhaustivamente a lo expuesto en la ley con una buena planificación y sin improvisaciones sobre la marcha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, finalice.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Acabo, señor Presidente. Por otro lado, la licitación de contratos públicos con criterio precio puede no gustar a todo el mundo, y en especial a los contratistas, esos que ustedes llaman "los amiguetes", y que cuando gobierna el Partido Popular ven cómo sus márgenes se reducen, se estrechan, y cuando gobierna la izquierda, se frotan las manos porque saben que para ustedes el dinero público no es de nadie (El Sr. **QUINTANA VIAR:** *¡Viva la Gürtel.*), pero es la licitación por subasta de precio lo que estamos haciendo... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Y en estos momentos nos demuestra quién ayuda a la eficiencia y a la reducción del gasto público y a la lucha contra esa lacra que es la corrupción y que tanto preocupa a todos los españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-945/2014 RGEP.5475. Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar la denuncia interpuesta por 14 asociaciones empresariales contra la Comunidad de Madrid por la presunta estafa de los cursos de formación.

Tiene la palabra la señora Navarro al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Mi Grupo Parlamentario trae a este Pleno una comparecencia en la que solicitamos que la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura valore la denuncia penal que 14 asociaciones empresariales implicadas en el fraude de los cursos de formación continua han presentado contra altos cargos de la Consejería, entre ellos, el exviceconsejero de Empleo, el señor Juan Van-Halen, y funcionarios de la propia Consejería. Se hace referencia en esta denuncia a actuaciones que podrían ser constitutivas de delito, de responsabilidad "in eligendo" y también "in vigilando", ocultación contumaz, connivencia delictiva, prevaricación e inducción al delito.

¿Cuáles son los hechos que se consideran para justificar esta denuncia? Me voy a limitar a enunciarlos: en primer lugar, que la Consejería de Empleo conocía desde el año 2010, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el empresario José Luis Aneri y las empresas de su grupo estaban cometiendo graves irregularidades en la ejecución de subvenciones; la existencia de indicios, conocidos por funcionarios de la Consejería, de falsificación de firmas y sellos de identidades privadas y usurpación de identidad; que la Administración no constituyó, incomprensiblemente, la preceptiva comisión de seguimiento –ya sabe que hemos hecho referencia también nosotros a este tema-.

Otro de los argumentos que se utilizan es que, siendo conocedora la Administración de las irregularidades graves en la gestión de la subvención al amparo de la Orden 3727/2011, se enviaron las comunicaciones de expedientes de revocación a las direcciones de las sedes sociales de las empresas de Aneri, en lugar de a los domicilios de las asociaciones beneficiarias. Otro de los hechos que se tiene en cuenta es la apertura irregular de la aplicación informática y el exhorto a presentar fuera de plazo los expedientes a principios de noviembre de 2013.

Señorías, la gravedad del asunto nos obliga a traer al Pleno cuestiones que tendrían que haber sido debatidas y aclaradas en el seno de una comisión de investigación. Esto no ha sido posible. En esta primera intervención no voy a andarme con más rodeos ni con más preámbulos por mi parte. Creo que lo que corresponde en este caso es que usted, señora Consejera, hable sobre ello y de luz a las cuestiones planteadas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. Tiene la palabra la señora Consejera para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Por su intervención, señoría, parece que usted ha visto la denuncia o querella, porque yo ni la he visto ni me ha llegado ningún tipo de comunicación. Entonces, yo podría acabar esta intervención diciendo que no conozco esa supuesta denuncia, esa supuesta querella, esa supuesta intervención de los jueces en un asunto contra tres altos cargos de

mi Consejería, pero espero que después en su intervención me la explique, me la enseñe o me la lea, porque, de verdad, no tengo conocimiento de ella. No obstante, hay un principio jurídico que es básico y además es una garantía constitucional, y es el que defiende el derecho a conocer de aquel al que se le acusa de algo para poderse defender. Me gustaría que usted fuera mucho más explícita, porque veo que o ha sido asesora o les ha redactado la denuncia, porque está muy segura de todo lo que ha dicho aquí. Ha afirmado con contundencia cuál es el contenido de esa denuncia o de esa supuesta querella que yo desconozco.

Señorías, ese supuesto derecho fundamental que rige por supuesto todos los ordenamientos jurídicos del mundo creo que en política, y por eso le pido a usted responsabilidad, señoría, debería ser, si cabe, mucho más imperativo, porque, si no, podemos pasarnos toda la tarde todas SS.SS. y yo misma aquí dilucidando cuáles son los motivos de la denuncia o querella porque, desde luego, yo los desconozco; no sé los argumentos que han puesto encima de la mesa estos señores de las asociaciones, salvo lo que han dicho en un medio de comunicación, que son sabemos si eso es así o no; de hecho, no tenemos ninguna constancia en la Consejería. Es más, no sé si existe esa supuesta denuncia o esa supuesta querella.

Pues bien, como no se ha recibido ninguna notificación, me pide usted que comparezca para hablar de un asunto que desconozco en cuanto a que me dice expresamente que hable sobre esa denuncia que las asociaciones han presentado. Sinceramente, creo, señoría, que una comparecencia basada en una comunicación de un supuesto portavoz de unas posibles asociaciones en los medios de comunicación me parece que es bastante débil, y yo sigo preguntándome si son reales o no esas aseveraciones que un posible portavoz de estas asociaciones ha hecho. Me da la sensación de que usted sabe más que yo de esa denuncia; parece que de pronto le preocupa mucho lo que piensen esas asociaciones de nosotros, cuando al principio parecía que éramos nosotros los que estábamos en connivencia con ellas; somos nosotros los que hemos estado tapando y ocultando la información relacionada con estas asociaciones. Ahora parece que a su Grupo le interesa muchísimo saber lo que piensan estas asociaciones de nosotros y me interpela, pero yo me pregunto si no estará usted en connivencia con ellas y me pregunto si no se ponen en evidencia usted y su Grupo haciéndome comparecer por este motivo, siendo además ustedes, creo, portavoces de unas asociaciones al traer al Parlamento y elevar a la categoría de que SS.SS. hablen en el Parlamento de una supuesta denuncia que ha hecho un supuesto portavoz de las asociaciones. Creo que el hecho de que usted hable aquí de este asunto la pone en evidencia. Lo que sí está claro es que esas asociaciones no hablaron conforme a derecho y me parece que se está convirtiendo usted en portavoz de este asunto. Espero que, si ha tenido usted algo que ver en el asesoramiento de estas asociaciones, me lo explique y así aclaremos el asunto de una vez por todas.

Yo me pregunto también cuáles son sus verdaderos intereses; si su verdadero interés es la defensa de los madrileños, la defensa de las asociaciones que no destinaron el dinero recibido al fin al que se les había adjudicado, o qué es lo que hay detrás de esta solicitud de comparecencia, porque parece ser que las entidades que ahora se están dirigiendo contra nosotros, en un principio eran

amigas nuestras, éramos conniventes con ellas, las habíamos encubierto y poco menos que apadrinado, pero ahora parece que esto no es tal realidad.

He estado repasando y recordando todas las intervenciones que se han producido hasta el momento en esta sede parlamentaria de todos ustedes y, sinceramente, tengo la sensación de que usted, señoría, está escenificando el famoso juego de la piñata: se han puesto todos ustedes una venda en los ojos, van de asunto en asunto dando palos de ciego a ver si cae algo, a ver si en una suerte de estas hay alguna cosa que puedan reprocharnos. Seguro que pueden reprocharnos muchas cosas, pero, desde luego, connivencia, mala fe, encubrimiento, le aseguro que no.

Estamos, señorías, como ya les he dicho en muchas ocasiones, ante unas asociaciones que en el momento de solicitar la subvención presentaron un plan formativo, dedicaron más de 200 folios a glosar, entre otras cosas, las bondades de su plan de formación y, además, el interesante plan que presentaban a través de una empresa que se denominaba Sinergia Empresarial; esa empresa que ahora dicen que no sabían que les estaba defraudando, afirmando que la Comunidad no les había advertido de ello. Eso sí que es una realidad porque son constantes las intervenciones que a ese respecto están haciendo todos ustedes. Entonces yo digo: ¿por quién fue contratada esta empresa? ¿Quiénes contrataron a la empresa Sinergia Empresarial? Desde luego, la Comunidad de Madrid no. En 200 folios que habrán visto ustedes en los expedientes, transmitían permanentemente estas asociaciones las bondades de esta empresa, lo buenos que eran, las capacidades que tenían, la experiencia en formación, su capacidad en consultoría, las soluciones tecnológicas que tenía Sinergia Empresarial Avanzada, y además hablaban estas asociaciones, que no nosotros, de que era una empresa líder en el campo de las tecnologías de la información.

Por tanto, una empresa que ellos consideraron que era la adecuada para poder desarrollar los planes de formación dirigidos a estas empresas que confiaron en la asociación para poder dar cumplimiento a los cursos de formación que necesitaban sus trabajadores y fue la empresa Sinergia Empresarial la elegida por 14 asociaciones, y ahí está el resultado de esa elección. Es cierto que no todas las que confiaron en él se han comportado de la misma manera; parece ser, aparentemente, según usted y el medio de comunicación y el portavoz, que nos han denunciado, pero no todas.

Parece ser que las asociaciones que subcontrataron con esta empresa, con Sinergia Empresarial, no sabían que les estaban defraudando –lo han repetido ellos ya muchas veces-, pero lo cierto es que, como les he dicho en otras ocasiones, los beneficiarios de subvenciones asumían una serie de obligaciones muy específicas; unos compromisos, además, de control y seguimiento, por los cuales ellos podían incluso disponer del 10 por ciento de los fondos que se les transfirieron; unos deberes que se recogían en la Orden TAS del año 2008 y en la orden de convocatoria del año 2011, y además unas obligaciones que ellos se comprometían a cumplir cuando firmaron el convenio con la Administración, una vez que fueron adjudicatarios; no la empresa Sinergia Empresarial, sino las asociaciones firmaron el convenio con una serie de compromisos; un acuerdo para la ejecución de los planes de formación, personalizado para cada una de las asociaciones, en el que se recogía el importe de la subvención que se les concedía, y, entre esas obligaciones, además, se incluían una serie de

obligaciones como la verificación en tiempo real del correcto desarrollo de la formación, la comprobación documental del cumplimiento por parte de los centros de la formación de sus obligaciones en relación con el plan de formación, así como la inexistencia de otra subcontratación no autorizada, el control de asistencia o la gratuidad de la formación. También se obligaban a visitas de control interno en los locales en los que se gestionaban los planes de formación y al cumplimiento de los trámites y las comunicaciones a realizar con el órgano concedente. Además, en cuanto a las acciones a distancia y de teleformación, también se comprometían a comprobar que los alumnos habían recibido el material, las evaluaciones que tenían que realizar y que la plataforma, por supuesto, cumplía todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

Esas son todas las obligaciones y aparentemente, habida cuenta el resultado del asunto, no han cumplido las obligaciones, y por eso se les han abierto los expedientes sancionadores. Creo que tengo que recordarles que hubo algunas entidades que sí fueron más o menos diligentes y que sí presentaron una denuncia ante las autoridades judiciales. Y la demanda que contra Sinergia Empresarial hicieron estos denunciantes no necesitó que nadie les instigara para hacerla. Por tanto, estas asociaciones que supuestamente presentan esta denuncia, a través de un portavoz y recogida por usted –no sé si porque está en connivencia con ellos o porque usted es su asesora-, conocían claramente cuál era su responsabilidad y cuáles podían ser las consecuencias de su incumplimiento.

Y llevamos, señorías, prácticamente todo el periodo de sesiones tratando este asunto; un asunto importante que, desde luego, lo más importante de él, la conclusión que tenemos que sacar es que la formación continua, tal y como está planteada en su desarrollo, no funciona debidamente; no funcionaba en ese momento, en el año 2011, ni en cuanto a la forma ni en cuanto al fondo, y nosotros hemos cumplido claramente, desde la Consejería, los trámites que teníamos que cumplir para que estas entidades, si no justificaban de forma constante y permanente, devolvieran los fondos. Desde luego, les hemos abierto un expediente sancionador que en ninguna comunidad autónoma que yo conozca, en casos parecidos, se ha producido; y si se ha producido, mejor para todos, porque de esa manera salvaguardaremos el erario público.

Es curioso, señoría, que en una de las primeras iniciativas que plantearon ustedes sobre este tema afirmaron que fuimos nosotros, los técnicos de la Consejería, los que destapamos la presunta estafa. Eso es algo que han manifestado ustedes. Llegaron incluso a decir que la Comunidad de Madrid era la estafada, para luego, a continuación, cargar contra los propios técnicos diciendo: controla solo lo que se quiere y no se controla lo que no se quiere. Eso es lo que decían ustedes al principio de toda esta historia, cuando empezamos con el asunto en este Parlamento. Por tanto, señoría, yo creo que usted puede seguir dando palos de ciego, que yo seguiré aquí, gustosamente, hablando de todos los temas relacionados con la formación continua, por supuesto de todos los temas relacionados con la gestión de la orden del año 2011, de lo que ya conocemos y de lo que seguro vamos a ir conociendo cuando tengamos el resultado de las inspecciones que estamos desarrollando con los informáticos forenses. Y sepan todos ustedes que nosotros vamos a llegar al final del asunto, vamos a seguir investigando y vamos a seguir sancionando. Y, desde luego, también saben ustedes

que no me va a temblar la mano para tomar las decisiones que tenga que tomar tanto en el fondo como en la forma. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Marcos Allo en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCO ALLO**: Buenas tardes, señora Consejera. En relación con la iniciativa planteada por el Partido Socialista, en primer lugar, lo que tiene que manifestar nuestro Grupo, sin duda, es que no cuestionamos un principio esencial del Estado de Derecho, y es la presunción de inocencia de cualquier persona, sea usted, señora Consejera, o cualquiera de los miembros que dependen de usted en el Gobierno, por tanto, de su Consejería. A nosotros nos parece que este es un punto principal y esencial que hay remarcar en esta comparecencia. Eso, por supuesto, y vaya por delante.

Mire, usted nos ha dicho que a veces desde la oposición parecemos como niños golpeando una piñata. Yo no sé si usted sabe que en Nicaragua, cuando se habla de piñata, se habla de rebatiña, esto es, de llevarse el dinero público. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA:** *No estamos en Nicaragua, estamos en España.*) Pues a lo mejor sí es cierto que desde la oposición, dado que ustedes no nos han facilitado las cosas, estamos intentando, mediante este marco que es el Parlamento utilizar los pocos instrumentos que ustedes nos dejan para conocer la verdad y nada más que la verdad, para poder determinar, no las responsabilidades penales, que eso corresponde a los jueces, sino para poder determinar otra cosa distinta: si existen o no responsabilidades políticas en su Gobierno.

Permítame que le diga una cosa, porque yo creo que llevamos, es cierto, unos cuantos meses hablando sobre esta cuestión, y hace una semana justo, el jueves y el viernes, tuvimos un par de sesiones para hablar en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones sobre este tema. Bien, pues mire, yo hace unos meses me plantee una cuestión, y era: ¿qué sabían ustedes en la Consejería del caso Aneri? ¿Desde cuándo lo sabían? ¿Qué medidas habían adoptado para prevenir estos casos, en su caso, para conocerlos y, en su caso, para sancionarlos? Y después de todos estos meses he llegado a varias conclusiones y, si me permiten, voy a aprovechar esta comparecencia, dado que ya estamos al final del periodo de sesiones prácticamente, para hacerle un breve resumen, un breve balance.

En primer lugar, ¿qué hemos descubierto? Pues que ustedes han tenido una limitada voluntad investigadora o, por lo menos, una limitada voluntad de que desde la oposición se conozcan las cosas con transparencia. ¿Por qué razón? En primer lugar, porque han impedido que se constituyera una comisión de investigación. Una comisión de investigación es el único instrumento que permite que vengan personas distintas de ustedes. Aquí han comparecido los altos cargos, pero solamente ha estado la verdad de los altos cargos; la única verdad distinta de la de ustedes, para

conocer la verdad real, con objetividad, es la que han podido transmitirnos aquellas personas que hemos citado nosotros, que pertenecen a la Fundación Tripartita. Ustedes no han permitido que venga nadie más, pero a una comisión de investigación hubieran tenido que venir, por ejemplo, hubiera tenido que venir don Arturo Fernández, que en este caso es importante que hubiera comparecido, y que se ha negado a comparecer ante esta Cámara.

Luego sabemos varias cosas: que ustedes no han permitido una Comisión de investigación, que no ha comparecido don Arturo Fernández, que no hemos podido pedir la comparecencia de funcionarios, ni de responsables de las asociaciones beneficiarias, ni de miembros CEIM, etcétera, para que nos explicaran qué es lo que había ocurrido en relación con el caso Aneri. ¿Qué más cosas sabemos? Sabemos también que no han enviado la documentación solicitada por los grupos parlamentarios. Se puede decir que hemos pedido muchas cosas, pero también hemos pedido cosas concretas y ni tan siquiera se nos han enviado todos los expedientes a pesar de estar pedidos por nombre y apellidos cada uno de ellos, no en una petición conjunta. ¿Qué solicitó, por ejemplo, este Grupo? Hay varios expedientes de la orden de 2011, que corresponden, por lo visto, a la formación intersectorial, que no se nos han enviado, como tampoco se han enviado, y nosotros los hemos pedido, los 60 expedientes que estaban afectados por el caso Aneri, según dijo aquí el Presidente de la Comunidad Autónoma en una pregunta realizada por nuestro Grupo. Esto es algo que conocemos y sabemos, y que es importante.

¿Qué más sabemos, y lo hemos visto en la tramitación de los expedientes? Hemos visto que es una tramitación de los expedientes muy chapucera que, por tanto, demuestra que ustedes no tenían un procedimiento adecuado para poder tramitar estas solicitudes de subvenciones, y las solicitudes de subvenciones y la tramitación de las subvenciones es algo importante, porque es dinero público, publico, cuotas de los trabajadores, cuotas de los empresarios, que tienen ustedes la responsabilidad de controlar. ¿Las asociaciones? También, pero ustedes son la Administración Pública y son los garantes de que el dinero público se use bien, y ustedes tenían malos procedimientos. A ustedes se les han colado solicitudes con firmas falsas, a ustedes se les han colado peticiones en las que no aparece la documentación necesaria para que se subcontrate al cien por cien, a ustedes se les ha colado realizar notificaciones a asociaciones que habían puesto su domicilio expresamente para que se realizaran las notificaciones, pero, sin embargo, como Aneri pasaba por allí y tenía contactos dentro de la Consejería, se le daban a Aneri, porque sabían que se había subcontratado con la empresa de Aneri. Ustedes no inician el procedimiento de revocación prácticamente hasta julio. Ustedes piden la apertura de la aplicación para la justificación de las subvenciones, como nos han dicho aquí tanto el Gerente de la Fundación Tripartita como dos de los Vicepresidentes de la Fundación Tripartita, y la Presidenta no ha podido venir, que también hubiera dicho lo mismo, porque es la responsable del SEPE, se solicitó por parte de este Grupo, pero no se le ha dejado venir por la Mesa, controlada por el Partido Popular. Y hubo esa apertura. ¿Y saben ustedes qué? Que no está justificada en la documentación que nos han aportado la petición de esa apertura de la aplicación fuera de plazo, con un acto administrativo o con una resolución administrativa. Y no nos han explicado por qué lo hicieron.

Se empieza a tramitar el proceso de revocación tarde, las revocaciones no se producen hasta finales de diciembre del 2013 y por tanto, los expedientes se han tramitado mal. El control ha sido insuficiente, entre otras cosas, porque la aplicación no empezaba a funcionar, para poder introducir los datos, hasta abril, y el Director General de Estrategia y Evaluación, que estuvo el otro día, nos dijo que ahora están controlando muy bien las cosas, pero resulta que sabemos que la nueva aplicación –porque ustedes dejaron de utilizar la aplicación de la Fundación Tripartita, acabaron con el convenio, quizás para que no se puedan dar casos como este, que tengan que solicitar a la Fundación Tripartita abrir la aplicación fuera de plazo, que quede constancia de que han hecho esta solicitud y así poder manejar las cosas más fácilmente-, que se llama SFOC no ha funcionado, y que, ahora mismo, se están introduciendo telemáticamente, en 2014, lo que tenía que haber sido introducido en 2013 si hubiera funcionado esa nueva aplicación, respecto de las subvenciones del 2012. Por tanto, difícilmente el control ha mejorado y ustedes han vuelto a fallar, actúan chapuceramente, no gestionan adecuadamente, porque no han controlado bien, y eso también lo sabemos y es cierto.

Ustedes tenían conocimiento –cuando me refiero a ustedes, me refiero obviamente a la Administración autonómica, porque ustedes no son más que una personificación de la Administración autonómica- porque en el año 2010 ya se detectó un fraude en el Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo respecto empresas gestionadas por Aneri, ustedes lo conocían y la Directora General de Trabajo comparece aquí y nos dice que no puede responder sobre eso porque sucedió en la Legislatura pasada. ¿Qué pasa? ¿Que el conocimiento de la Administración desaparece de una Legislatura para otra? ¿Periclita? El conocimiento está ahí; nos tiene que responder. ¿Es cierto o no es cierto que en 2010 se descubrió este fraude en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se puso en conocimiento de la Cámara de Comercio y de CEIM para que se avisara a las asociaciones empresariales? Ustedes tenían que saberlo y haber impedido que las empresas gestionadas por el señor Aneri pudieran seguir subcontratando con asociaciones o entidades beneficiarias. Tenían que haberlo visto si hubieran tenido un buen sistema de control y un buen funcionamiento en su Administración. Ya sé que usted no era la Consejera, pero aquí hay una persona jurídica, que es la Administración, y unos responsables políticos que se van sucediendo.

¿Qué más cosas sabemos? Yo creo que esto es muy, pero que muy importante: Sabemos que, frente a lo que se actuó en el Estado, que fue en cuanto hubo el mínimo conocimiento de fraude se acudió a la policía, a la Fiscalía, ustedes no lo hicieron, que la Directora General de Formación por lo menos sabe del fraude desde septiembre del 2013 y como mínimo, y, sin embargo, se consiente que el señor Aneri siga paseándose por Vía Lusitana en octubre del 2013, que haya reuniones con el señor Tezanos con altos cargos de su Consejería para ver cómo se puede solucionar este tema. Esto lo sabemos, y ustedes no van a la policía, no van a la Fiscalía, por excusas de mal pagador. Y la Directora General de Trabajo se puede permitir decir el otro día, el jueves, en una intervención llena de falsedades y en una construcción hecha simplemente para tapar la verdad, porque no se puede entender de otra manera, que ustedes van a la policía. Pero, ¿cuándo van a la policía, si el 8 de enero hay un correo –voy acabando, señor Presidente- dirigido a la Directora General de Trabajo en el que se pone en su conocimiento que ha habido un problema con la policía?

Finalmente, le voy a decir algo que usted misma me dijo: que se ha nombrado como responsables y altos cargos a gente del Partido Popular; yo diría más: con familia en el PP, pero también ha sucedido en las libres designaciones: en el Jefe de Área de Formación Continua, en el Subdirector General de Evaluación de Políticas de Empleo que se tiene que encargar del control. Son gente del PP, también en las libres designaciones, y la lealtad se la deben a ustedes. No estoy cuestionando aquí su formación ni su capacidad, lo que estoy cuestionando es la forma en la que les nombran; les deben la lealtad al PP y no a los ciudadanos. Por todo eso, a nuestro juicio, las cosas no han funcionado y ustedes tienen una alta responsabilidad política. ¡Una altísima responsabilidad política! Usted, si quiere que las cosas funcionen, debería cesar a la Directora General de Formación, porque no ha hecho bien su trabajo, lo ha hecho mal porque no ha colaborado con la policía, porque tiene muchas cosas que ocultar y no estoy hablando de responsabilidad penal, estoy hablando de mala gestión, al menos -la responsabilidad penal les corresponde a los jueces-, y también al Director General de Estrategia, a los dos, si quiere que realmente la Consejería funcione.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marcos Allo, por favor, concluya.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Eso es lo que desde nuestro Grupo hoy le pedimos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sanz, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Yo voy a comenzar hoy, en primer lugar, llevándole la contraria tajantemente a la señora Consejera cuando plantea que la formación continua no funciona porque da lugar a demasiadas irregularidades. No son palabras mías sino que son palabras y datos aportados por la Dirección de la Fundación Tripartita, que, desde que existe, el máximo que se ha podido detectar de irregularidades en la misma a la hora del cumplimiento de los planes y programas, es decir, de la financiación que se ha dado, no llega al 1 por ciento; es decir , no se pueden hacer aseveraciones tan fuertes cuando se tienen los datos ya concretos con respecto a temas que afectan a la honorabilidad de demasiadas personas y entidades.

Yo me alegro profundamente de la información que nos ha adelantado la Consejera, es decir, de que no hay denuncia. Me parece muy bien que no haya ninguna denuncia contra don Juan Van-Halen, ni contra don Valentín Bote, ni contra doña Patricia Herrero, ni contra don Joaquín Velázquez ni contra doña Francisca Martín. Hasta ahí llego a alegrarme profundamente porque, entre otras muchas cosas, eso, al final, a los bolsillos de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid les cuesta dinero, porque, claro, la defensa jurídica de funcionarios públicos y demás debería ir a cargo de los presupuestos de la Comunidad de Madrid; por tanto, ya nos estamos ahorrando algo, que no está mal.

Ahora bien, lo que no es posible es que, con la de veces que hemos hablado de este tema, sigan existiendo las mismas sombras que había en el primer momento. Se están aclarando muchas cosas, porque día a día vamos viendo, sobre todo desde que han comparecido una serie de personas

ajenas a la Administración de la Comunidad de Madrid que nos han ido abriendo los ojos, qué se hace. Ahora bien, lo que no puede ser es que siga existiendo una campaña clara, pero muy clara, por parte de quien sea... Evidentemente si hay algo de lo que se me pueda acusar, en ningún caso podría ser que he asesorado lo más mínimo a las patronales, o sea, una cosa es que no tenga por qué llevarme mal con ellos y otra cosa muy diferente es que yo les pueda asesorar, porque iría –ya lo he dicho muchas veces- en contra de mis principios y si algo me queda son los principios –y el final, dentro de unos años-.

La primera denuncia es por ocultamiento contumaz, es decir, no puede ser que lo que empieza a gestionar todo el problema, absolutamente todo lo que ha saltado a los medios de comunicación y que al final se está descubriendo, sea a partir de que una asociación empresarial tiene que ir a denunciar a la policía; no es de recibo. Es más, no es de recibo que se siga diciendo públicamente que el presidente de la CEIM don Arturo Fernández y, en ese momento, la vicepresidenta de la CEIM doña Lurdes Cavero lo piden directamente a la Consejería en diciembre del año 2013. ¿Qué pasa? ¿Por qué no se ponen las denuncias desde la Consejería cuando ya se habían detectado todos los fraudes? Esas son cuestiones que están en los medios de comunicación, con nombres, con apellidos y con fechas.

Al mismo tiempo, se sabe que la otra cuestión, lo de la connivencia, es reconocida por parte de trabajadores técnicos, que dicen que Tezanos y el señor Aneri, sobre todo Tezanos, se han movido por Vía Lusitana como pez por el agua pocos días antes de ser detenido. Señorías, este tipo de cosas no pueden ser, porque lo único que hacen es darnos la razón en todo lo que estamos diciendo desde el primer día de que aquí hay un caso muy importante por parte de miembros de la CEIM. Pero mucho más fuerte es que el señor Tezanos sea el responsable de formación de la Cámara de Comercio de Madrid, responsable de formación, es decir, el que tiene que manejar prácticamente todos estos medios. Y sigue imputado, ¿eh?, no está en la calle sin fianza ni mucho menos. El que está en la calle sin fianza es el intermediario, esa persona que se ha utilizado para hacer lo que ya parece que es un fraude informático, que es alguien traído desde los círculos vinculados al Partido Popular de Córdoba, hace unos años, a Madrid, con una experiencia profesional magnífica en el corte de jamón y que, gracias a eso, pone en marcha una empresa de estas características, una plataforma tecnológica para estafar – estafar; no para realizar cursos sino para estafar- todos los controles que tiene la Comunidad de Madrid en la formación continua, entre otras cosas. Y es en poquitos años, ¿eh?, es en bien poquito tiempo en el que pasa de jamonero a técnico de esas características. Puede ser que aquello del jamón no es embutido, pero, vamos, también podía ser, y a lo mejor es que alguien tiene muchas ganas de seguir viviendo del embutido.

¿Problemas? Gravísimos, porque hay veintitantas asociaciones implicadas, ¡con una pasta! En este documento que tengo aquí leo: Asofreda, Aprosa, Asofreda otra vez –en dos partidas-, AEP, OTA, ACU, AMETRA, Fenadomer –que, a lo mejor, no suena-, Asociación Comercial San Diego, Acopla y Asocen, a las que se vuelve a arrear más dinero de los mismos fondos en el programa de 2012. Como sobre lo de las cuentas de 2009 sigo insistiendo en que voy a admitir lo del Tribunal de Cuentas, héteme aquí que en la última orden que se acaba de aprobar hace unos días –la verdad es

que ha sido complicado, y no he podido encontrar demasiadas-, vuelvo a encontrar Asecon, UNEX, AMETRA y Cecoma, que vuelven a trincar perras en el programa de 2014. ¿Qué ocurre aquí, cuando son las mismas entidades que están denunciadas, que están denunciando? Al final, como los datos no los vamos a tener nunca, eso va a ser, más o menos, lo mismo que lo del estudio de las 1.800 empresas esas, que deben 1.800 empresas desconocidas, porque, si no, no es posible que no sepamos sobre qué empresas se hacen los estudios. Señorías, es un oscurantismo tal al que se está llegando que es evidente que seguramente haya asociaciones empresariales... Algunas las conozco y me resultan hasta agradables las personas que forman parte de las directivas, pero la impresión que se está dando, como mínimo, es que desde el Gobierno regional y las asociaciones patronales hay una connivencia clara para seguir estafando dinero, porque no hemos conseguido encontrar las barreras para ir dando los cortes. A mí, que se reclamen dineros o se dejen de reclamar, o que se diga que se van a hacer acusaciones o no, si no tenemos los datos –y esos datos no se nos han dado fehacientemente en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones-, es muy difícil que podamos comprender y estar de acuerdo en que aquí no hay realmente una serie de delitos, que son los que están en los medios de comunicación; es decir, cuando se están poniendo nombres y apellidos de personas que tienen denuncias es porque tiene que haberlas, de lo contrario, la propia Consejería tendría que presentar la denuncia por calumnias contra las personas que divulgan estos datos. Y es que esas personas tienen nombre y apellidos, y las asociaciones tienen nombre y apellidos en los medios de comunicación.

Y ya para terminar, porque creo que es un espectáculo demasiado triste el que estamos dando en el día de hoy... Que solamente estamos hablando de las denuncias, ¿eh? No estamos hablando de otra cosa; aquí se está hablando de las denuncias que hay en los juzgados contra trabajadores de la Consejería. Lo más triste de todo esto es que este caso se quiere popularizar como el de vía Lusitana, Aneri-vía Lusitana. Si hay algo que significa eso, es que toda la gente que trabaja en vía Lusitana, que son trabajadores funcionarios, que me consta que han estado haciendo su trabajo desde hace muchos años sin absolutamente ningún problema, ahora resulta que da la impresión de que son ellos los responsables y los culpables de algo que no tiene por qué darse.

Señorías, yo estoy completamente convencido de que si no se crea una comisión de investigación clara, en donde ponerse negro sobre blanco...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, vaya terminando.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Enseguida acabo, señor Presidente. Que se vayan poniendo encima de la mesa absolutamente todos los temas, seguirá quedando la nebulosa permanente que está enturbiando la profesionalidad y el honor de personas que no merecen bajo ningún concepto que estén en la situación en la que están, incluidas algunas de las personas que están denunciadas públicamente con nombres y apellidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, espero –y vuelvo a insistir- que hable dentro del Gobierno para que se pueda crear la comisión de investigación que requiere este problema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Es verdad, señora Consejera: muchas de las cosas que conocemos en torno a este tema es a través de los medios de comunicación. Yo me alegro de que esa denuncia no exista; muy bien. Y es verdad que fueron los medios los que sacaron a la luz este tema a partir del informe de los técnicos.

Usted sabe bien que yo no soy portavoz de ninguna asociación ni asesora, ni nada por el estilo. Yo nunca he hablado con ellas; no sé si usted lo ha hecho. Usted sabe que yo desde esta tribuna he repetido una y otra vez que no defenderemos nunca a las malas entidades colaboradoras, que son aquellas a las que se les da una subvención y no la destinan para el fin que estaba establecido; y no es que lo haya dicho una vez, lo he dicho miles de veces cada vez que he subido a esta tribuna.

Usted, con su intervención, no me va a desviar en absoluto del objetivo que yo tengo, que no es otro que el de dar información, dar explicaciones, sobre algunos temas muy concretos que se están planteando. Es verdad que usted, ya el viernes pasado, en esa Comisión extraordinaria de Vigilancia de las Contrataciones, intentó dar carpetazo a este tema, pero lamentablemente este tema tiene más recorrido, y no es un tema de protagonismo, es un tema de gravedad de un asunto como el que estamos tratando.

Y me voy a centrar en una serie de aspectos que se planteaban en esa –según sus palabras- inexistente denuncia, que yo así lo creo. En concreto, me voy a centrar en el tema de la apertura del aplicativo informático. Usted nos dice una y otra vez que no autorizó la apertura del aplicativo informático para permitir que estas entidades pudieran realizar la justificación económica. Y es verdad que usted probablemente no lo autorizara, pero parece que lo que sí es cierto es que, desde la Consejería, desde algunas de las Direcciones Generales, hubo una serie de correos en los que se solicitó la apertura de esta aplicación informática. Ayer mismo, en la Comisión de Empleo, tuvimos la oportunidad de comprobar que esos dos correos existen de la mano de don Javier López, que compareció como miembro del Patronato de la Fundación Tripartita en representación de Comisiones Obreras, y se nos enseñaron esos correos electrónicos. Dos veces se abrió la aplicación informática, dos veces se solicitó por parte de la Consejería la apertura de la aplicación. ¿Para qué se abrió? Esa es probablemente la cuestión que nos ocupa. Los correos de ayer se complementan con el comunicado de la Fundación Tripartita, en la que –usted lo conocerá, estoy segura- se habla del plazo máximo para realizar la justificación económica, que es de tres meses, que se nos dice que durante 2013 la Administración autonómica solicitó de manera expresa, mediante correos electrónicos en dos

ocasiones, que se ajustara la aplicación a la fecha límite; que el motivo de los ajustes en la primera petición de febrero era que la Comunidad estaba autorizando ampliaciones de plazo para la justificación de las ayudas, y así se hizo por parte de la Fundación Tripartita.

Una segunda petición, meses más tarde, se atendió ajustando, por segunda vez en la aplicación, la fecha límite para la justificación de las ayudas. Se recalca en ese comunicado que, efectivamente, se alteró en dos veces para los fines para los que se había solicitado. Y, mire, no son solamente los correos la única certeza que nos dice que esto ha existido. A continuación, les voy a leer una serie de correos de asociaciones que además presentan denuncias posteriores; están aquí los correos por si ustedes quieren consultarlos. *(Mostrando los correos.)* Estén atentos porque merece la pena. El correo número 1, de fecha 17 de octubre de 2013; correo que Aprosa a Aneri, que dice: "me ha llamado una tal –omito el nombre- del área de formación, cuyo teléfono es tal; es para trabajadores ocupados sobre dos expedientes de Aprosa del año 2011 que no han tenido respuesta. Según me dice, fueron entregados a Sinergia, en la calle Orense 27, el día 9 de julio de 2013, a una señorita que se llama Lionela, sobre un requerimiento que no ha sido contestado." Dice también este correo: "Al no tener respuesta, me han llamado para proceder a justificar los expedientes o, en su defecto, proceder a la devolución del dinero y los intereses correspondientes." Correo número 2, de fecha 18 de octubre, es decir, un día después del anterior. Lo dirige Aprosa a Aneri: "Amigo José Luis, de nuevo me ha llamado esta señora de la Comunidad de Madrid para decirme que aún no tiene noticias de la justificación de los expedientes 130 y 132, y le he contado que me puse al habla con vosotros y que ya estabais en el asunto. Me reitera que no lo deje pasar y que esté atento, además, de presentarlo lo antes posible. Ya me contarás." Correo número 3, de fecha 18 de octubre, ese mismo día a las trece horas y diez minutos –el anterior era a las doce horas y cuarenta y siete minutos-; nuevamente Aprosa lo dirige a Aneri: "Amigo Aneri, ya he hablado con esta mujer de la Comunidad y le he comentado que se ha presentado en el registro hace media hora; de todas formas, me dice que la llame el martes de la semana que viene y que no lo deje. No sé a qué se refiere para decirle qué es lo que ha pasado. No entiendo nada, ¿qué más quiere? Supongo que quiere saber por qué no se ha dado contestación desde el 9 de julio que se entregaron en mano en tu despacho los requerimientos. Ya hablamos tú y yo." Efectivamente, señorías, en el registro de la Consejería el día 18 de octubre, como hacía referencia ese correo, a las doce y nueve minutos se registraba un documento; en concreto, este documento en el que se solicitaba la apertura del aplicativo informático. Pero, ¿creen ustedes que este es el único documento que hemos encontrado en esta línea? Pues, no; no es el único documento.

Miren, aquí tengo otros documentos idénticos. Al menos han solicitado la apertura del aplicativo informático los expedientes números 17, 43, 82, 88, 130, 132, 154, 161; en todos ellos se pide, efectivamente, la apertura de la aplicación informática. Es decir, entre el 18 y el 24 de octubre se registran estos documentos todos con un mismo comportamiento, todos con un comportamiento común: en todos ellos está por medio Aneri, y esto no hay que olvidarlo. ¿Qué significa esto? ¿Significa que la Consejería ha permitido de manera extraordinaria a las asociaciones implicadas y afectadas por este fraude que pudieran buscar documentos para justificar aquello que claramente no estaba en su mano? Cabe preguntarse además: ¿a qué otras asociaciones se les ha permitido que se

produzca una justificación de manera extraordinaria? Señorías, parece que la famosa frase de "No se mande nada, todo pase por aquí" de la señora Directora General de Formación, o la afirmación de usted misma, señora Consejera, refiriéndose al cese del Subdirector de Formación Continua, cesado por lo que hizo y por lo que no hizo, con estos datos y con estas pruebas cobran bastante más significado.

Pero es que, además, no podemos obviar que en el famoso informe de los técnicos de la Consejería de octubre de 2013 ellos mismos reconocen que existe una barrera entre Aneri y las entidades; una barrera que se está poniendo para que el Área de Formación Continua no pueda contactar con esas entidades. Al mismo tiempo reconocen –y esto es muy importante- que "no se nos ha comunicado autorización superior para cambiar el procedimiento de notificación". A pesar de ello, señorías, ellos, los técnicos, las personas que sabían o que estaban intuyendo lo que estaba ocurriendo, aplicando el sentido común, contactan telefónicamente con las asociaciones. ¿Y les extraña que las asociaciones acusen a la Consejería de que la notificación que ustedes han realizado no se ajusta a la norma establecida en el Real Decreto 1829/1999? Dicho más claramente: la notificación ha de servir para que el receptor tome conciencia de lo que se le está notificando. Ustedes se escudan en que Aneri era la persona de contacto. Efectivamente. ¡Claro que era la persona de contacto! A él se lo han notificado, y en esos términos han contestado ustedes los recursos que he tenido la oportunidad de revisar. Es curioso: "a pesar de que conocíamos que existía esa barrera, a pesar de que intuíamos que esto era un tema grave, nosotros seguimos comunicando todo a Aneri." Es lo que ustedes han puesto en el papel. ¿Y para qué vamos a contactar con ustedes de otra manera? Pero con esto claramente se estaba ocultando el asunto a los afectados. Señorías, si ya se sabía a estas alturas quién era Aneri, qué papel jugaba en Sinergia Empresarial y qué podía estar haciendo, ¿cómo es posible que las cosas se estuvieran haciendo de esa forma?

La verdad es que creo bastante adecuado el calificativo que ha realizado la Plataforma de Asociaciones Afectadas, también en información publicada en los medios, en relación con la mini comisión de investigación, calificada así por el portavoz del Partido Popular señor Henríquez de Luna: mini comisión para mini investigar. Yo les diría que ni eso. Señorías, hemos tenido dos días de Comisión; diez comparecencias, sí, pero cuatro retiradas por el Grupo Parlamentario Popular al inicio de la sesión, incluidas previamente en el orden del día; cero iniciativas presentadas por el Grupo Popular para conocer y debatir sobre las irregularidades concretas de la gestión de la Orden 3727/2011. Repito: cero, por si no ha quedado claro. Sí, señorías, nosotros, los Grupos de la oposición, ya lo hemos manifestado: exigimos, exactamente igual que la Plataforma de Asociaciones Afectadas, una comisión de investigación comprometida con la transparencia absoluta en la gestión de estos fondos de formación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Sí, voy terminando. Cierto es, señora Consejera, que usted intentó el viernes dar un carpetazo bastante contundente a este tema. Creo que, como he dicho en

otras ocasiones, será la justicia la que ponga negro sobre blanco y delimite exactamente cuál es la responsabilidad de cada parte.

En fin, señora Consejera, la verdad es que lo que hemos tenido que soportar es todo un ejercicio de cinismo que no se merecen los trabajadores ocupados que necesitan esta formación para su promoción y para mantener sus puestos de trabajo; tampoco se la merecen los miles de hombres y mujeres, más mujeres que hombres, que están esperando en nuestra región que esa tan evidente mejoría de la situación económica que solo ven por ahora los miembros del Partido Popular sea una realidad para el resto de los mortales.

Mire, hoy estamos a 12 de junio de 2014; pues, a estas alturas, ni una sola convocatoria de programas de formación y empleo de la Consejería para poner en marcha los objetivos fijados en el presupuesto para 2014. Esta es la realidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. Tiene la palabra el señor Oficialdegui, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a lo que pide el Grupo Socialista: valorar la denuncia interpuesta por 14 asociaciones empresariales contra la Comunidad de Madrid por la presunta estafa de los cursos de formación.

La señora Navarro Lanchas nos ha leído lo que publican los medios de comunicación porque la Consejería no tiene ninguna denuncia. No se ha comunicado ninguna denuncia a ninguno de los altos cargos: ni al señor Van-Halen, ni a la señora Herrero ni al señor Bote, y la señora Navarro Lanchas viene aquí a seguir estirando la goma. ¡No hay caso político, señora Navarro Lanchas! Usted puede seguir dando crédito a lo que quiera dar crédito y falsear la realidad, porque es lo que usted está haciendo: falsear la realidad. Usted viene aquí y lo mezcla absolutamente todo; absolutamente todo. Estamos hablando de un caso de 2,6 millones de euros, que es la cantidad que se ha solicitado para la revocación de las subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid. Yo lo puedo tener muy fácil y muy sencillo porque, si yo tiro de los ERE de Andalucía... ¡1.700 millones de euros! Y todavía se está esperando que alguna alta diligente de su Grupo Parlamentario, miembra de la Comisión federal, al igual que es tan dura a la hora de expresarse aquí en las preguntas parlamentarias, utilice la misma dureza hacia la exlideresa -para ustedes- de Andalucía para que se aclaren las cosas; pero no, porque a ustedes eso les da igual. Ustedes aquí están estirando un tema que no tiene más que una cuestión muy sencilla, y es que aquí hay tres posibles protagonistas: la Comunidad de Madrid, que es quien concede las subvenciones; las asociaciones empresariales, como beneficiarias y, finalmente, los que deberían de recibir los cursos, que son los alumnos. A ustedes, los alumnos les importan cero por lo que se ha visto hoy aquí. A usted lo que más le interesa es arremeter contra la Comunidad de Madrid. Se puede reír todo lo que quiera, porque a usted lo único que le interesa es arremeter contra la Comunidad de Madrid. ¿A base de qué? ¿A base de defender a las asociaciones empresariales que

han utilizado mal el dinero? ¿Está usted defendiendo al señor Aneri con los correos que ha dicho? ¿Está usted arremetiendo contra los técnicos de la Consejería? Insisto, ¿está usted arremetiendo contra los técnicos de la Consejería? Porque es lo único que ustedes permanentemente están haciendo.

Mire que venga usted a hablar de la comisión de investigación y demás... Hombre, me gustaría que ustedes de determinadas cosas procuraran no hablar, porque resulta que, en el tema de los ERE, 1.700 millones de euros en una trama organizada con UGT, con altos cargos del Gobierno regional de Andalucía, Presidentes que están preimputados, Consejeros, Directores Generales imputados y detenidos, técnicos, etcétera, etcétera. Esas son sus tramas: Partido Socialista de Andalucía y UGT de Andalucía; esas son sus tramas.

(El señor Presidente se ausenta de la sala).

Comisión de investigación. Entre febrero de 2011 y junio de 2012, el Parlamento andaluz rechazó sistemáticamente la creación de una comisión de investigación para los ERE mientras el PSOE de Andalucía tuvo la mayoría absoluta del Pleno. ¡Lecciones, cero, señora Navarro Lanchas! Cero. Y de aptitudes chapuceras, señor Marcos Allo, cuando usted lleva a su Grupo Parlamentario a firmar la petición de una comisión de investigación aquí, en esta Asamblea de Madrid, cuando usted recaba todas las firmas de su Grupo Parlamentario para apoyar una comisión de investigación, que, en el tenor literal, la mayor chapuza... Porque ustedes lo que estaban pidiendo no era la comisión de investigación de los cursos de formación sino, en su chapuza, la comisión de investigación de metro, cerrada en el año 2012... ¡Lecciones, cero, señor Marcos! Cero. Y usted, que me viene aquí a hablar de la presunción de inocencia, no se dedique a acusar, porque, si hay presunción de inocencia, ¡hay presunción de inocencia, señor Marcos Allo! Pero, no; culpable, la Consejera; culpable, la Consejería. Ese es su típico planteamiento. La comisión de investigación, porque luego se abrió, porque fue una cosa que obligó a Izquierda Unida en el pacto para darle la Presidencia de la Comunidad al derrotado candidato socialista, en un Parlamento sin mayoría absoluta y con cada formación apoyando únicamente sus tesis, los trabajos se cerraron sin aprobar ninguna resolución sobre el caso. ¡Esa es la comisión de investigación modélica de Andalucía! ¡Ninguna resolución! Señora Navarro, señor Sanz, lecciones, pocas.

Estoy hablando de los casos de formación, ya entiendo que a los que habitualmente no respetan las intervenciones de los demás y se dedican a vociferar desde sus escaños porque no les dejan intervenir, les apetezca hablar de otra serie de cosas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señor Sanz, se le olvida a usted decir que el señor Luengo, Gerente de la Fundación Tripartita, dijo al final de su primera intervención: "Voy a terminar diciendo simplemente que nuestra relación con la Comunidad de Madrid ha sido plenamente satisfactoria. Creemos que el trabajo de los técnicos de la Comunidad y de la Fundación ha sido también satisfactorio, se ha desarrollado esta relación en un clima de lealtad institucional y, además, creemos que es precisamente ese clima de

lealtad institucional el que nos trae hoy aquí a dar explicaciones, lo cual agradecemos." No sé a qué viene usted aquí, si a hablar sobre determinadas cuestiones o no. yo entiendo que para usted tenga mucha credibilidad lo que diga el señor López.

Señora Navarro, no se enseñó ningún correo. Usted los vio porque fue a pedírselos al compareciente. Donde existe la connivencia es en Andalucía, donde la policía cree que existe una clara connivencia por parte de la Junta de Andalucía en el que podría llegar a ser el mayor fraude de fondos públicos de la historia de España; la Fiscalía Superior de Andalucía avala la investigación policial por la generalizada falta de control del carácter masivo del fraude de los cursos de formación; el Fiscal General de Andalucía afirma que había una generalizada falta de control y desorden en el otorgamiento de las ayudas; la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal -la UDEF- y la Fiscalía Anticorrupción investigan un entramado sistemático y continuo en el tiempo de desviado de fondos para formación de parados a centenares de empresas e intermediarios; la cuantía del engaño supera la del escándalo de los ERE y podría estar alcanzando los 2.000 millones de euros entre los años 2009 y 2011.

Y, ante todo esto, el Partido Socialista, como siempre, entorpeciendo la actuación de la justicia. ¡Aquí, en la Comunidad de Madrid, ha habido plena colaboración! ¡Plena colaboración! ¡Hombre, venir aquí a decir cosas como que SEPE directamente fue y presentó una denuncia...! A lo mejor SEPE acompañaba a una asociación cuando presentaba la denuncia, como bien dijo aquí el Director Gerente de la Fundación. Se dice que la Comunidad de Madrid rescinde el convenio con la Fundación Tripartita. ¡Como todas las comunidades autónomas! La última comunidad autónoma que abandonó su convenio con la Fundación Tripartita –y lo dijo aquí el señor Luengo- fue la Comunidad de Madrid. ¿Qué nos vienen a decir aquí? Lo que sí es cierto es que aquí hay una cuestión muy clara: los bancos de la izquierda, el "tripartito" de la oposición de izquierdas de esta Asamblea no sabemos a quién defiende, no sabemos si defiende a Aneri, no sabemos si defiende a las asociaciones empresariales, lo que sí que sabemos es que por intentar tirar de la goma, que es un fraude entre particulares -como dijo el Director Gerente de la Fundación Tripartita- en el que los principales perjudicados de todo este fraude han sido los alumnos que no han recibido la teleformación y que la Comunidad de Madrid ha hecho el más estricto cumplimiento de la legalidad y de la ley de subvenciones pidiendo la revocación, pidiendo el reintegro de las cantidades, imponiendo expedientes sancionadores de hasta tres veces el importe de las subvenciones que no se han utilizado para lo que tenían que haberse utilizado. ¿Qué otra defensa podían tener las asociaciones empresariales que querer intimidar a la Comunidad de Madrid con una denuncia, de la que todavía no se tiene conocimiento? Yo no sé aquí o, mejor dicho, no voy a decir aquí quién está haciendo el juego a quién. Lo que sé es que la Comunidad de Madrid está preocupada por obtener la máxima eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos para la formación de los trabajadores ocupados, que la Comunidad de Madrid está ocupada y preocupada en mejorar la empleabilidad de los empleados y de los desempleados, y enfrente tenemos a la oposición que lo único que está haciendo en todo momento es intentar entorpecer, estirar una goma, poner un caso donde no lo hay y, evidentemente, dañar la imagen de los técnicos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Oficialdegui, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señora Presidenta. Voy terminando. Mi Grupo Parlamentario apoya claramente a los técnicos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, a diferencia de lo que hacen los Grupos de la oposición. Mi Grupo Parlamentario cree que esta es una oportunidad de mejora para que aquel que había utilizado métodos para vulnerar los sistemas de control nos sirva para aprender cómo mejorar aún más los sistemas de control. Es la Comunidad de Madrid la que en vez de controlar el 5 por ciento que pedían los socialistas está controlando mucho más, llegando ya en este momento hasta el 80 por ciento de los cursos de teleformación. Es la Comunidad de Madrid la que ha reducido las cantidades que no se derivan a la impartición de cursos y se dedican a la gestión. Es la Comunidad de Madrid la que está intentando mejorar el sistema y es la Comunidad de Madrid la que está trabajando por esclarecer todo este problema. Enfrente, lo único que hay es la única labor por parte de la oposición de entorpecer la acción de Gobierno, de entorpecer el esclarecimiento de los temas y estar permanentemente lanzando sombras de duda sobre una cuestión que está bien clara, y encima lo intentan hacer quienes pudieron revocar órdenes de subvención de los ERE y las escondieron en una cajón para no reclamar a los suyos el dinero que estafaron a los ciudadanos. Frente a ese comportamiento que tiene el Partido Socialista -porque gobierna- en otros sitios, nosotros en cambio estamos en el cumplimiento estricto de la ley, en el cumplimiento de la legalidad vigente y en el cumplimiento de las leyes que hoy por hoy los españoles nos hemos dado dentro del marco constitucional, que es el que hay que respetar y cumplir; entiendo que a algunos el marco constitucional no les afecte. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Oficialdegui. Señora Consejera, en turno de contestación, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Señor Marcos Allo, ya veo que las explicaciones que les han dado mis Directores Generales no han sido suficientemente esclarecedoras. Yo pensaba que, como mi Director General de Estrategia fue profesor suyo, a él sí le habría entendido. Voy a tener que preguntarle si le aprobó o no porque he visto que no ha confirmado comprensión con él y ni siquiera ha sido usted capaz de entender y asimilar lo que le ha dicho un antiguo profesor suyo. *(El señor Marcos Allo pronuncia palabras que no se perciben).*

Usted ha hecho estos días unas manifestaciones sobre los altos cargos de mi Consejería que, cuando menos, me pregunto si tiene usted algún problema personal con ellos, porque yo tendría que plantearle a usted las mismas preguntas que nos ha hecho usted a nosotros, sobre todo a los técnicos de mi Consejería y yo también me puedo cuestionar si su puesto de confianza en la Jefatura de Servicio Jurídico de la Seguridad Social de Guadalajara se lo dieron por su fidelidad al partido en ese momento en el Gobierno. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben).*

También me pregunto si fue como premio a unas detenciones que hizo la policía a varios empresarios que defraudaron unos cuantos millones de euros a la Seguridad Social en esa provincia en los años en que estuvo usted allí dirigiendo; a lo mejor esa responsabilidad y esa confianza política se la dieron porque usted, en uso –muy mal uso- de sus competencias, no detectó nada de esos millones de euros de fraude a la Seguridad Social que cometieron unas personas cuando usted era responsable de la Jefatura de la Asesoría Jurídica de la Seguridad Social. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben).*

Tendrá usted que explicarnos también por qué está insistiendo de forma tan repetida en que los técnicos de mi Consejería tienen algo que ver con esta connivencia, habida cuenta de que cuando uno es funcionario estas cosas pueden ocurrir, como le han ocurrido a usted. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Carpetazo, no; ya he dicho que las investigaciones... (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** *¡Madre mía! ¡Qué mal!.-* La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *¡Qué mal! ¡Qué mal!*) Vosotros, sí; vosotros muy bien, señorías. (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** *¡Es gestapillo! ¡Es gestapillo!*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: ¡Por favor! ¡Por favor, señorías! (La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *¡Esto clama al cielo!.-* El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** *Es gestapillo.*) Por favor, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Ya he dicho que las investigaciones no han terminado. Los forenses están investigando y, como vamos a seguir adelante, seguro que aquí van a venir muchas más cosas porque seguro que ustedes van a seguir preguntando y yo voy a seguir contestándoles.

Si lo que usted me pide, señoría, es que, puesto que hay una trabajadora -que no ha dicho usted el nombre y que desde luego no es la Directora General ni un alto cargo- que ha solicitado –dice usted- a la Tripartita, a través de unos correos que ha mostrado usted aquí que yo no conozco, una apertura extraordinaria de unos plazos... ¿Me está usted pidiendo que le abra un expediente sancionador por haber hecho eso aunque no haya conseguido el objetivo sin autorización de su superior? ¿Está usted diciéndome que esa señora de la que no ha querido decirme el nombre ha incumplido con sus obligaciones y por tanto ha hecho algo indebido porque la Directora General no lo había autorizado? ¿Es eso lo que usted me quiere decir con ese correo que me ha mostrado? ¿Me lo va usted a mandar para que yo abra un expediente disciplinario? Pues, déjemelo, que vamos a ver lo que ha ocurrido de verdad con ese correo que usted me ha leído.

Lo cierto es que yo no quiero dar carpetazo; yo lo que quiero es que ustedes se den cuenta de que han trasladado a la opinión pública una información sesgada, torticera, interesada, injustificada, engañosa y delirante, sobre una gestión, tanto política como administrativa, de este asunto que no tienen por dónde cogerla SS.SS., porque ustedes se olvidan de la importancia que tiene en nuestro ordenamiento jurídico el principio de la autonomía privada. Por cierto, señoría, no hubo fraude en 2010 en riesgos laborales -ya se lo digo yo, aunque sea de otra legislatura-, no hubo fraude

en riesgos laborales, no se llevó nadie ni un duro de la Dirección General de Trabajo relacionado con los riesgos laborales.

Todos, señorías, somos responsables de nuestros propios actos, y las asociaciones -les guste a ustedes o no, intenten o no trasladarnos toda la responsabilidad por el uso indebido de estos fondos- son responsables por el incumplimiento de las obligaciones que asumieron tras la firma de las personas físicas que realmente les representan. Todas las solicitudes llevan la firma de los representantes legales de las asociaciones; todas las firmas son de los representantes también en el caso de los convenios que firmaron estas asociaciones; las cuentas bancarias están abiertas a nombre de las asociaciones, aquellas cuentas bancarias a las que nosotros trasladamos estos fondos. Alguien puede pretender hacernos creer que estas asociaciones no sabían lo que se incluía en los escritos de solicitud de las ayudas. Alguien puede pretender hacernos creer –lo están intentando ustedes- que no sabían que el domicilio que estaba designado a esos efectos era la sede de la compañía que ellos habían elegido. Y si fuera cierto lo que dicen las asociaciones y SS.SS. de la izquierda, cosa que desde luego yo no creo, ha habido por parte de las asociaciones una omisión de la diligencia que se supone a estas personas que se supone que son empresarios y tienen que tener las formas de un ordenado comerciante. El mínimo cuidado que debe exigirse a la persona que está a cargo de una empresa es el de saber qué actuaciones o qué acciones se están llevando a cabo en nombre de esa empresa y, sobre todo, cuando además hay trabajadores de otras empresas que tienen en juego su posibilidad de acceder al mercado laboral o su posibilidad de recualificarse a través de estos cursos que han sido usurpados.

Se les llena a ustedes la boca hablando de la culpa "in eligendo" y de la culpa "in vigilando", y yo también quiero recordarles una máxima sobre la culpa que tiene que ver con la responsabilidad de cada una: "volenti non fit in iniuria", no se comete injusticia contra aquel que actúa voluntariamente. Y es lo que han hecho estas entidades. Todas las entidades que se han visto afectadas por este asunto, por los presuntos abusos, lo han hecho sabiendo absolutamente lo que querían hacer: ellas consintieron que Sinergia Empresarial fuera la que desarrollara los cursos; ellas consintieron y sabían que tenían que recibir las notificaciones y los requerimientos en el seno de esta empresa; ellas renunciaron voluntariamente a su derecho a ser notificadas en sus sedes sociales, y ellas rubricaron con su firma todas las decisiones relacionadas con el desarrollo de estos cursos y, sobre todo, con la adjudicación que ellas mismas hicieron a Sinergia Empresarial. ¿Por qué razón lo han hecho, señoría? Yo no lo sé, habrá que preguntárselo a ellas. ¿Por comodidad? No lo sé; lo que sí sé, señorías, es que fue hecho de forma voluntaria, sin coacción alguna y con pleno conocimiento de causa. En este sentido, no cabe, señorías, exonerarlas de ninguna responsabilidad. Si ha habido culpa "in eligendo" ha sido de las asociaciones, señorías, porque fueron ellas las que decidieron dejar en manos de Sinergia Empresarial la ejecución de los cursos; y si ha habido culpa "in vigilando" ha sido también de las propias asociaciones, porque fueron ellas, señoría, y no otros, las que descuidaron los compromisos de control sobre la ejecución de sus cursos, un control que tienen por ley, obligatorio, y por convenio, firmado y sellado con esta Administración. Y una vez que tienen esto firmado, ellas tienen que obligarse a cumplir y a hacer el seguimiento de los expedientes.

Y respecto a la Administración, es decir, nosotros, decían ustedes: ¿Es que no tienen responsabilidades? Sí, ya se lo dije en la Comisión de Vigilancia, claro que la tenemos; por supuesto que la tenemos, y la estamos cumpliendo en todos sus términos, porque nuestras obligaciones son: asegurarnos de que las ayudas concedidas se destinan a los adjudicatarios y al fin para el que fueron concedidas y, de no ser así, solicitar su devolución, como hemos hecho inmediatamente, en tiempo y en forma, como dice la normativa vigente. Hemos cumplido con nuestro deber y hemos actuado para iniciar los expedientes de revocación y de la fase de reintegro; se han abierto expedientes sancionadores contra todas las entidades que no respetaron los términos del convenio, que no cumplieron con sus compromisos con respecto al dinero que tenían que enviar al destinatario final, que eran los trabajadores y los cursos para estos trabajadores.

Por tanto, señorías, si encuentran ustedes algún tesoro oculto en las investigaciones que están haciendo de los expedientes que les hemos mandado, les ruego que me avisen de ello, porque yo estaré encantada de escucharles y de participar con ustedes en la limpieza de todos aquellos aspectos, relacionados con este asunto que tengan que ser objeto de limpieza. Toda la documentación la tienen en sus manos. Hay una parte de la documentación que la tiene la justicia, vamos a seguir adelante para sacar en claro qué es lo que ha ocurrido. Y, sobre todo, trabajar en el futuro e intentar modificar aquellas cosas que no funcionan, porque lo que sí está claro es que la formación para ocupados necesita un cambio de modelo, un cambio que lo haga realmente eficaz y eficiente, no solo desde el punto de vista de la gestión sino desde el punto de vista del fondo, de que de verdad los cursos sean lo suficientemente buenos como para que vean una salida en la recualificación los trabajadores que acudan a ellos.

Por consiguiente, nuestra obligación es que los recursos económicos lleguen a sus destinatarios; vamos a intentar que no haya tanto intermediario. Vamos a hacer que la formación realmente corresponda a las necesidades del mercado, como ya hemos incluido en las nuevas convocatorias; vamos a seguir trabajando en aquellos aspectos de la formación que permitan mejorar la empleabilidad y las capacidades de los profesionales madrileños; esa es nuestra responsabilidad, esa es mi lucha, y en eso estamos centrando todos los esfuerzos. Los esfuerzos nuestros, los esfuerzos de los técnicos y, desde luego, los del Grupo Parlamentario Popular, que está apoyando cada una de las medidas que estoy desarrollando y sobre todo -algo muy importante- que lo vamos a conseguir porque el Gobierno de la nación ya ha decidido tomar cartas en el asunto y modificar todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la formación continua, tal y como hasta ahora venían siendo ejecutados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Marcos Allo pide la palabra).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Consejera. Señor Marcos Allo, un minuto.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, creo que por mucho que investigue mi historial lo único que podrá encontrar es que todos los puestos que he ocupado son puestos ocupados por mérito y capacidad. La jefatura del servicio jurídico de

Guadalajara la tuve por un concurso por mérito y capacidad, ninguna por libre designación. La Administración del Estado funciona diferente que su Administración, ¡muy diferente! Y le voy a advertir otra cosa: sigan investigando en mí, no hay problema, no investigue en Aneri, pero no me van a callar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura pide la palabra).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Consejera, un minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Señoría, no quiero callarle, quiero hacerle ver que está usted muy equivocado; quiero hacerle ver que, igual que usted se equivocó cuando era jefe de la asesoría jurídica de Guadalajara y no captó que había unos señores que estaban defraudando a la Seguridad Social, eso mismo que a usted le parece tan absurdo, es lo que a mí me parece absurdo cuando usted se mete con mis técnicos. Nada más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos al cuarto punto del orden del día.

PNL-48/2014 RGEP.5015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid considera que la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del río Tajo, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 11 de abril, y las alteraciones introducidas a través de la Ley de Impacto Ambiental perjudican los intereses de nuestra región al no garantizar las necesidades hídricas de la misma, ni los caudales ecológicos, ni la calidad de nuestras aguas, lo que pone en gran riesgo la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles y tan dependientes del agua como los paisajes de Aranjuez, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; 2.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que traslade al Gobierno de España, en defensa de los legítimos intereses de nuestra región, la necesidad de realizar las modificaciones administrativas y legislativas necesarias para realizar las medidas especificadas en el escrito.

Tiene la palabra el señor Dionisio para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero, en primer lugar, saludar y dar la bienvenida a los miembros de la Red del Tajo, una plataforma que acoge a casi 6 millones de personas a lo largo de toda la cuenca y cuyo trabajo es encomiable y digno de agradecer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* También quiero saludar a los miembros del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aranjuez, que también nos acompañan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El río Bravo sigue adelante prefiriendo la soledad entre sus tremendos murallones, aislado de la altiplanicie cultivada y de sus gentes para que nadie venga e dominarle con puentes o presas, con utilidades o aprovechamientos. Solo los gancheros se atreven a convivir con él y aun así parece encabritarse para sacudirse los palos de sus lomos y enfurecerse más aún contra los pastores del bosque flotante. Permítanme, señorías, que utilice esta imagen robada a modo de homenaje póstumo a mi querido amigo José Luis San Pedro de su obra "El río que nos lleva", para describir el río que hoy ya no tenemos y que, desde luego, a mí y al Grupo que hoy represento nos gustaría poder dejar a las generaciones futuras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El pasado 11 de abril de 2014 fue aprobado en Consejo de Ministros el Plan Hidrológico de la cuenca del río Tajo. El texto definitivamente aprobado modifica sustancialmente la propuesta presentada por el anterior Gobierno de España en septiembre de 2011. Este proceso se ha visto voluntariamente perturbado por el Gobierno de la nación, al desplazar, hacia la Ley de Evaluación Ambiental, aspectos sustanciales del Plan Hidrológico con el único fin de satisfacer los intereses parciales de los principales beneficiarios del trasvase Tajo-Segura, en perjuicio de los territorios y ecosistemas directamente dependientes de la salud ambiental del río Tajo.

El resultado de este proceso va a ser, sin duda, fundamental y determinante para los intereses de la Comunidad de Madrid, especialmente de los municipios directamente regados por sus aguas, en la medida que condicionará el futuro de nuestras necesidades hídricas y la calidad ambiental de las zonas más sensibles de nuestra región.

Tanto el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo como las modificaciones introducidas en la Ley de Evaluación Ambiental por la mayoría parlamentaria del Partido Popular, se suman a otras iniciativas, que, como la modificación de la Ley de Costas o el fracasado proyecto de Eurovegas, tratan de perpetuar un modelo de desarrollo insostenible que considera los recursos naturales, como el suelo o el agua, una oportunidad tan solo de especulación y negocio. Un modelo agotado que ha demostrado su gran capacidad de concentrar el beneficio en una élite de voraces especuladores a cambio, señorías, de generar desigualdad, pobreza y sufrimiento a muchas, yo diría que a demasiadas, personas.

Señorías, cuando la inmensa mayoría de los españoles vamos asumiendo la cuota de responsabilidad que, como ciudadanos o responsables públicos, hemos podido tener en el sostenimiento, por acción y omisión, de un modelo que ha sumido a Europa en la mayor crisis después de la II Guerra Mundial, el Gobierno actual y el partido que lo sustenta sigue empeñado en perpetuarlo. ¿No será, señorías, porque este es el único modelo que se ajusta a sus intereses, que se ajusta a los intereses de sus amigos? Y lo hacen, además, haciendo gala de una cicatería parlamentaria y una cobardía política impropios de una democracia avanzada. ¿O no es una cobardía política modificar aspectos fundamentales del Plan Hidrológico Nacional o del Plan de Cuencas para hacer más opacas las decisiones que determinan la cantidad de agua a desembalsar o transvasar? ¿No es una cobardía recortar las reservas de agua en cabecera poniendo en crisis el sostenimiento de la cuenca, a través de enmiendas a la Ley de Evaluación Ambiental para imposibilitar el debate

parlamentario y secuestrar la participación de la sociedad en un asunto tan sensible e importante como este? ¿No les parece una cobardía política sin precedentes blindar unas condiciones inviables e insostenibles del transvase Tajo-Segura y posibilitar la venta de agua entre demarcaciones hidrográficas, cuando estos cambios legislativos corresponderían a una norma de rango de ley, como el Plan Hidrológico Nacional o la propia Ley de la Reforma de Aguas, abriendo las puertas a verdaderos transvases encubiertos con la simple autorización de una Dirección General sin exposición pública, sin participación y sin la posibilidad de intervenir por parte de los territorios afectados? Y todo ¿para qué, señorías? Les voy a decir uno de los motivos, quizás el más mezquino: para que el señor Cañete pudiera comprar un puñado de votos ofreciendo un uso insostenible y privativo de unos recursos que no le pertenecen a él, ni le pertenecen al Grupo Parlamentario del Gobierno de España ni desde luego, del Gobierno de esta Comunidad.

Ante esta situación, ¿qué hace el Gobierno de nuestra Comunidad? ¿Quién defiende los legítimos intereses y los derechos de los madrileños y las madrileñas? Nadie; nadie, porque esta región lleva, señorías, demasiado tiempo huérfana de Gobierno y de presidente. ¿Verdad que lleva demasiado tiempo huérfana de Gobierno y de presidente? ¿Verdad que hoy nos lo ha demostrado en la puerta? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, es verdad que llevamos demasiado tiempo huérfanos de Gobierno y de presidente en muchos temas, desde luego en este, también.

Estamos hablando, señorías, de la supervivencia del río Tajo, uno de los recursos naturales más importantes de nuestro país y de nuestra región. Estamos hablando también de cómo el Gobierno de España pisotea los intereses de nuestra región con la complicidad del presidente de nuestra Comunidad, anteponiendo los intereses electorales del Partido Popular a los intereses de los madrileños y de las madrileñas.

Por favor, que nadie interprete de mis palabras que defendemos la patrimonialización territorial del agua, porque no es así. El agua del río Tajo no es propiedad ni de los madrileños, ni de los castellano-manchegos ni de los extremeños, pero tampoco lo es, señorías, de los murcianos ni de los valencianos. El agua, señorías, no es de nadie, pero sí es responsabilidad de todos, porque todos somos responsables de traspasarla en las mejores condiciones a las generaciones que vengan después de nosotros,.

Por eso, señorías, reclamamos en nuestra propuesta mayores figuras de protección para algunas de nuestras áreas fluviales del Tajo y del Jarama. El agua de nuestros ríos, además de un patrimonio natural, también constituye un activo social y un motor esencial para el desarrollo económico de nuestra región, y estos dos aspectos son los que estamos llamados a proteger y a defender: nuestro medio ambiente, en primer lugar, desde la perspectiva del agua como un patrimonio natural y nuestro desarrollo económico desde la perspectiva del acceso al agua en cantidad suficiente para atender todas nuestras necesidades, impidiendo que la escasez de agua o el uso insostenible de la misma se convierta en un factor limitante de desarrollo o en un motivo de conflicto entre territorios.

Es por eso que presentamos hoy esta proposición no de ley, porque si bien todo plan hidrológico debería perseguir como objetivo fundamental el cumplimiento de todas estas exigencias, especialmente las ambientales, que establece la Directiva Marco del Agua, garantizando la cantidad y calidad necesarias para atender los requerimientos de cada una de las cuencas hidrográficas que se integran en la demarcación, la propuesta aprobada por el Gobierno de la nación renuncia a estos objetivos con el único fin de perpetuar unas condiciones insostenibles del trasvase Tajo-Segura, generando unas expectativas en el Levante español imposibles de cumplir y unos derechos imposibles de satisfacer, ni siquiera acabando con las posibilidades de supervivencia de las cuencas cedentes. Tanto la experiencia de 35 años de trasvase como los estudios realizados por los expertos que han servido de soporte para la revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo y su adaptación a la nueva situación climática demuestran la imposibilidad de garantizar los caudales ecológicos ni la calidad de las aguas, ni atender las necesidades hídricas de toda la cuenca del río Tajo si no se reducen sustancialmente las cantidades de agua trasvasada.

Señorías, es imposible –y el Gobierno lo sabe- atender demandas crecientes; ni siquiera es posible mantener las demandas actuales cuando el régimen de aportaciones es cada vez menor como consecuencia, entre otras cuestiones, del cambio climático. Eso, señorías, es precisamente lo que motivó al anterior Gobierno socialista a replantearse la política del agua para hacerla más realista y más sostenible con iniciativas como la Ley de Costas, que pretendía frenar la utilización insostenible del suelo del litoral, la mejora de la eficiencia de las infraestructuras hidráulicas y la reducción paulatina de agua trasvasada, cubriendo parte de los déficit de demanda con agua potabilizada por desaladoras.

Por favor, señorías –me estoy refiriendo en este acaso a los bancos del Grupo Parlamentario Popular-, no me vengan con el argumento manido del fracaso de las desaladoras, cuando el propio Consejero de Agricultura de la Comunidad de Murcia defiende el abastecimiento de la población con agua procedente de estas. Cito literalmente: "Habrá menores pérdidas de agua ya que lo que sobra se dirigirá al regadío y la población se abastecerá con agua desalinizada procedente del Taibilla, y se eliminará la conocida enmienda Narbona por la que se decía que se suprimían los trasvases a cambio de las desaladoras." El verdadero problema, señorías, es que los que reciben el agua trasvasada del Tajo están pagando menos por el agua que reciben que los que la recogemos en la puerta de nuestra casa y, además, se permiten el lujo, de vez en cuando, de vender la que le sobra. Es un problema de pagar lo que vale el agua que se trasvasa, no es un problema de la eficiencia o no de las desaladoras.

Hoy tenemos la oportunidad de decir al Gobierno de la nación que no es posible dar respuesta a los problemas del río Tajo sin la aplicación inmediata de un nivel mínimo de garantía de agua en cabecera de 400 hectómetros cúbicos, que debe respetarse incluso en condiciones excepcionales. ¿Saben ustedes que para justificar el aplazamiento de este requisito, durante cinco años, se ha estado desperdiciando agua con el fin de situar las reservas de cabecera por debajo de los 900 hectómetros cúbicos? ¡Desperdiciando agua! Y algunos, en el territorio de Levante, amenazando incluso con venderla.

Es imprescindible adaptar las reglas de explotación y gestión del trasvase, tal como planteaban los técnicos de la Confederación Hidrográfica en septiembre de 2011, al régimen de aportaciones de 1980 hasta nuestros días, más acorde con la realidad actual y futura que las consideradas hasta la década de los ochenta, ya que desde 1980, señorías –y este dato es muy importante-, las aportaciones hídricas al Tajo han disminuido un 47 por ciento; es decir, el agua de la que disponemos para gestionarla con racionalidad y con sostenibilidad ha disminuido un 47 por ciento. Por eso, es imprescindible limitar el trasvase a unos volúmenes máximos en torno a los 200 hectómetros cúbicos al año cuando la cabecera estuviese por debajo de los 1.500 hectómetros cúbicos, tal como se planteaba en la propuesta socialista de 2011, frente a los 650 hectómetros cúbicos que permite trasvasar la ley recientemente aprobada.

Otro de los aspectos que más rechazo y alarma ha generado es la renuncia a garantizar unos caudales ecológicos, sustituyéndolos por caudales mínimos, actualmente existentes, de 6 metros cúbicos por segundo, en Aranjuez; 10 metros cúbicos por segundo, en Toledo, y ahora garantizando, o tratando de garantizar por ley, 10 metros cúbicos por segundo en Talavera, referenciando además su cómputo a periodos trimestrales, lo que va a permitir caudales instantáneos, ya de por sí irrisorios, un 20 por ciento inferiores a lo que establece la ley. Esta circunstancia es de especial gravedad ya que la situación de estrés hídrico que sufre la Cuenca del Tajo, en especial hasta Aranjuez, no puede permitirse estos descensos. Estos caudales se han mostrado claramente insuficientes para mantener unas mínimas condiciones que permitan la sostenibilidad ambiental del río, con un claro perjuicio a los intereses de las vegas de nuestra región y de los paisajes de Aranjuez, declarados patrimonio de la humanidad por la Unesco. Señorías, nuestro río, en Aranjuez, se muere, y nuestro paisaje se muere con él, y les recuerdo que el paisaje de Aranjuez no nos pertenece solo a nosotros, pertenece a toda la humanidad, igual que también le pertenece el río Tajo.

Tengo que decirles también que hoy traigo aquí la voz de todo el pueblo de Aranjuez, puesto que la mayoría de los requerimientos y de las exigencias que traemos a través de esta proposición no de ley fueron aprobadas por unanimidad en el Pleno de la corporación municipal. Por lo tanto, señorías, si alguna duda les queda, al menos por respeto a ese territorio, a ese municipio y a lo que pueda suponer y representar en nuestro territorio y en nuestra región, les pediría que se tomasen muy en serio votar a favor.

Les recuerdo además que el concepto de caudal ecológico es mucho más que un caudal mínimo, teniendo que conectarse para cada mes -efectivamente, para cada mes- los valores máximos y mínimos del caudal de río, y lo más importante: considerando con una base científica caudales de limpieza y futuros escenarios de cambio climático. Les recuerdo también que una de las causas de que nuestras aguas se encuentren entre las más contaminadas de la demarcación española es precisamente el escaso volumen de agua circulante. Por eso, estamos reclamando que no se demore la ejecución de las inversiones del programa de medidas, ya que, además de ayudar a la generación de empleo, tan necesario, permitiría mejorar la eficiencia de las instalaciones hidráulicas, atender la generación de enclaves naturales y mejorar la calidad de nuestras aguas. Madrid, señorías, no puede permitirse ser la región española con las aguas más contaminadas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Dionisio, vaya terminando, por favor.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: Termino, señora Presidenta. De los 8.300 millones de euros asignados al ciclo 2005-2015 para toda la demarcación, casi 3.000 millones se ejecutaron antes de 2011, y 3.900 se van a ejecutar después de 2016. ¿Saben ustedes lo que se va a gestionar en el periodo del señor Rajoy? Menos del 20 por ciento. El 40 por ciento con Zapatero, y el 40 por ciento después, y con Rajoy menos del 20 por ciento, y yo sé que esto les molesta. De la misma manera, de los 120 hectómetros cúbicos al año que proponía la propuesta del anterior Gobierno socialista para garantizar las futuras necesidades hídricas de nuestra región, se han reducido a la mitad por un Gobierno del Partido Popular. Señorías, digámosle a los madrileños la verdad; digámosle que hoy el Gobierno del señor Rajoy no garantiza el futuro de nuestras necesidades hídricas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Su tiempo ha concluido, señor Dionisio.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: Termino de verdad, señora Presidenta. Les he ofrecido argumentos más que suficientes para votar a favor de una propuesta que pretende reconducir una situación insostenible para nuestros recursos naturales, nuestro río, que crea además una situación insostenible desde la irresponsabilidad asumida por el Gobierno de España.

Quiero terminar reclamando de ustedes, para sacar adelante esta iniciativa, más sensibilidad y responsabilidad que la mostrada por el Gobierno de nuestra Comunidad y por nuestro Presidente. Un Presidente, como he dicho antes, al que, por cierto, siempre que se le busca para defender a los madrileños y a las madrileñas le pillamos entretenido o mirando al ático o distraído mirando al tendido. El río Bravo sigue adelante. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, van a intervenir los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra el señor López López en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. La proposición no de ley que nos presenta hoy aquí el Grupo Socialista sobre la gestión del Plan Hidrológico del Tajo nos parece radicalmente desacertada de origen en su concepción política. Tenemos que decirlo sin rodeos, sin esperar a más profundidades en mi intervención y con todo el respecto para el señor Dionisio, don Jesús Miguel, a quien le consta mi consideración, pero a quien hoy voy a tener que dirigirle algunas consideraciones muy directas. Y lamento llevarle la contraria, señor Cabrera, con la historia del tripartito porque, en este caso, claramente se ha desmontado.

El fondo de la proposición consiste en reivindicar unos supuestos intereses de nuestra región, los intereses de la Comunidad de Madrid, la defensa de la calidad de nuestras aguas, en contraposición de cualquier otro interés general y, en particular, de los intereses de otros territorios beneficiarios del eventual trasvase de las mismas. La propuesta se define, por tanto, por el

enarbolamiento de la defensa de intereses regionales, madrileños y locales, en este caso de Aranjuez, capitaneados además, por cierto, por el antiguo Alcalde de la localidad, el señor Dionisio, contra cualquier otro interés que se pueda anteponer y sin la menor mención al interés general, ni al nacional ni al ibérico.

Esta concepción de la gestión de los recursos hídricos de las cuencas como una rebatiña entre comunidades autónomas y locales está en el origen del problema sin resolver de su gestión en España. El fracaso de los planes hidrológicos nacionales está precisamente ahí, no tanto en su innegable complejidad técnica, que la tiene en un país tradicionalmente deficitario de este recurso en una importante parte de esos territorios, sino fundamentalmente en la guerra entre intereses particulares de cada región, contrapuestos en una permanente pugna y sin ninguna consideración sobre el interés general. Se reivindican unos recursos que administro como míos, sin serlo, por cierto.

Nos decía el señor Dionisio que no pretende la patrimonialización del agua. Entonces, ¿por qué figura en la PNL la expresión "nuestras aguas"? ¿Nuestras aguas son las que pasan a lo largo de nuestro territorio y se constituyen en nuestra propiedad? Es una errónea concepción tratar de ignorar que, en relación con el agua, somos menos gestores y no propietarios de la que discurre por el territorio que administramos; por tanto, no podemos tener la concepción de que se nos arrebata el agua por parte de la Administración central. La gestión del agua debe tener un tratamiento de cuenca, integral, para poder ejercerse de forma racional, máxime cuando el río, como ocurre como el Tajo, discurre por dos países ya que también circula y desemboca en Portugal. Es el colmo tener que leer, como se infiere de esta propuesta, que España nos roba el agua a los madrileños. Ya tenemos bastante de esa retórica falaz en otras zonas de España como para reproducirla también aquí.

Precisamente por la imposibilidad de parcializar la gestión del agua de los ríos por parte de las comunidades autónomas, corresponde a las competencias del Congreso de los Diputados el establecimiento de las normas y caudales de su gestión en forma de planes hidrológicos de cuenca y con el correspondiente concurso de las confederaciones hidrográficas -invento español, por cierto, a reivindicar donde haga falta-, que es mucho más valorado internacionalmente de lo que es España. Y en el respeto a las competencias de cada órgano creemos que habría sido mucho más leal institucionalmente plantear por parte del Partido Socialista todas las consideraciones técnicas y políticas en torno a la mejora del plan hidrológico, de la parte española de la demarcación hidrológica del Tajo, allí donde realmente tienen competencias, para el control del Gobierno que lo ha establecido, que es el Congreso de los Diputados, pero sobre todo porque allí, quien lo hubiera hecho por parte de su partido, debería haberlo hecho en representación de los intereses no de Madrid, como dice la PNL, sino del interés común de los madrileños, los aragoneses, los castellano-manchegos, los extremeños y los murcianos y de todo el resto de españoles, como realmente corresponde, y, precisamente, como echamos en falta aquí, en lugar de este permanente tira y afloja entre distintas Comunidades.

Por tanto, creemos que es desacertado el foro de presentación de esta iniciativa; como creemos desacertado presentar en un órgano regional una propuesta que en realidad es la que se

elaboró en 2011 por el anterior Gobierno Socialista y que no llegó a aprobarse. Defender aquí un plan prensado para tener un alcance nacional, con pormenorización completa de los parámetros que afectan a escala regional, con detalle exacto de los caudales al paso por Aranjuez, pero sorprendentemente incluso también por otras localidades, al margen, por completo, de nuestras competencias como Toledo y Talavera de la Reina, desvinculados del resto de la cuenca y de otras consideraciones relativas al trasvase a otras es extemporáneo e imposible de comprender por nuestro Grupo Parlamentario. La única explicación que encontramos es la voluntad de agraciarse con el electorado particular de Aranjuez y de la Vega del Tajo. Si es así, quizás tengan suerte con esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, pero nos parece también una razón más de por qué es muy cuestionable la propuesta del Partido Popular de elegir diputados del terruño. Podríamos encontrarnos con este episodio repetido hasta la saciedad, con defensa de propuestas localistas por parte de los electos comarcales. En todo caso, nos parece un flaco favor a la verdadera misión que tenemos los representantes públicos, que es la de ejercer nuestra labor en cuestiones que son realmente de nuestra competencia.

Y, dicho todo esto, también queremos hacer unas consideraciones sobre el aspecto técnico de la propuesta. Aquí, sin embargo, sí que tenemos mayores elementos de coincidencia. Coincidimos en la necesidad del establecimiento de un régimen de caudales ecológicos instantáneos mínimos calculados con base científica que permitan una dinámica fluvial acorde con el año hidrológico y un régimen de circulación de las aguas lo más natural posible. Esto implicaría el aumento de los caudales mínimos de seguridad durante todo el año frente a lo establecido en el Real Decreto del Plan Hidrológico del Tajo; a nuestro juicio, insuficientes.

Creemos también necesario asegurar en la cabecera del Tajo unas reservas medias anuales suficientes para garantizar la demanda de la propia cuenca en escenarios de sequía prolongada, con valores establecidos por los técnicos de la confederación y que seguramente estarían por encima de los recogidos en el plan. Estamos de acuerdo en el establecimiento de una estrategia temporal de inversiones y actuaciones en lo que se refiere a las destinadas a la depuración y la mejora de la calidad de las aguas y de todas aquellas iniciativas dirigidas a la restauración y rehabilitación de los ecosistemas degradados. Estamos de acuerdo en introducir en el plan hidrológico de Cuenca y en el Plan Hidrológico Nacional medidas para la autogestión hídrica en las actuales cuencas receptoras de trasvase, atendiendo las demandas de los usuarios de estas cuencas con una planificación hidrológica sostenible basada en sus propios recursos y en el desarrollo y utilización de las mejores técnicas disponibles de ahorro y tratamientos de agua. La diferencia está en que no creemos que haya que hacer todo esto para defender unos supuestos intereses de los madrileños o de los arancetanos de forma contrapuesta a los ciudadanos de otras comunidades ni frente a la voracidad del Gobierno de España, que nos es hostil en materia de gestión del agua, sino porque son medidas de interés general en beneficio de todos.

En lo que no estamos tan de acuerdo es en la posibilidad de establecer las reservas naturales fluviales que solicita la propuesta. No porque no creamos que no sea conveniente proteger tramos que están incluidos dentro de la Red Natura 2000, siempre es estudiable el grado de

protección de las mismas para aumentarlo sino porque la propia PNL señala que los tramos se describen como muy modificados y, sin embargo, en el real decreto que regula estas reservas, se señala que se establecen con el objetivo de preservar aquellos ecosistemas acuáticos fluviales que presentan un alto grado de naturalidad, que estas reservas corresponderán a masas de agua de la categoría río con escasa o nula intervención urbana, lo que nos parece a todas luces incompatible con lo anterior.

Es evidente que queda mucho trabajo por hacer para conseguir concienciar que el agua es un recurso escaso en España y que cada cuenca debe ser responsable de una gestión sostenible de esos recursos y sobre todo de su demanda. Es innegable que el trasvase Tajo-Segura es una infraestructura existente que no se puede olvidar, y no se puede negar tampoco que existen unas desaladoras infrautilizadas, al 14 por ciento en el mejor de los casos que esperan mejores días y políticas más imaginativas para una mayor utilización de su capacidad.

El establecimiento del precio del metro cúbico de agua trasvasada debe reflejar el coste real, sin externalizar una buena parte de él, como ha ocurrido en 2007, cuando llegó a estar a 9 céntimos de euro/metro cúbico, y una correcta utilización de las infraestructuras desaladoras podría bajar el coste que se ha barajado, de un euro/metro cúbico, hasta los 38 céntimos que perfectamente se pueden encontrar en otros sitios. Este puzle claramente no es fácil de resolver y requiere unos adecuados criterios técnicos y una visión de política de amplias miras, centradas en un propósito de defensa del interés general. Por eso, porque esta visión es totalmente incompatible con la que inspira esta PNL, vamos a votar en contra de la proposición del Grupo Socialista. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor López. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Villares por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados. El Grupo Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista desde la racionalidad económica, ambiental y territorial que preside nuestra actuación. El Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, aprobado por el Gobierno con tres años y medio de retraso, tras una condena del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y un proceso de elaboración repleto de opacidad y falta de participación, cuenta con la desaprobación del propio Ayuntamiento de Toledo, de ciertos regantes, incluso de algunas hidroeléctricas, de múltiples especialistas y, por supuesto, de las reconocidas asociaciones ecológicas; tiene sublevadas poblaciones como Talavera o Tembleque, por ejemplo. Y es que este plan no ofrece ninguna solución efectiva para paliar la carga de contaminantes de los cauces; es más, reconoce que la mayor parte de los ríos madrileños jamás cumplirán con los objetivos de buen estado ecológico y químico marcados en la Directiva Marco del Agua, pese a que prácticamente todos sus cursos están incluidos en la red Natura 2000. La directiva marco establece, de forma obligatoria, que todas esas masas hídricas tienen que conseguir los objetivos ambientales en 2015, pero el plan da prórrogas hasta 2021, incluso hasta 2027, a una buena parte de los ríos

madrileños; incluso, para casos y tramos del Jarama, del Guadarrama y del Manzanares, se permiten, textualmente, "objetivos menos rigurosos"; es decir, se abandona a perpetuidad nuestros ríos en el deplorable estado de contaminación en que se encuentra gran parte de sus tramos.

Este plan hidrológico carece de un régimen de caudales ecológicos para afrontar los problemas que origina la detracción en presas de cabecera y la alta concentración de contaminantes procedentes de las depuradoras, especialmente graves en los ríos Manzanares, Jarama y Guadarrama. Se innova en la figura de los cauces ecológicos añadiendo el adjetivo mínimos; la sorpresa es que esos mínimos son menores que los marcados ya en el plan de 1998. Se dice que el Tajo es el más contaminado de los grandes ríos de Europa. Seguirá teniendo a su paso por Aranjuez los exiguos seis metros cúbicos/segundo que le hacen bajar casi seco y altamente contaminado. Señalo de paso que en Aranjuez, esa ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad, ahora, en pleno periodo de anidación de las aves silvestres, se procede a una corta de la vegetación que ha ocupado los bordes abandonados por el cauce del Tajo, lo que contraviene toda normativa de red Natura 2000 y zona ZEPA que los protege. El Jarama, en la presa de El Vado, continuará con sus 0,3 metros cúbicos/segundo, seco cuando aumenta la demanda. Al Lozoya le reducen 0,36 metros cúbicos por segundo, y 0,50 al Manzanares en El Pardo. A ríos como el Guadalix, Aulencia o Guadarrama ni siquiera se les da ningún tipo de caudal mínimo; seguirán con sus desecaciones en meses de verano.

El plan no recoge ninguna medida de mejora de la calidad de las aguas en varios tramos de los ríos que no cumplen con los objetivos ambientales. Así están algunas zonas más degradadas del Manzanares, el río Aulencia o la presa del Rey, del Jarama, donde el propio plan reconoce la presencia de metales pesados y sustancias peligrosas para la salud humana, como el lindano.

A propuesta del Canal de Isabel II, el plan reduce los cauces ecológicos mínimos en el Manzanares, en la presa de El Pardo, que ya eran insuficientes. La rebaja aumentará la concentración de contaminación y los graves episodios de explosión de algas, como ha sufrido recientemente este río a su paso por nuestra capital, por Madrid. ¿Para qué sirve este plan hidrológico que renuncia a recuperar o mejorar la calidad ambiental de los ríos madrileños de la cuenca del Tajo? ¿Y los que sean de Madrid? Es que pasan por Madrid, es que los usamos y debemos de disfrutarlos los madrileños y todos los que vengan a hacer uso y disfrute de eso.

Hay que decir que esas medidas con relación a los cauces son un calco de las alegaciones presentadas por el Canal de Isabel II al borrador del plan. La ausencia de un régimen de caudales ecológicos solo beneficia al Canal. Sí, al Canal. Obtiene así más aguas a disposición de su negocio, a pesar de que las reservas que tiene Madrid casi duplican la demanda para abastecimiento.

La gestión del Canal podrá continuar realizando una depuración insuficiente sin considerar el estado ecológico y químico de los ríos, y mercadeando, como ha empezado desde que ya no es el Canal de los madrileños, con el agua reutilizada, que es agua con una depuración de mayor calidad para la jardinería ineficiente y para los campos de golf que abundan en nuestra Comunidad de Madrid.

Mientras tanto, las aguas fecales, cargadas de metales pesados, se seguirán utilizando para el riego de los productos hortícolas de la principal vega de nuestra Comunidad madrileña.

En el plan se plantea realizar planes ya previstos para nuevas depuradoras o ampliación de las existentes, actuaciones que llevan realizándose ya desde el año 2005 y que han costado más de 200.000 millones de euros, ¡200.000!, para que los ríos sigan estando como están. Señoras y señores, es más de lo mismo.

¿Platos fuertes e infraestructuras? Sí que hay. Se reforman proyectos abandonados por su alto impacto ambiental, como el recrecimiento de la presa de El Vado, en el Jarama, o una nueva en el Sorbe, cuyo proyecto obtuvo declaración de impacto ambiental negativa en el año 2011. Se lanza un trasvase de hasta 65 hectómetros cúbicos al año desde cuatro depuradoras del norte hasta el embalse de El Atazar. Esto, para garantizar el caudal mínimo del Lozoya, con agua de cloaca, y que el Canal aumente sus mejores reservas, cuando el plan aprobado ya le garantiza los 738,07 hectómetros cúbicos al año exigido para las demandas futuras, pese a que con las reservas actuales todo ese dudoso futurible queda cubierto ampliamente; dudoso porque nada indica que el consumo vaya a crecer; está decreciendo, así como la población madrileña. Esta actuación sobre el Lozoya impedirá irreversiblemente la recuperación ambiental del deplorable curso medio del Jarama, al cambiarle la principal y casi única aportación de agua limpia. Y también está la construcción de un gran trasvase desde Aranjuez hasta la presa de Finisterre para verter el agua contaminada del Jarama al río Algodor hasta el Tajo, y así suplir desde la primavera los caudales mínimos de este, en Toledo, y la demanda agrícola. Está bien, ¿eh? No está hecho de mala manera, está muy bien pensado. El coste estimado es de 150 millones de euros, ¡vaya! ¡Vaya pellizco para esos que suelen hacer su agosto con las obras y los fondos públicos!

Los colectivos ecologistas madrileños, celosos de la calidad ambiental de nuestros ríos, consideran esta obra una barbaridad y una insensatez. Al igual que ellos, este Grupo de Izquierda Unida opina que esas obras públicas no responden a la buena conservación de los ríos y sí al mercadeo con el agua pública que hace Canal Gestión y al negocio del cemento. Un caudal ecológico mínimo: se cifra en 11 metros cúbicos por segundo para Aranjuez, 14 para Toledo y 16 para Talavera; este es el mínimo. El plan hidrológico de ahora rebaja el mínimo a 10 para Toledo y Talavera y a 6 para Aranjuez, en contra de lo que exige la Directiva Marco del Agua, que establece que la única posibilidad de mejorar la calidad y la cantidad del agua es a través de un aumento del caudal. La rebaja en los mínimos de los cauces y todas las prórrogas y excepciones suponen una violación de la normativa europea ya que todos los ríos importantes de la Comunidad de Madrid –la nuestra- están en zonas de la Red Natura 2000 y, por tanto, deben alcanzar los objetivos planteados para 2015 sin excepción.

En cuanto al supuesto logro de fijar una reserva no trasvasable de 400 hectómetros cúbicos en los embalses Cabecera de Buendía y Entrepeñas, se ha esperado para aprobar el plan a que el volumen embalsado se redujera con el fin de dilatar su cumplimiento unos cinco años, más o menos. Por otra parte, no se sabe exactamente qué cantidad de agua contienen esos embalses; la

colmatación de los mismos ha reducido su capacidad, por lo que los datos de que se dispone no son de toda confianza.

No voy a entrar hoy en otros aspectos, como es el peliagudo y cuestionado trasvase Tajo-Segura que este plan amartilla y todas sus derivaciones en materia de uso racional o despilfarro de agua en cuestiones de sistemas de regadío, que son los que consumen alrededor de un 80 por ciento del agua en la península. Lo que este plan deja claro es que se está en la construcción de una red de infraestructuras de traer y llevar caudales fluviales para facilitar negocios con el agua pública; se está en someter nuestros ríos a los intereses privados. Al igual que se venden los derechos de contaminación, también podrán vender las concesiones de agua de los regantes en un nuevo comercio que moverá el oro azul mediante trasvases privados. Por un lado, acumulación de aguas como excedentes al considerar inútil y no rentable su imprescindible función medioambiental. ¡Que no se tiene en cuenta! ¡Parece que no es necesaria! Por otro lado, unos ríos de caudal disminuido y de concentrada contaminación.

Lo lamentable de este plan es que se inscribe en la guerra del agua, en la guerra global que se está librando por el dominio lucrativo y el control estratégico del llamado oro azul, sin el cual no hay vida. ¡Sin otras cosas sí! Sin el agua, no. Este plan da un paso más en la perversión de los retos medioambientales tan acuciantes en estos tiempos de irracionalidad, como tantas veces, relegados y subordinados a otros fines. Ceder el agua a los intereses del capital es, como todos sabemos, otro expolio al patrimonio común de todos; en este caso, de peligrosas consecuencias sobre la salubridad del agua de boca y del consumo alimentario. Pero es algo aún extremadamente más grave, es la perversión infinita de apropiarse de un derecho humano que, al igual que el aire del planeta, es imprescindible para la vida de los seres humanos y de su entorno vital y natural. Sin agua no hay vida, se pongan como se pongan.

El libre acceso al agua común a todos, al agua sana y al saneamiento practicado por la humanidad desde hace milenios no puede ahora verse comprometido por afanes individuales de lucro o para el condicionamiento y sometimiento de la voluntad de la gente. Esto no es el petróleo, que se puede y, además, se debe sustituir por energías limpias; el agua no es sustituible. Por eso, es de necesidad humana que el sector público del ciclo integral del agua, de nuestros ríos y masas hídricas de interés común no acabe acaparado por el sector del capital privado, como tanto les gusta, que es la dirección en la que camina desgraciadamente este plan en la Cuenca del Tajo, en la dirección que acaban todos sus planes: en la dirección de la especulación, la privatización y el expolio, en este caso, a los madrileños y a las madrileñas. Por eso, reitero que nuestro Grupo va a dar el voto positivo a esta PNL. Muchas gracias, señoras y señores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Villares. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Terol por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Quiero avanzar que el sentido del voto de mi Grupo, como no puede ser de otra manera, es negativo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Vamos a votar en contra, señorías, no porque, como aquí se ha dicho, seamos insensibles a las necesidades hídricas o a la recuperación y conservación del cauce, de los lechos o de las riberas del Tajo a su paso por la Comunidad de Madrid, ni porque seamos insensibles a las necesidades de los municipios madrileños, como es el caso de Aranjuez, mencionado en la PNL reiteradamente, que se encuentra a las orillas de este río. No, señorías, vamos a votar en contra porque su propuesta, señor Ballesteros, busca hacer, como tantas otras veces, demagogia en materias muy sensibles, tan sensibles como son el mantenimiento de los ríos y de unas reservas hídricas suficientes y adecuadas para la óptima conservación del medio ambiente y el desarrollo económico no solo de nuestra región sino de la cuenca hidrográfica del Tajo en su conjunto. Una demagogia que me va a permitir que ejemplarice a través de dos de las afirmaciones que hace en la exposición de motivos de su proposición no de ley. La primera es esa en la que dice que tanto el proceso de debate como el de alegaciones y aprobación de este Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo han sido voluntariamente perturbados por el Gobierno de la nación. ¿Lo reafirma usted? Muy bien.

El segundo de los puntos en los que usted incide en esa exposición de motivos es que el plan no debe ser un mero inventario de obras hidráulicas sino que debe ir acompañado de un compromiso de todas las Administraciones implicadas: Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos, en el cual se comprometan a implementar actuaciones, de acuerdo a una programación y a unos calendarios ciertos, algo en lo que en principio deberíamos estar todos de acuerdo.

¿Por qué hago mención a estos dos puntos? Porque me parece muy incoherente, muy incoherente y una absoluta desvergüenza que precisamente ustedes hablen de pervertir el proceso de alegaciones y de debate de este plan. ¡12.000 alegaciones, señor Ballesteros!, 12.000 alegaciones presentadas por cada colectivo que ha querido, por cada ciudadano, por cada ayuntamiento o por cada región afectada por este plan; 12.000 alegaciones que dicen precisamente que si hay algo que no se ha perturbado ha sido el diálogo. Que vengan ustedes aquí a darnos ejemplos sobre el dialogo o no de un plan hidrológico cuando ustedes, en el año 2004, cuando entraron en el Gobierno de la nación, lo primero que hicieron fue, sin ningún diálogo, vía decretazo, cargarse el trasvase del Ebro y cargarse el Plan Hidrológico Nacional, que eran políticas de Estado. Y a ver si aprendemos qué son las políticas de Estado de una vez y no los localismos, y se lo dice un alcalde que defenderá siempre a su municipio, pero por encima de todo defenderá a España, que es a lo que venimos aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero que ustedes hablen de debate o de lograr el compromiso con las comunidades autónomas tiene mucha gracia. Mire, su plan hidrológico no tuvo ningún debate, no tuvo ningún diálogo y además el nuestro lo eliminaron no en el Congreso de los Diputados sino vía decreto. Mire, que vengan a hablarnos ustedes de compromiso, diálogo y consenso me suena a aquello que decía la expresidenta Aguirre sobre que es tan irreal como si Paris Hilton hablase de fundar conventos. Es realmente una ilusión.

Vamos a analizar, si me permiten, punto a punto cada una de las cosas que se dicen en esta proposición no de ley. Empecemos por el punto primero de la exposición de motivos. Dicen ustedes que la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo ataca los intereses de esta región al no garantizar las necesidades hídricas de la misma, ni los caudales ecológicos, ni la calidad de nuestras aguas, y que por ello pone en riesgo la supervivencia de nuestras vegas y de entornos tan sensibles como el de Aranjuez. Mire, en todos los lugares del mundo, en todos, se utiliza como elemento de medida la cuenca hidrográfica, es decir, no el río cuando pasa por un municipio sino desde el nacimiento hasta la desembocadura. Las masas de agua y los procesos hidrológicos, como podrá entender, señor Ballesteros, no entienden ni de divisiones administrativas, ni de divisiones territoriales, ni de partidos políticos. La planificación de los recursos hídricos tiene que partir del consenso de todos los territorios que atraviesa, naturalmente, pero tiene que ser una planificación, como ya he dicho, de Estado. El señor Zapatero dinamitó ese consenso; dinamitó ese consenso y utilizó el agua, como utilizó tantas otras cosas, para enfrentar a los españoles, y la utilizó para enfrentar sistemáticamente a murcianos, valencianos, aragoneses, catalanes, madrileños y un larguísimo etcétera. ¿Sabe lo que garantiza este plan hidrológico, tanto que habla del ataque a los derechos de la Comunidad de Madrid como región? Garantiza un plan de abastecimiento, un plan de saneamiento, un plan de depuración y un plan de reutilización que, entre otras cosas –otro punto en el que usted yo creo que miente-, va dar más calidad a las aguas de la región. En conclusión, su primer punto: ¿es beneficioso para la Comunidad de Madrid en su conjunto y también para Aranjuez a este plan hidrológico? Sí.

Habla usted luego de medidas concretas, y nos habla del régimen de caudales ecológicos mínimos. ¿Qué es el caudal ecológico? Es el agua necesaria para preservar los valores ecológicos del medio; bien. Ustedes dicen que los cálculos que se han hecho no responden a ningún método matemático, que no responden a ningún método científico, pues, oiga, los métodos que se han utilizado están recogidos en dos órdenes ministeriales redactadas en los años 2008 y 2011 y las dos fueron redactadas con Gobiernos del Partido Socialista. Y, siguiendo esos métodos, el Canal de Isabel II Gestión y el Gobierno de la Comunidad de Madrid han detectado que hay que incrementar ese caudal un 18 por ciento; con ese incremento se garantizan, precisamente, los caudales ecológicos, y, además, se dice que los caudales mínimos habrán de ser el 80 por ciento de esos caudales.

Sobre las reservas naturales fluviales, dice usted que querría que esas definiciones de masa que relata en su proposición no de ley fueran reservas naturales fluviales. La realidad es que los criterios para establecer que sea una reserva natural fluvial vienen establecidos por el artículo 22 del Reglamento de Planificación Hidrológica y si hay algo que deja muy claro es que este tipo de aguas no pueden tener, en ningún caso, ese grado de protección; podrían tener otras figuras de grado protección que se podrían estudiar, pero esa en concreto, no. Lo que sí deja muy claro es que esa definición de aguas como muy modificadas, efectivamente, se ajusta totalmente al aparto g) del artículo 40 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, por cierto, redactada en el año 2001 y que ustedes no modificaron durante todos sus años de Gobierno.

Otro punto que me parece relevante de su proposición no de ley es el referente a las reservas en la cabecera del Tajo y la establecida sobre la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental. El plan hace posible mantener recursos suficientes gracias al acuerdo, como he dicho ya, con las comunidades autónomas. Ante los golpes adversos de sequía que puede sufrir cualquier región o un país, la nueva Ley de Evaluación Ambiental lo que hace es dar seguridad jurídica. Ustedes dicen: no, es que a partir de ahora, con un real decreto van a poder modificar todo; no, lo que se hace, fruto de un consenso con todas las comunidades autónomas afectadas y con el Gobierno de la nación, es establecer un real decreto para que, si hay medidas de emergencia, que esas medidas de emergencia sean ágiles, mucho más ágiles, por cierto, que ese plan hidrológico que ustedes dejaron empantanado en el año 2011 y que nos ha llevado dos años poner al día porque no había ningún consenso tal cual lo habían redactado ustedes.

Y más asuntos. Decían ustedes: rebajar las cantidades trasvasables que establece la Ley 21/2013. Decía la señora Villares que las cantidades almacenadas en los pantanos y en las reservas acuíferas garantizan el doble del abastecimiento necesario. Bueno, si es así, ¿por qué piden ustedes que reduzcamos todas estas cantidades? Lo piden porque lo que no quieren es que se haga un trasvase; lo piden de otra manera, pero obviamente es lo que están pidiendo, que al final no exista solidaridad interterritorial.

En cuanto a su petición de un nivel mínimo de embalses de 400 hectómetros cúbicos, es innecesaria. La señora Villares decía: es que la ley prevé que durante cinco años vamos a tener un tratamiento transitorio de la ley. Bien, esto sería cierto si no fuera porque existe una disposición precisamente que dice que, si en el inicio o en cualquier momento del periodo transitorio se alcanzase un nivel de existencias embalsadas de 900 hectómetros cúbicos, tanto el nivel de referencia de 400 hectómetros cúbicos como la curva entrarían en vigor inmediatamente. Pues oiga, sepan que en marzo de este año hemos alcanzado esa cantidad de 900 hectómetros cúbicos y, por tanto, ya es fija la cantidad de 400 hectómetros cúbicos que se iba a aplicar con carácter transitorio durante cinco años. Pues ya es fija, señora Villares, se puede usted tranquilizar.

Sobre el mantenimiento de la estrategia temporal de inversiones y actuaciones, tal cual planteaba la propuesta del año 2011, como le digo, la propuesta del año 2011 fue absolutamente deslavazada, irreal y poco adaptada a la realidad del momento; acuérdese que ustedes hasta el año 2009 o 2010 seguían negando que hubiese crisis en España. Lo que se ha hecho ha sido hacer un plan de inversiones realizable, realizable por la Comunidad Autónoma de Madrid, realizable por el Ayuntamiento de Madrid y realizable por el conjunto de la Cuenca Hidrográfica del Tajo. ¿Qué se va a invertir? Pues de aquí hasta el año 2027 -puede ser que a ustedes les parezca muy lejos, pero no está tan lejos si hablamos de inversiones del volumen de las que voy a anunciar ahora- se van a invertir 3.585 millones de euros, que es el 44 por ciento de la inversión prevista en toda la cuenca, y lo va a financiar íntegramente Canal de Isabel II Gestión. A eso hay que sumar otros 1.090 millones de euros, que va a invertir en ese período también el Ayuntamiento de Madrid, y estaríamos hablando de 4.600 millones de euros, el presupuesto de la Consejería de Educación, todo el presupuesto de un año, invertido en mejoras de estas infraestructuras. Por tanto, este es un plan realista, un plan de

inversiones realizable; un plan de inversiones realizable cuando estamos en plenas restricciones económicas en todos los sentidos, y un plan que garantiza la protección del medio ambiente.

Sobre la cancelación paulatina y definitiva del trasvase Tajo-Segura, pues, mire, vuelvo a llamar a lo mismo que le decía, señor Ballesteros: políticas de Estado; el agua es de todos, absolutamente de todos, el agua tiene que circular; el agua y el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo es un plan que pretende hacer sostenibles esos recursos, que son de todos, a través de inversiones y de mejoras medioambientales. Por cierto, ahora que decía usted que hablaba en nombre de la mayoría, hombre, la mayoría la tiene la Alcaldesa actual de Aranjuez que ganó las elecciones; la mayoría la tiene la representación en su municipio del Partido Popular, que ha ganado las últimas elecciones europeas creo que en todas las mesas salvo en una; la mayoría la tiene absolutamente la Alcaldesa de Aranjuez, que ha logrado que, después de muchos años siendo usted Alcalde sin que hubiese una sola inversión en esa Cuenca Hidrográfica del Tajo, gobernando el señor Zapatero, haya 200.000 euros de inversión en limpieza y mejora del cauce este año, que ya está ejecutando la Confederación Hidrográfica del tajo, y eso ha sido gracias, entre otras cosas, a la insistencia y al trabajo magnífico de la Alcaldesa de Aranjuez, que lo ha logrado.

Por tanto, no nos dé usted, señor Dionisio, ejemplos, absolutamente de nada. Le doy la bienvenida a la protección del medioambiente. Me ha parecido muy curioso verle en algún periódico de los años noventa diciendo que usted instaló un campo de tiro al lado de un campo en el que solían anidar la avutardas, estas a las que usted dice ahora defender, o también cómo hizo un vertedero de muebles en una zona que estaba especialmente protegida en el entorno de Aranjuez. Creo que usted no es la persona más indicada para dar lecciones sobre protección ambiental, para hablar de las ZEPA o de los LIC, como hace en su proposición no de ley, ni para hablar de la protección del medio ambiente o de una política de Estado que entiendo que les supera, pero que el Partido Popular sí comparte, que es la política de las aguas para dar pleno uso de estas aguas al conjunto de la nación, que se llama España. Por todos estos motivos, les anuncio el voto negativo del Partido Popular a esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor González Terol. Señorías, concluido el debate llamo a votación. *(Pausa).*

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).

El Sr. **PRESIDENTE:** Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la proposición no de Ley 48/14.

Señorías, con 115 diputados presentes; 42 votos a favor y 73 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 48/14. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-54/2014 RGEP.5349. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a Regional para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a: Retirar de forma inmediata el Proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita actualmente en tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados por las causas enunciadas a lo largo de la presente Proposición No de Ley.

Tiene la palabra el señor Valiente para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VALIENTE OTS:** Buenas tardes. Lo primero que quiero es agradecer la presencia hoy aquí de la Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* y de la Asociación Jueces para la Democracia *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*, y también saludar a otras asociaciones que han aportado en esta iniciativa pero que hoy no nos pueden acompañar, como la Asociación Libre de Abogados y la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno, Altodo *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- Rumores).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor, ¿pueden guardar silencio? Gracias.

El Sr. **VALIENTE OTS:** Todos coincidimos en que la gestión de la asistencia jurídica gratuita es un pilar fundamental de la Administración de justicia. Constituye el único puente que permite transitar de la tutela judicial en efectivo a la tutela judicial efectiva, como en algunas ocasiones hemos señalado. Sin un funcionamiento correcto de este mecanismo de la justicia, nos enfrentamos a algo tan grave como la pobreza y la exclusión social en nuestra sociedad, la desigualdad a la hora de pedir amparo ante las violaciones de derechos. Si no se garantiza la protección de los más débiles, se construirá un "apartheid" de hecho. Quienes tengan medios, tendrán amparo y la posibilidad de acceder a la justicia; los que no los tengan, estarán excluidos por partida doble. Una justicia para los ricos, privatizada en un sentido u otro, y esto no es un mantra, es una realidad cotidiana que se está viviendo en nuestros barrios, en nuestras localidades. El Partido Popular ha basado su proyecto recortador en la ideología perniciosa de la litigiosidad abusiva, pero la realidad es la contraria: el alejamiento de los ciudadanos de la justicia, la dificultad de acceso de los que más lo necesitan. Este martes estuve en Leganés, en una reunión de personas víctimas de la estafa inmobiliaria, y la realidad es que muchas personas están perdiendo sus casas -algo tan valioso y tan vital como sus casas- y no acceden a algo tan básico como la asistencia jurídica gratuita. Esta es la realidad que nos encontramos.

Quiero aprovechar mi intervención para, en un primer bloque, resumir las razones por las que pedimos la retirada de la ley de asistencia jurídica gratuita; en un segundo bloque aprovecharé para recordar los compromisos públicos que ha asumido el Gobierno regional en esta materia en boca del señor Consejero, y en un último bloque haré una referencia a la situación del turno de oficio en la Comunidad de Madrid.

¿Por qué pedimos la retirada del proyecto de ley y la asistencia jurídica gratuita? En primer lugar por la ausencia de una garantía de financiación pública suficiente para el mantenimiento del sistema. El artículo 119 de la Constitución es clarísimo cuando establece que la justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso –el subrayado es mío-, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar; sin embargo, el alcance y la configuración del derecho de acceso a la justicia gratuita se vinculan en el proyecto de ley a la existencia de recursos presupuestarios suficientes para su sostenimiento, abriendo la puerta a que en algún momento se considere que es económicamente inviable. Y, en este sentido, el informe del Consejo General del Poder Judicial es tan claro que creo que vale la pena citarlo aquí para que conste en el diario de sesiones: "Todo ello resulta más grave porque no se aborda cómo van a hacer frente las comunidades autónomas con competencias transferidas a la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita. Si se tiene en cuenta, a título de ejemplo, por ser las comunidades autónomas que más gasto han tenido, que Cataluña ha hecho frente a 57 millones de euros, Madrid a 41 y Andalucía a 40, la imprecisión sobre las disponibilidades presupuestarias y sobre la forma de hacer frente a los gastos que puedan generarse origina una duda más que suficiente sobre la adecuada disponibilidad que pueda haber para la efectiva prestación de la asistencia jurídica gratuita." Esto es lo que ha dicho el Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a la vinculación entre el derecho a la asistencia jurídica gratuita y las tasas judiciales -argumento que el inefable Gallardón utilizó como excusa para la introducción de forma injustificada, abusiva, inconstitucional y limitadora del acceso a la tutela judicial-, no se dice cómo se piensa revertir su importe en la asistencia jurídica gratuita, en especial para las comunidades autónomas, que son las que tenemos las competencias en esta materia. ¡Un auténtico tocomocho! Nos quedamos con las tasas pero se llevaron la financiación. Un tocomocho del señor Gallardón de los que acostumbra y ustedes conocen bien. Luego, en un segundo bloque en mi intervención, volveré sobre esto porque creo que les interesa en particular a los señores del Partido Popular.

Pedimos la retirada del proyecto de ley por el escalonamiento del derecho de justicia gratuita en el orden social, por el que los trabajadores y beneficiarios de la Seguridad Social, a los que se reconoce el derecho a demandar pero no a interponer recursos de suplicación o de casación, pasarán a abonar tasas para recurrir sentencias por despidos, sanciones, y un largo etcétera.

Pedimos la retirada del proyecto de ley porque la supresión de la obligación de residencia del abogado del turno de oficio en el ámbito de su domicilio profesional y de su colegio de abogados perjudica la actual prestación del servicio público para un colectivo vulnerable que necesita atención inmediata y cercana y dificultará el control por los colegios de abogados de las conductas negligentes de aquellos que no estén adscritos a su demarcación profesional, y eso lo sabemos los que trabajamos en este ámbito; sabemos la dificultad que muchas veces los interesados señalan de poder contactar con sus abogados.

Pedimos la retirada del proyecto de ley por la subida engañosa de los umbrales de acceso ya que, en contra de lo afirmado por el Gobierno, en vez de ampliarlos, los limita en muchos casos.

Pedimos la retirada del proyecto porque afecta gravemente al papel de los abogados en el sistema de justicia gratuita ya que, entre otras cuestiones, prevé que deban asumir los costes de una defensa cuyo cobro va a ser imposible al encontrarse el cliente en paradero desconocido o resultar insolvente y no haber obtenido el beneficio de la justicia gratuita por no haber aportado el interesado la documentación necesaria para ello. En un debate en la Comisión, el Consejero se comprometió a atender este tipo de situaciones. La realidad, y con el proyecto de ley, es que se institucionaliza esta realidad: al final, los abogados y abogadas del turno de oficio serán los paganos de la reforma.

Pedimos la retirada del proyecto de ley porque supone una invasión de las competencias autonómicas, con una pretensión centralizadora que podría conllevar una rebaja del 30 por ciento de los módulos de pago del turno de oficio; reducción de unos módulos ya infravalorados, que supone un nuevo ataque, un ataque más, a la labor de los abogados del turno de oficio.

Y pedimos la retirada del proyecto de ley porque mantiene la duplicidad en la tramitación de los expedientes. Ustedes lo saben: más del 90 por ciento de las solicitudes, expedientes y designaciones de justicia gratuita son finalmente ratificados por las diferentes Administraciones Públicas en las comisiones respectivas. Este sistema que se pretende mantener supone continuar con una doble estructura que dilatará inútilmente el reconocimiento del ciudadano al derecho a la justicia gratuita y ha demostrado además, ante sus afirmaciones de un fraude reiterado, que ha sido totalmente inoperante.

Decía que quería dedicar un segundo bloque de mi intervención a recordar los compromisos públicos que ha asumido el Gobierno regional sobre justicia gratuita porque creo que pueden ayudar a que definan el voto del Grupo Parlamentario Popular, si es que les queda alguna coherencia; por eso, voy a citar estos compromisos. Fíjense lo que decía el señor Victoria en diciembre de 2013: "La Comunidad de Madrid solicitará la derogación de la Ley de Tasas Judiciales si el Ministerio de Justicia no articula una propuesta satisfactoria para garantizar que la recaudación de 313 millones de euros por tasas judiciales prevista este año se dedica a la justicia gratuita." "Victoria –citando sus declaraciones- ha mostrado su decepción por la aplicación de la Ley de Tasas Judiciales que se aprobó en el año 2012 y que establecía que la recaudación estaba vinculada a costear el sistema de justicia gratuita." Y también indicaba usted en sus declaraciones: "El Ministerio de Justicia prevé recaudar este año 313 millones de euros por la aplicación de la Ley de Tasas, aunque este dinero no se va a dedicar a pagar la justicia gratuita." Y sigue: "Ha expresado la decepción de la Comunidad de Madrid porque la justificación de las tasas era garantizar que todas aquellas personas sin recursos para litigar tuvieran acceso a la justicia. En otro caso –ha subrayado el Consejero madrileño-, nadie se explicaría la aplicación de la Ley de Tasas Judiciales, que ha contado con el rechazo de toda la comunidad jurídica. Salvador Victoria ha resaltado que, si las tasas judiciales no suponen un incremento de los recursos para garantizar la justicia gratuita, nada explicaría esas tasas, que se convertirían en un instrumento recaudatorio y en una limitación en el acceso a la justicia, por lo que, si no se articula una propuesta satisfactoria, la Comunidad de Madrid pedirá su derogación." Lo dicho: el señor Ruiz-Gallardón les ha vuelto a pegar el "tocomocho", y ustedes deberían actuar en coherencia ante esta actuación.

Pero hay más, porque no solo se quedaron con estas declaraciones. En abril, hace un par de meses, usted volvió a la carga. Y cito: "El señor consejero Victoria ha anunciado este jueves que llevarán a cabo un requerimiento formal al Ministerio de Justicia para percibir las cantidades que la ley indica que deben recibir las comunidades autónomas por las tasas judiciales." ¿Han hecho este requerimiento? Seguramente el portavoz del Partido Popular lo sabrá. En todo caso, hoy tienen la oportunidad de convertir ese requerimiento en un voto favorable a esta proposición no de ley para decir al señor Ruiz-Gallardón, de una forma clara, que no se puede jugar con los compromisos con las comunidades autónomas y, fundamentalmente, con el ejercicio de un derecho tan básico como es el de la asistencia jurídica gratuita. Está en su mano; espero que sean coherentes.

Para acabar, creo necesario hacer una referencia a la situación del turno de oficio en la Comunidad de Madrid, que es una situación que calificaría de escandaloso abandono. Recientemente hemos participado portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, junto a actores del ámbito de la justicia, en unas jornadas sobre la justicia madrileña que organizaba Jueces para la Democracia, y el diagnóstico generalizado era igual de desolador; no solo por el turno de oficio, en general por la justicia. Llevan desde el minuto uno de esta Legislatura pidiendo devolver las competencias, pidiendo la obra al árbitro, y se está notando; y se está notando en el abandono y en la situación desoladora en la que están dejando la justicia. Lo intentaron en un primer momento –y está hoy aquí presente la señora Plañiol- con un informe, hablando con los distintos actores, con una serie de medidas-; se nos olvidó totalmente ese informe y esos compromisos. Pero es más: aparte del abandono al que están condenando la justicia, lo acompañan con la mentira. Usted, don Salvador Victoria, hace unas semanas respondía a una pregunta sobre la financiación del turno de oficio, sobre las partidas destinadas presupuestariamente, y decía que la Comunidad de Madrid estaba al corriente del pago. Pues, bien está al corriente del pago debiendo el último trimestre de 2013 y el primer trimestre de 2014. Estamos en junio; último trimestre de 2013 y primer trimestre de 2014. Si para usted eso es estar al corriente del pago, lo que le propongo es que deje usted de percibir su salario como Consejero, lo cobra en enero y, entonces, sentirá y vivirá la misma situación que viven los abogados del turno de oficio que están haciendo su trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Concluyo solicitando el apoyo de todos los Grupos a esta proposición no de ley. Se trata de reivindicar un derecho básico de toda la ciudadanía; defender un servicio público, porque estamos hablando de un servicio público, y también reivindicar la labor que desempeña un colectivo como el de las abogadas y los abogados del turno de oficio. Les pido que apoyen esta proposición de ley. Además, quisiera aprovechar este momento para reclamar la dimisión del Ministro Gallardón; un ministro nefasto que no ha parado de acometer ataques a una concepción de la justicia pública...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Y, además, pedir y aprovechar esta oportunidad para que se retire el proyecto de ley y se trabaje en un consenso para abordar el conjunto de necesidades que tiene la justicia en España y en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Piñeiro del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Buenas tardes, señor Presidente. Anuncio desde este momento nuestro voto favorable a la proposición no de ley de Izquierda Unida. Se suma este voto favorable a la enmienda a la totalidad presentada en su día por Unión Progreso y Democracia junto con el resto de Grupos en el Congreso de los Diputados; enmienda a la totalidad solicitando la devolución del proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita del Gobierno. Nosotros creemos que este proyecto se suma a las reformas de un Gobierno encaminadas exclusivamente a desmantelar el servicio público esencial de la Administración de Justicia; parte nuclear de este Estado social y democrático de derecho pero que sucesivas reformas del ministro Gallardón están convirtiendo la justicia en una especie de lujo o capricho que no nos podemos permitir -eso pretenden hacernos creer- en esta situación de crisis económica.

Este propósito del Gobierno del Partido Popular de desmantelar o privatizar la justicia tiene un precedente: la Ley 10/2012, por la que se regulan las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia. Ley en la que no solo se estableció un importantísimo obstáculo al acceso a la justicia por parte de los justiciables sino que además se justificó intentando responsabilizar a los ciudadanos, a los que se está acusando sin tapujos de colapsar los juzgados por un supuesto exceso de litigiosidad, como si acudir a los tribunales fuera una enfermedad, un abuso, un trastorno o un vicio. Es algo a lo que desgraciadamente nos tiene acostumbrado este Gobierno del Partido Popular: el de la nación y el de esta Comunidad. No les parece suficiente castigo seguir recortando servicios públicos esenciales sino que además tienen la reprochable costumbre de intentar culpabilizar a los ciudadanos de las medidas que adoptan.

La Constitución del 78 consagró el Estado social y democrático de derecho, que en época de no pocas estrecheces económicas concibió y consiguió el acceso a la justicia en condiciones de igualdad; en definitiva, consagrando el derecho de todos a la tutela judicial efectiva. Nosotros, al menos, no nos vamos a resignar y no vamos a retroceder el camino andado desde el 78; por eso, no podemos estar conformes con la ley propuesta por el Gobierno, que desde UPyD vemos como un claro retroceso, en la que se justifican las medidas a fin de luchar contra determinados abusos –cito textualmente- que hasta ahora venían produciéndose. Sospecha de los abusos, sospecha contra los ciudadanos, que se repite en diversas ocasiones tanto en la exposición de motivos como en el articulado y que, además, extiende sin pudor la ley a otros operadores de la justicia como abogados y procuradores.

Olvida este proyecto que si el vigente sistema de justicia gratuita sigue funcionando es gracias a estos profesionales, que muchas veces de forma absolutamente vocacional, cobrando muchas veces mal y tarde, si es que consiguen cobrar como acaba de señalar el compañero de Izquierda Unida, en Madrid en estos momentos se adeuda todavía el cuarto trimestre de 2013 y tenemos que escuchar cómo el señor Consejero dice que ellos pagan puntualmente. ¿Pagar puntualmente es estar debiendo en este momento el mes de octubre de 2013 a los letrados del turno de oficio? Estos profesionales, de forma absolutamente vocacional, asisten a los ciudadanos que carecen de medios para litigar y defienden sus derechos, así como de la necesaria labor de los colegios profesionales que organizan y sostienen el sistema desde el mismo momento en que el ciudadano se acerca a informarse al servicio de orientación jurídica sobre los requisitos para acceder al beneficio hasta el momento en que se dicta la resolución correspondiente. Este proyecto dificulta el acceso a la justicia desde el primer momento que un ciudadano acude al servicio de orientación con la finalidad de orientar y encauzar sus pretensiones, porque ahora este servicio de asesoramiento no será gratuito sino de pago en el caso de que el ciudadano finalmente no obtenga el reconocimiento del derecho, lo cual solo cabe interpretar como un deliberado incentivo al ciudadano al no acudir ni siquiera a informarse. Es una aberración desde cualquier punto de vista que se mire.

Otra cuestión incomprensible es la obstinación del Gobierno en pretender vincular las tasas judiciales con la ley de justicia gratuita cuando es consciente –y además lo está haciendo- de que no está previsto en la ley de tasas ni en la de justicia gratuita mecanismo alguno para vincular lo recaudado con las tasas con el servicio prestado, con lo cual esa supuesta vinculación no es sino pura y simple propaganda para pretender justificar o legitimar un sistema de tasas injusto que es evidente que en nada beneficia a la justicia gratuita, como lo demuestra el hecho de que en el proyecto que nos ocupa se siga obstaculizando y recortando este beneficio.

Como principal mejora, el proyecto que nos ocupa acomete una elevación de los umbrales hasta ahora vigentes a efectos de considerar que una persona ostenta capacidad económica para sufragar todos los costes del proceso, y que pasa ahora del doble del salario mínimo interprofesional a 2,5 veces el IPREM, el indicador público de renta de efectos múltiples. A primera vista, pudiera parecer que es una mejora sustancial, pero en la práctica apenas supone un cambio real. El umbral para acceder a la justicia gratuita pasa de 14.900 euros al año a 15.900 euros al año. En el caso de las unidades familiares de una sola persona, es todavía inferior; en este caso, una persona que cobre 1.100 euros al mes estaría excluida del sistema de justicia gratuita y, además de todos los gastos inherentes: abogado, procurador o tasas de primera instancia, si quiere apelar, tendrá que pagar 800 euros de tasa. ¿Se está desincentivando el acceso a la justicia? Parece claro que sí. ¿A todos? Parece claro que no. Estamos acumulando a la desigualdad social y económica la desigualdad en el acceso a la justicia.

Por otro lado, está claro que la regulación del contenido material del derecho en el proyecto es insuficiente. No se subsanan las carencias de la ley de 1996 referentes a la necesaria inclusión, por ejemplo, del contador-partidor, del administrador concursal; no se contempla el coste de la mediación o del asesoramiento legal para acudir a este medio de solución extrajudicial de conflictos; tampoco

incluye el derecho de interpretación y traducción, y tampoco la designación de abogado para la vía administrativa previa.

Profundizando en la relación Administración-ciudadano, del proyecto de ley se desprende una burocratización excesiva en algunos aspectos que nosotros entendemos que no son casuales ni fortuitos, sino que están muy bien orientados y dirigidos a limitar el acceso a la justicia a los beneficiarios del derecho, como, por ejemplo, requerir la ratificación del beneficiario y justificación del mantenimiento del derecho para presentar recursos judiciales, previendo la revisión periódica de la concesión del beneficio cada año o imponiendo a los abogados obligaciones informativas y de traslado de resoluciones. No parece lógico hacer depender del abogado decisiones personales de los ciudadanos, a los que, en ocasiones, se verá obligado literalmente a buscar, a perseguir, para cumplir con los trámites administrativos. Se está obligando al abogado a ejercer una labor de policía sobre el ciudadano. No es su cometido ni tiene medios para ello, y menos cuando estamos hablando de personas, los justiciables, que pueden estar en prisión, que pueden estar en riesgo de exclusión social, que pueden carecer de domicilio fijo; en definitiva, que son difícilmente localizables. Entendemos que este mecanismo de ratificación por el beneficiario de justicia gratuita para la continuación del proceso en el ámbito de la apelación vulnera flagrantemente el derecho de defensa; en cualquier caso, podría obligar al abogado a interponer eventuales recursos en beneficio de su cliente, en un ejercicio de responsabilidad, sabiendo el abogado que no va a cobrar.

El proyecto parece desconocer absolutamente la realidad social a la que se enfrenta. No es nada nuevo, viniendo la reforma del Ministerio de Justicia liderado por el señor Ruiz-Gallardón. En esa línea, cabe citar el artículo 33.3, en el que se presume la existencia de abuso de derecho y, por lo tanto, automáticamente se deniega la justicia gratuita a aquellas personas que hayan solicitado el reconocimiento del derecho más de tres veces en un año. No hace falta ser muy perspicaz –aunque, al parecer, en el Ministerio de Justicia no existe nadie con esa capacidad- para, conociendo nuestra realidad social, darse cuenta de que, en situaciones de pérdida repentina de ingresos y deslizamiento por la cuesta de la exclusión, pueden acumularse rápidamente procesos como desahucios, ejecuciones hipotecarias, reclamaciones de cantidad o despidos, y eso no supone de entrada un fraude ni un abuso. Es una necesidad, que el Ministerio de Justicia, que el PP, que el Gobierno considera automáticamente un abuso, una sospecha, y excluye del acceso a la justicia gratuita.

Pero el proyecto no solamente es injusto e insuficiente respecto a los ciudadanos; tampoco permite un desempeño digno a los profesionales. Tal y como ya se ha señalado aquí, no garantiza la financiación pública suficiente para el mantenimiento del sistema de justicia gratuita. Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar la efectividad de este derecho, del derecho de acceso a la justicia gratuita, a las personas que acrediten insuficiencia de recursos para litigar, y deben hacerlo con cargo a los fondos públicos; y no es de recibo que el proyecto de ley prevea expresamente que será el abogado quien deba asumir los costes de una defensa cuyo cobro, en demasiadas ocasiones, va a ser imposible o extremadamente dificultoso, al encontrarse el cliente, como ya hemos señalado, en paradero desconocido o resultar insolvente pero no haber obtenido el beneficio de justicia gratuita por cuestiones burocráticas, por no haber presentado un papel -bueno, por no haber ido el abogado

las suficientes veces detrás del cliente para conseguir ese papel-, aun cuando objetivamente el justiciable cumpliera los requisitos.

Otro de los puntos que no parece razonable es exigir, sin posibilidad de justificar la demora, la personación del abogado en cualquier caso dentro del plazo de tres horas, sin que en general podamos compartir, como afirma la Exposición de Motivos, que el proyecto dignifique el trabajo de los abogados dedicados al servicio de asistencia jurídica gratuita, al no actualizarse los baremos de retribución del servicio de acuerdo con la labor social que estos han desempeñado y siguen desempeñando, y sin que tampoco esté en condiciones de garantizarse el cobro de todas las actuaciones que lleve a cabo el letrado, ni asegurar el pago puntual por las diferentes Administraciones de Justicia; es decir, no se mejora en nada el actual desastre que se está viviendo, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid.

En relación a esta última cuestión, el proyecto tampoco intenta siquiera abordar una reforma de calado del sistema de justicia gratuita que evite disparidad de criterios a la hora de conceder el beneficio de asistencia o la existencia de un significativo desfase retributivo entre las diferentes comunidades autónomas, algunas de las cuales, como ya he señalado, en especial, por la parte que nos toca, la Comunidad de Madrid, no destacan precisamente por un cumplimiento ejemplar de sus obligaciones en esta materia.

Los Gobiernos del PP, central y autonómico, prefieren recortar los servicios a los ciudadanos que recortarse a sí mismos. Todo esto se agrava con un complejo e ineficiente reparto competencial que ni siquiera el proyecto que nos ocupa es capaz de reconocer, y menos afrontar, para evitar el definitivo deterioro de un sistema fundamental que garantiza el acceso a la justicia a los más desfavorecidos y es un eje fundamental de la igualdad para los ciudadanos. Por ahora, los únicos beneficiarios de las reformas del Ministro Gallardón han sido las mafias chinas y los narcotraficantes. Ampliar el acceso a la justicia sin más a determinados colectivos y restringirlo a quienes, efectivamente, carecen de recursos para litigar, ni es justicia ni hay derecho, ni se lo merece esta democracia. Y en este sentido nosotros vamos a luchar frente a quien sea porque no involucione, sea por propuestas del PP o de cualquier otro signo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Unión Progreso y Democracia y Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Piñeiro. Tiene la palabra la señora Valcarce, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, también quiero dar la bienvenida a la Asociación de Abogados de Extranjería, APAEM, y a la Asociación de Jueces para la Democracia. Bienvenidos. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista apoya esta proposición no de ley que trae a la Cámara el Grupo de Izquierda Unida; una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno de Rajoy a retirar el proyecto de ley de justicia gratuita; proyecto que se inscribe en la deriva autoritaria

del Partido Popular, que utiliza su mayoría absoluta para imponer un brutal recorte de derechos y libertades a todos los ciudadanos; recortes que fracturan un pilar esencial del Estado democrático y de derecho, como es la justicia.

La Ley de Tasas, la reforma de la Ley de Justicia Universal, la reforma del Consejo General del Poder Judicial, la reforma del Código Penal o la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana son los mayores ataques que ha sufrido nuestro sistema de libertades. Estas contrarreformas suponen las mayores restricciones de derechos fundamentales y libertades públicas de toda nuestra etapa democrática. Van a limitar especialmente el derecho de manifestación, el derecho de reunión, la libertad de expresión, el derecho a la información, el derecho a la libertad personal, el derecho de huelga, y el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia gratuita. Y esto sucede precisamente cuando la situación de la justicia en Madrid está por los suelos; literalmente, por los suelos, y esta es una denuncia unánime de toda la comunidad jurídica: jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados, empleados públicos y también los ciudadanos madrileños.

Solo hay que ver la situación de los juzgados madrileños, reflejada en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. En palabras de su Presidente, Francisco Javier Vieira: "Defectuosa concurrencia de atribuciones, obsoleta organización territorial, insuficiente especialización de los órganos judiciales, carencias tecnológicas, deficiente gestión de personal, dispersión y mal estado de las sedes judiciales." ¿Hay alguna solución por parte de los Gobiernos de Rajoy y de Ignacio González? No. No, señorías. ¿Qué se puede esperar del señor Gallardón -el peor Ministro de Justicia de la democracia- ante el escándalo de la eliminación de la justicia universal?

Como ustedes saben, esta ley ha sido recurrida hoy por el Grupo Parlamentario Socialista ante el Tribunal Constitucional porque va contra el derecho internacional, porque va contra la Constitución y -algo gravísimo- manda un mensaje de impunidad. Señorías -y apelo muy especialmente a los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Popular-, ustedes saben que esta ley solo ha beneficiado a presuntos terroristas, a narcotraficantes y ha dejado sin tutela judicial efectiva a víctimas de crímenes horrendos, a víctimas de crímenes de lesa humanidad.

Ante el desastre de la ley de tasas, una ley que abre una brecha social infranqueable para los ciudadanos más vulnerables; una brecha entre quienes pueden pagar tasas y tendrán justicia y quienes no pueden pagar tasas y pierden la tutela judicial efectiva. Una norma que ha tenido un amplísimo rechazo social, político, judicial y, por supuesto, también ha sido recurrida al Tribunal Constitucional por mi Partido. Por cierto, está pendiente de la resolución de cinco recursos de inconstitucionalidad y varias cuestiones de inconstitucionalidad.

Y ahora, ¿con qué nos encontramos? Con un proyecto de ley de justicia gratuita, en el cual se dice además que las tasas judiciales suponen un incremento de los costes procesales. ¿No es esto vergonzoso? ¿No es vergonzoso que en el propio proyecto de ley se diga que es necesario recortar en justicia gratuita porque las tasas que ha impuesto el mismo Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy y del señor Gallardón son las que han incrementado los costes procesales? Las tasas judiciales

son abusivas y limitadoras de la tutela judicial efectiva, pero sobre todo están injustificadas porque son falsos todos y cada uno de los argumentos que ha esgrimido el Gobierno del Partido Popular. Por cierto, a día de hoy no sabemos cómo han revertido las tasas judiciales en la mejora de la financiación de la justicia. ¿O acaso no dijo el Partido Popular, no dijo el señor Gallardón que era necesario imponer tasas para mejorar la financiación de la justicia, para financiar de forma suficiente la justicia gratuita? Entonces, ¿cómo ha revertido aquí, en las arcas de la Comunidad de Madrid? No nos lo han dicho. ¿Cómo ha revertido en la mejora de la financiación de la justicia? Es falso. Y, por supuesto, es falso que haya revertido en la mejora de la financiación de la justicia gratuita.

Es un clamor; es un clamor de toda la comunidad jurídica. Miren, el Consejo General de la Abogacía también ha rechazado el proyecto de justicia gratuita del Gobierno porque perjudica a los ciudadanos. Este proyecto de ley no protege a los españoles. No, les resta derechos. Propone una subida, que es engañosa, de los umbrales para el acceso a la justicia gratuita; de hecho, las personas más vulnerables quedarán sin esa protección. Impone la desigualdad de trato entre los ciudadanos y, luego, incorpora a las personas jurídicas, a las empresas, como otro elemento de desigualdad pero también discrimina a las organizaciones ecologistas. ¡Es que les molestan las organizaciones ecologistas que denuncian los abusos que por parte de muchas Administraciones gestionadas por el Partido Popular están perjudicando la sostenibilidad medioambiental en nuestra Comunidad y en España y lo que hacen es impedir que puedan acudir a la justicia gratuita! Y lo hacen en un proyecto de ley con una excusa, con la excusa de que van a incorporar la legislación europea sobre mediación y arbitraje. Esto es una falacia porque, justamente, la mediación y el arbitraje, ¡qué casualidad!, no serán gratuitos. Justamente lo que no garantiza esta ley de justicia gratuita es la gratuidad de la mediación y el arbitraje.

Pero, señorías, quiero llamar muy especialmente su atención sobre algo que ha subrayado el Consejo General de la Abogacía, y es que con este proyecto de ley se impone una rebaja de hasta el 30 por ciento en los módulos de pago a los abogados del turno de oficio, y esto es inaceptable.

¿Qué se puede esperar del Gobierno de Ignacio González? ¡Nada! Ha sido el peor gestor de la justicia. En primer lugar, porque ha aplicado un recorte de 500 empleos públicos, un 8 por ciento, solo en la Comunidad de Madrid; ha eliminado la financiación del servicio de orientación jurídica; ha aplicado un recorte del 20,7 por ciento para la financiación del turno de oficio, para la financiación de la justicia gratuita, para la financiación de los convenios con los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares. Un 20,7 por ciento que supone de recorte en los honorarios de los abogados del turno de oficio; por cierto, un recorte sobre honorarios que estaban congelados desde el año 2002, que no se revisan. Pero, además, el pago acumula retrasos escandalosos en los pagos a los Colegios de Abogados.

Y quiero señalar hoy algo que me parece gravísimo, y es que un Consejero, el Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, haya mentido en sede parlamentaria porque, cuando le pregunté el pasado 22 de mayo aquí, en la Asamblea de Madrid, al Consejero de Justicia por su valoración de cómo estaba funcionando la justicia gratuita en la Comunidad de Madrid, afirmó que pagaba a tiempo

-y es textual- a los abogados del turno de oficio. Y mintió porque se les adeuda desde el cuarto trimestre del año 2013, se les adeuda el primer trimestre de 2014 y lo que va del segundo trimestre de 2014; es decir, acumula ocho meses de retraso. Los abogados del turno de oficio cobran mal y cobran con retraso.

Miren, señorías, y llamo especialmente la atención a los señores y señoras diputados del Grupo Popular, si tenemos en cuenta la Ley 15/2012, de 5 de julio, sobre modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, y a la vista del artículo 3, en sus apartados 1, 2 y 3, podemos concluir que el Gobierno de Ignacio González es un moroso.

Y esta situación viene siendo sistemáticamente denunciada tanto por los colegios de abogados como por las asociaciones, entre ellas, la asociación de Altodo del turno de oficio, que ha calificado esa intervención del Consejero como una desvergüenza; por cierto, una más que añadir, porque despachar, como ha hecho el consejero Victoria, el despilfarro y la estafa del Campus de la Justicia señalando que eso es un proyecto caduco... Vamos a ver, es un proyecto caduco de la caduca Esperanza Aguirre, un proyecto caduco del caduco Ignacio González, un proyecto caduco del caduco señor Granados, el de las cuentas en Suiza; un proyecto caduco del señora Plañiol, y un proyecto caduco del peor Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, que es el caduco señor Salvador Victoria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías, el informe del Consejo General del Poder Judicial sobre el proyecto de ley de justicia gratuita dice -y es textual- que es inviable; nace muerto porque no lleva dotación presupuestaria para la asistencia jurídica en toda España. Si lo prefieren, puedo citarles las palabras textuales del Juez Decano de Madrid, que ha dicho sobre este proyecto: "Los experimentos, con gaseosa y, sobre todo, con presupuesto". Y eso es lo que le falta a este proyecto de ley.

El proyecto de ley que pedimos que retire el Gobierno es, en efecto, un ataque al servicio público de la justicia y no garantiza la financiación pública suficiente para el mantenimiento del sistema de justicia gratuita, que no hay que olvidar que es un derecho constitucional recogido en el artículo 119 y, asimismo, en el artículo 24.2 de la Constitución española, que contempla la asistencia y defensa de letrado como derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos la retirada del proyecto de ley de Gallardón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Porque es incompleto, técnicamente muy deficiente y sumamente injusto. Una vez más, el Partido Popular justifica una reforma intolerable en la desconfianza y en la sospecha, porque el Gobierno de Rajoy ha justificado el recorte de derechos que supone este proyecto de ley en que entiende que los ciudadanos abusan de la justicia y de la litigiosidad, pero no ha sido capaz de decir cuándo y cómo; en ningún momento han sido capaces de decir, acerca de esta desagradable y vergonzosa sospecha, ni cómo ni cuándo ni dónde se produce.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, por favor, vaya terminando.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Sí, señor Presidente. Finalizo llamando su atención sobre un hecho que es especialmente grave: en este proyecto de ley lo que se pide es que, salvo en el orden penal, se limite a tres las solicitudes de justicia gratuita que pueda plantear un ciudadano en un solo año. No se puede limitar un derecho fundamental. Por todo ello, les pedimos que apoyen esta proposición no de ley que pide que se retire de forma inmediata el proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita que está actualmente en tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce. Tiene la palaba el señor González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas noches. Me corresponde a mí fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Le voy a adelantar, señor Valiente, que nuestro voto va a ser en contra. Aprovecho también este anuncio para decir que hay muchas cosas en las que usted ha incidido que ya han sido declaradas por el propio Consejero; declaraciones que siguen estando en vigor y que en el Grupo Parlamentario Popular y en el propio Consejero siguen teniendo la misma validez que cuando se dijeron. Me atrevo a decirle que es posible que podamos llegar a algún punto de encuentro y que en esta Cámara tomemos alguna iniciativa, según sus declaraciones de hoy, pero no podemos apoyar su proposición, y voy a tratar de darle alguna de las razones por la que no lo vamos a hacer. Previamente, se me olvidaba decirle que ese anuncio que hizo el Consejero de que se iba a requerir al Gobierno de España ya se ha hecho; se le ha requerido al Subsecretario de Justicia, y en la Sectorial también el Consejero, en nombre de la Comunidad de Madrid y en nombre de los madrileños, ha reivindicado eso que había hecho públicamente.

A continuación, voy a decirle algunas de las cuestiones por las que no podemos aceptar esta proposición de ley que ustedes hoy presentan. Ya en la exposición de motivos ustedes hacen referencia a que el informe del Consejo General del Poder Judicial relativo a este proyecto indica que no se aborda cómo van a hacer frente las comunidades autónomas con competencias transferidas a la financiación de la prestación del servicio.

Asimismo, nos señala su rechazo frontal a la vinculación de la Ley de Tasas Judiciales con la asistencia jurídica gratuita. Además, indican que la Ley de Tasas ha impedido indiscriminadamente a la sociedad la reclamación de sus legítimos derechos e intereses. Frente a ello, cabe argumentar que la afectación de los ingresos derivados de la tasa judicial a la financiación del sistema de asistencia jurídica gratuita contribuirá a la racionalización y asignación más eficaz de los recursos económicos, todo ello con el fin de mejorar la gestión del servicio y garantizar que únicamente puedan acceder al derecho de asistencia jurídica gratuita aquellos interesados que acrediten la insuficiencia de medios económicos en los términos que establece la ley. No obstante, también cabe señalar que desde el

momento del traspaso de las competencias de Justicia a la Comunidad de Madrid en el año 2003 la gestión de las mismas se ha caracterizado por un incremento exponencial del importe de la subvención destinada a costear el servicio de justicia gratuita -tal y como también usted sabe refleja el informe del citado Consejo-, gracias a la eficiencia en la gestión del presupuesto que ha llevado a cabo el Gobierno regional, y que no ha tenido en ningún momento necesidad alguna de que en esta ley o en la anterior se haga mención expresa al mecanismo de financiación autonómica.

En otro orden de cosas, el propio informe del Consejo del Poder Judicial avala de forma positiva en el punto 107 que el hecho de que el solicitante pueda pedir justicia gratuita exclusivamente para financiar el pago de tasas judiciales supone una garantía de cumplimiento del derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos. Simplemente un ejemplo de nuestra Comunidad de Madrid: de los 129.969 expedientes tramitados en el año 2013, tan solo 312 fueron exclusivamente para exención de tasas, lo que supone apenas un 0,24 por ciento del total del expediente. Por tanto, ese argumento que ustedes utilizaban de que la Ley de Tasas y la vinculación de esta a la asistencia jurídica gratuita impiden a los ciudadanos el acceso a la justicia se cae simplemente con este dato y esta cifra objetiva de la Comunidad de Madrid.

Ustedes mencionan que la supresión de la obligatoriedad de residencia del abogado de turno de oficio en el ámbito de su domicilio profesional perjudica la prestación actual del servicio, siendo realmente, y usted lo sabe, lo que perjudica el servicio el margen de personación que actualmente tienen los letrados, lo que retrasa considerablemente en muchas ocasiones las actuaciones que han de llevarse a cabo, siendo lo más conveniente que el letrado se encontrara en la sede judicial. Pero lo que no menciona su texto de la proposición no de ley es que, paralelamente, la nueva ley extiende la asistencia de abogado no solo al detenido o preso sino también al imputado que no hubiera designado uno, siendo ello, según el Consejo General del Poder Judicial, una línea garantista del derecho de asistencia digna de mención. Ustedes tampoco hacen ninguna referencia.

Otra de las cosas que han comentado algunos de los Grupos es lo referente a la subida engañosa -como ustedes lo denominan en su propuesta- de los umbrales de acceso. Se da la circunstancia de que es falso el hecho de que para unidades familiares de dos o cuatro miembros la subida del umbral, como ustedes dicen, sea apenas de 80 euros mensuales. Ya lo ha dicho la señora García Piñeiro y yo se lo voy a repetir, por si no le ha quedado claro, porque lo dicen en su propuesta. Para una unidad familiar de dos o tres personas se ha pasado de 14.910 a 15.975, lo que supone un incremento de más de 1.000 euros, no esos 80 a los que ustedes hacen referencia en su propuesta. Y, para una unidad familiar de cuatro personas, se ha pasado de 14.910 a 19.170, lo que supone un incremento de más de 4.000 euros.

Pero lo que ustedes no han mencionado, ni tampoco ha hecho referencia a ello el Grupo UPyD, son las mejoras que incorpora la ley respecto a la consideración del patrimonio del solicitante para conceder o no el derecho. Tal y como menciona el propio Consejo, en esa reforma se venía disponiendo que la circunstancia de ser el solicitante propietario de la vivienda en que reside habitualmente no constituía por sí misma obstáculo para el reconocimiento del derecho, pero hacía la

salvedad de que dicha vivienda no fuese suntuaria, en cuyo caso habría que entender que dicha circunstancia podría constituir un obstáculo para el reconocimiento del derecho. En esta ley se quita esa salvedad, y tampoco lo ha dicho la representante de UPyD.

Otro de los puntos que ustedes destacan -y cito textualmente lo que ustedes dicen- es que aumenta la burocracia, para a renglón seguido y dentro de ese mismo epígrafe, decir: "El proyecto de ley mantiene la duplicidad en la tramitación de los expedientes. Salvando los errores semánticos de la redacción, dado que no puede ser lo mismo aumentar que mantener, tenemos que significar el hecho de que el proyecto de ley no modifique el procedimiento establecido hasta la fecha constituye para el ciudadano una doble garantía de transparencia y exhaustiva valoración en la tramitación de su solicitud, en la que intervienen los colegios de abogados".

Hay algunas cuestiones más, pero, como el tiempo se me va acabar pronto, me referiré a alguno de los temas sobre los que ha hablado la señora Valcarce, que ha aprovechado su intervención para hablar de todo: de esta ley, menos de su proposición. Ella tenía que colocar hoy su producto y, como no ha tenido la oportunidad de criticar al Consejero, lo tenía que hacer, y hablaba de caducidad. Hablar de caducidad hoy, con la cara que tienen sus compañeros de filas... No sé si la caducidad está aquí o está allí; simplemente mire a su alrededor y vea la cara que tienen algunos de sus compañeros. Hablar hoy de caducidad es estar nombrando la soga en casa del ahorcado. Usted es desafortunada siempre, pero hoy especialmente, porque no puede ser usted más inoportuna. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Usted hacía una referencia a algo que ha leído en la propuesta de Izquierda Unida. Le iba a decir al interviniente, al señor Valiente, que había trabajado poco porque parecía que discriminaba a las organizaciones ecologistas. Le iba a decir que había trabajado poco porque usted no había leído el diario de sesiones en el que, según palabras del ministro, reconocía que, gracias a una propuesta del Grupo Popular, se iba a subsanar. Usted no ha hecho los deberes, pero como la señora Valcarce trabaja mucho menos y lo que hace es seguidismo de lo que usted dice... Usted ha sido más hábil: lo pone en la proposición, pero no lo ha dicho; sin embargo, la señora Valcarce, como no podía ser de otra forma, tiene que meter la pata y cuando más la meta, mucho mejor. (La Sra. **PARDO ORTIZ:** *¡Qué fino!.-* La Sra. **TOLEDANO RICO:** *Vaya nivel que tienes.*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *¡Ya está bien!*) Perdón, me he equivocado y rectifico. Señor Presidente, si me pide que lo retire, lo retiro. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)* Hoy está usted muy habladora. En el Pleno pasado, que era cuando tenía que haber hablado, no quiso usted hablar. Hoy sí está muy habladora. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **PRESIDENTE:** No dialoguen. ¡Por favor, señora Valcarce! No tiene la palabra. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *Lea usted el proyecto de ley.*) No tiene la palabra. Deje continuar. No tiene la palabra, si no, la voy a llamar al orden. Continúe, señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ:** ¿Puedo continuar, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE:** Continúe.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ:** Sí, señor Presidente. Con el permiso del señor Presidente, y si la señora Valcarce me deja, continúo. Yo simplemente le digo que lea el diario de sesiones. Simplemente tiene que leer el diario de sesiones, en el que el ministro se felicitó porque una enmienda... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, señorías.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ:** Porque una enmienda del Grupo Popular publicitaba eso. *(Continúan las protestas).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, señorías.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Mire, no voy a entrar en polémica con usted, sobre todo porque no merece la pena. Además es una proposición... (La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *¡Usted no se lo ha leído!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señora Valcarce!

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Mire, señora Valcarce, siento que a usted no le guste lo que nosotros decimos, pero esto es lo que hay. Usted ha tenido su turno, ha tenido la oportunidad de decir por qué quería que se retirara la ley, y nosotros estamos diciendo por qué creemos que no se tiene que retirar. Entiendo que haya cosas que no le gusten, pero esto es lo que hay. Acabo como empecé. Le decía al señor Valiente al principio que la posición del Grupo Parlamentario Popular es negativa a la proposición que ustedes nos presentan, pero también le decía que hay puntos de coincidencia en los que podemos llegar a algún acuerdo: las propias declaraciones del Consejero, que entiendo, por su intervención, que usted comparte, igual que comparte este Grupo. Le animo a ver si somos capaces de tomar una iniciativa en esta Cámara que vaya en la línea de las declaraciones que el consejero Victoria hizo y que, desde luego, hoy mantiene, y lo hace con el apoyo unánime del Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jiménez. Concluido el debate, señorías, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 54/2014 *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes; 53 votos a favor y 68 votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley 54/2014. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-56/2014 RGEP.5609. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que formule la siguiente declaración: La Comunidad de Madrid apoya la fiesta de los toros en nuestra región como manifestación cultural y artística.

Tiene la palabra el señor Serrano para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** ¡Ole, torero! Por favor, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*).

El Sr. **SERRANO GUIO**: Buenas tardes, señor Presidente. Señoras y señores diputados, voy a presentar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la proposición no de ley en apoyo de la fiesta de los toros en nuestra región como manifestación cultural y artística. La fiesta de los toros es una de las características de la idiosincrasia del pueblo español desde tiempo inmemorial, y la tauromaquia, una de sus múltiples manifestaciones; forma parte del patrimonio histórico y cultural de todos los españoles, que ya estaba regulado en las partidas de Alfonso X el Sabio.

Hoy día, no hay fiesta popular, ya sea en población grande o pequeña, sin una vinculación con el mundo taurino, que comprende un numeroso conjunto de tradiciones y festejos populares. La fiesta de los toros en particular y la tauromaquia en general constituyen un patrimonio cultural y material, y no solo español, ya que lo compartimos con el sur de Francia, Portugal e Iberoamérica. Francia, con menos tradición cultural y menos plazas de toros que España, declaró en enero de 2011 a los espectáculos taurinos como patrimonio cultural y material, siguiendo los criterios definidos por la UNESCO. En España, esta declaración fue adoptada por el Congreso de los Diputados en noviembre de 2013, al aprobar la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la Regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural. Pero además, los toros forman parte de las bellas artes en España. No hay que olvidar que en 2011 se traspasa la parte de competencias taurinas del Ministerio del Interior al de Cultura, y por Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, se atribuye a la Dirección General de Bellas Artes las competencias relativas al fomento y protección de la tauromaquia.

Que la fiesta de los toros es cultura lo pone de manifiesto la gran producción y creación literaria y artística que tiene la misma como motivo fundamental. En cuanto a la literatura, Ortega y Gasset tiene una prolífica producción literaria sobre los toros, llegando a afirmar que no puede comprender bien la historia de España desde 1605 hasta hoy quien no se haya cimentado con rigurosa construcción la historia de las corridas de toros en el sentido estricto del término, no la de la fiesta de los toros, que, más o menos, vagamente, ha existido en la península desde hace 3.000 años, sino la que nosotros actualmente llamamos con ese nombre.

También aparecen los toros en las obras de Pérez Galdós, Alarcón, Palacio-Valdés, Pereda y en la mayoría de la Generación del 98: Azorín, Baroja, Benavente, Blasco Ibáñez, Unamuno, Valle-Inclán. Y lo mismo ocurre con la Generación del 27, con Pedro Salinas, Gerardo Diego, García Lorca, Miguel Hernández, Vicente Aleixandre, Dámaso Alonso o Alberti, sin olvidar a José María de Cossío, que escribió la obra más importante sobre la historia del toreo, y nuestros dos premios Nobel más recientes, los novelistas Camilo José Cela y Mario Vargas Llosa, siempre han manifestado su atracción por la fiesta de los toros.

En lo relativo al teatro, grandes autores del Siglo de Oro, como Calderón, Tirso, Cervantes o Quevedo han tratado en sus obras pasajes de la tauromaquia. En las artes plásticas destacan, sobre

todo, la pintura de Goya con su Tauromaquia, serie de grabados dedicados exclusivamente a ilustrar algunos pasajes y lances famosos de las corridas de toros, y las de Picasso, donde la iconografía taurina está presente en toda su obra, lo mismo en su época cubista que en la realista, de igual manera como pintor que como escultor. Todo ello, sin olvidar la pintura taurina de Salvador Dalí, Joan Miró, Ignacio Zuloaga, Roberto Domingo o Fernando Botero, el cual tiene grandes esculturas dedicadas al toro y a la fiesta taurina, como tienen Mariano Benlliure o Juan Ventura. Finalmente, conviene resaltar que la composición de la música española tiene grandes obras de inspiración taurina en autores tan universales como Falla, Turina, Solozábal, Bretón, Arrieta o Albéniz.

Pero si en su aspecto inmaterial la fiesta de los toros es fundamental para España, no lo es menos en el aspecto económico. La tauromaquia constituye un sector económico de primera magnitud, que tiene repercusión en diferentes sectores, como el empresarial, el agrícola, el ganadero, el medio ambiente, el fiscal, el industrial o el turístico. En torno a la fiesta de los toros hay un conjunto de actividades productivas que van desde la crianza de los toros hasta la explotación de los cosos taurinos, pasando por la confección de trajes, la música de las corridas, el diseño o la producción de carteles, que crean miles de puestos de trabajo directos e indirectos, ya sea como empleados de las ganaderías, ya sea entre los propios profesionales de la fiesta en sus distintos escalones o los empleados de las plazas de toros, así como los empleados en los establecimientos hosteleros, que ven incrementada su actividad gracias a los toros, como otros muchos que no existirían si no se celebraran los festejos taurinos.

Según los últimos datos, el sector taurino supone el 0,25 del PIB nacional, con una facturación que asciende a 2.500 millones de euros, y ofrece trabajo a unas 200.000 personas. Acuden 40 millones de personas al año a los espectáculos taurinos en España, y el IVA que se paga por la venta de entradas de festejos taurinos, en torno a los 40 millones de euros, representa seis veces más que el cine español. Los toros aportan cada año 700 millones de euros al sector turístico. Y si importante es todo lo anterior para España, adquiere mayor relevancia en Madrid, donde se celebra la fiesta taurina más importante del mundo: la Feria de San Isidro, en la primera plaza del mundo, la plaza de toros de las Ventas del Espíritu Santo. Esta feria moviliza una cifra de negocio, 50 millones de euros, entre la venta de entradas, efectos indirectos derivados de los gastos de hostelería, alojamiento y transporte, finalmente transacciones intersectoriales que inducen en la economía madrileña para poder satisfacer la demanda que se crea. Igualmente, en el resto de la Comunidad de Madrid, se distinguen importantes ferias taurinas pudiendo citar –con ánimo de ser muy exhaustivo-, entre otras: la Feria de Valdemorillo, que cronológicamente es la primera que se celebra en el año; el importante serial de novilladas de Arganda del Rey; la Feria de San Sebastián de los Reyes, donde se celebran los segundo encierros más importantes de España; la Feria de Colmenar Viejo, o la de San Martín de Valdeiglesias.

Con iniciativas como "Madrid, ruta del toro, el Gobierno de la Comunidad hace un esfuerzo por seguir acercando la naturaleza a todos los ciudadanos. Hasta hoy, las explotaciones dedicadas al toro de lidia eran un espacio tradicionalmente cerrado y, gracias a la colaboración de los ganaderos,

abren sus puertas y facilitan a los interesados la oportunidad de disfrutar del ocio en contacto con la naturaleza y de todos los alicientes que estas explotaciones pueden ofrecer.

Todos los que comparten la pasión por el toro de lidia y el entorno natural en el que se desenvuelven podrán disfrutar de las 14.000 hectáreas de superficie de dehesa y de riqueza ecológica. Mostrar sobre el terreno el legado genético, cultural y ecológico que encierra la cría del toro bravo es, sin duda, la mejor manera de sensibilizar a los ciudadanos sobre la necesidad de garantizar su futuro. Ya en el siglo XVI se desarrollaban los primeros trabajos de selección y cruzamiento de aquellos ejemplares en los que concurrían ciertas características para la lidia. Desde entonces y hasta nuestros días, el toro nos ha acompañado hasta convertirse en un símbolo de nuestra historia y de nuestras tradiciones, que entre todos tenemos que conservar como seña de identidad, atractivo turístico y un activo de primer orden para la imagen de la marca de nuestro país, frente al prohibicionismo empobrecedor, en todos los sentidos, que se ha impuesto en otras regiones españolas, la Comunidad de Madrid protege y apoya la tauromaquia, porque entiende que el valor social, cultural, económico y ecológico de la fiesta de los toros le hacen acreedor de una especial atención por parte de los poderes públicos, lo que la llevó a declararla bien de interés cultural en el año 2011.

Por todo ello, y por ser la fiesta de los toros parte de la idiosincrasia de la mayoría del pueblo español, por ser patrimonio cultural y inmaterial, por constituir una actividad con gran peso en la economía española, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente proposición no de ley: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a que formule la siguiente declaración: La Comunidad de Madrid apoya la fiesta de los toros en nuestra región como manifestación cultural y artísticas." Y les pido al resto de los Grupos políticos que lo apoyen. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrano Guio. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, se abrirá un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Fabo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por quince minutos.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Gracias, señor Presidenta. La postura de UPyD sobre el tema que aborda la iniciativa presentada por el Grupo del Partido Popular es muy clara y está expresada por escrito en la enmienda que nuestra Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados presentó y defendió en dicha Cámara durante los pasados meses de septiembre y octubre de 2013 con ocasión de la proposición de Ley para la Regulación de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural. Entiendo que no es necesario explicar aquí de forma extensa dicha propuesta, y basta con subrayar que en la misma expresamos con toda claridad nuestra posición a favor de la declaración de la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial español en el marco de la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO, con efectos en todo el territorio nacional y con las medidas de protección que tal declaración lleva asociadas, así como nuestra posición contraria a las medidas prohibicionistas que constituyen una injerencia indeseable en la libertad

personal de los aficionados. Del mismo modo que no somos partidarios de que hayan de ser los poderes públicos quienes garanticen la viabilidad de las corridas de toros, tal y como parece gustarle al Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque consideramos que la actividad taurina debe mantener su arraigo y su capacidad de ser en la propia sociedad, más aún en unos tiempos en los que el presupuesto público se recorta hasta el punto de afectar a servicios públicos básicos dirigidos a las personas con menos recursos, como, por ejemplo, ha ocurrido con los comedores escolares en esta región.

En definitiva, creemos que la tauromaquia, que comprende no solo lo relativo a la lidia de los toros y los restantes festejos taurinos sino también toda una serie de manifestaciones artísticas y culturales en torno al espectáculo taurino, tal y como se ha dicho anteriormente, conforma una incuestionable patrimonio cultural inmaterial español que, por cierto, ostentamos, como también se ha dicho, junto con algunos otros lugares del mundo como Portugal, el sur de Francia y algunos países de Iberoamérica. Del mismo modo, entendemos que tal reconocimiento tiene mal encaje en el concepto de bien de interés cultural tal como hoy por hoy está regulado en la legislación nacional española, pues la misma no contempla ni regula expresamente el patrimonio cultural inmaterial, o cuando lo hace, como ocurre en la legislación autonómica de Madrid, no se diferencian adecuadamente los compromisos y las obligaciones que la citada declaración conlleva para las Administraciones competentes.

Una vez expuesto lo anterior, es necesario referirse a la opinión que nos merece en concreto la proposición no de ley presentada hoy en esta Asamblea por el Grupo Parlamentario Popular, así como la oportunidad de la misma; proposición que, dicho sea de paso, recoge en su parte no dispositiva algunos párrafos enteros de la enmienda que mi partido presentó en el Congreso de los Diputados, y a la que me he referido anteriormente, y supone en términos cuantitativos un porcentaje altísimo de las iniciativas que dicho Grupo ha presentado en esta Cámara, al ser esta una práctica bastante inusual por su parte. En primer lugar, lo que nos llama poderosamente la atención es su completa falta de utilidad de cara al objeto expuesto en la misma. Recordamos que lo que se propone es apoyar la fiesta de los toros en nuestra región como manifestación cultural y artística. La verdad es que incluso tal y como se formula se podría deducir de tal formulación que la iniciativa pone en cuestión que el Gobierno de la Comunidad cumpla debidamente las obligaciones que en esta materia ya se ha autoimpuesto y que, por tanto, esté actuando en detrimento de lo que se supone que es el objeto de la iniciativa. Si no es así, de qué otro modo puede entenderse que el Grupo que sustenta al Gobierno solicite mediante una proposición no de ley que el Gobierno de la Comunidad haga lo que ya ha hecho y además ha establecido su desarrollo mediante el decreto 20/2011, que en base a la ley correspondiente declara que la fiesta de los toros en la Comunidad de Madrid es un bien de interés cultural en la categoría de hecho cultural y que está sujeto a protección y a fomento, estableciendo el apartado 2.4 del mismo decreto las actuaciones de dicha acción de fomento desde los poderes públicos.

Por otro lado, se mezclan en sus argumentos las churras con las merinas, confundiendo los valores artísticos y culturales con los intereses de carácter económico de la industria taurina, por

supuesto, intereses muy respetables e importantes para todos, como se ha dicho, pero que, desde luego, son cosa bien distinta. De modo que, aunque no se diga expresamente, el texto se inclina hacia las políticas de subvención y ayudas dinerarias en lugar de hacia el reconocimiento de los valores, algo que parece contrario a los planteamientos de carácter liberal de los que hace gala el Grupo proponente y a los que nos oponemos.

Así, hemos llegado a la conclusión de que, en este caso, lo que ustedes buscan o lo que busca el autor de la iniciativa es otra cosa un tanto distinta. A ustedes no les ha importado en esta ocasión instrumentalizar la tauromaquia en favor de intereses diferentes y, por tanto, en absoluto creemos estar ante una iniciativa en la que prime la nobleza, esa virtud que es tan esencial para que el toreo sea bueno y que tanto se requiere en sus protagonistas principales, el toro y el torero cuando menos. Su iniciativa más bien parece que es la práctica del "a ver qué pillamos hoy" o también "vamos a ver si hoy pillamos a alguien"; prácticas que, ciertamente, también se cuelan en la fiesta, a veces mucho más a menudo de lo deseable, pero que son las prácticas del mal toreo, es decir, aquellas que restan porque no aportan valor alguno de presente ni de futuro.

Tampoco han tenido en cuenta que, actuando de este modo, molestan gratuitamente –y digo gratuitamente porque nada nuevo se obtendría de la propia aprobación de la iniciativa- a muchas personas a las que también ustedes representan y que no solamente no son aficionadas a los toros sino que no aprecian los valores de la tauromaquia porque su sensibilidad personal hace que, donde muchos ven arte y belleza, ellos sientan maltrato animal y violencia gratuita. Por cierto, ustedes dicen en su parte dispositiva que la Comunidad de Madrid apoya la fiesta de los toros. ¿Cómo lo saben ustedes? ¿Se refieren a los más de seis millones de habitantes? ¿No deberían decir que el Gobierno o la Asamblea de Madrid apoyan la fiesta de los toros? Nosotros creemos que esta diferencia de posturas entre las personas también es una realidad en nuestra sociedad que hay que tener en cuenta en el tratamiento público de la cuestión, especialmente por quienes ejercen los poderes públicos, y, al menos, mantener el sentido de la oportunidad planteando las cuestiones honestamente cuando es necesario hacerlo y no de forma instrumental.

No sabemos si lo que se busca es señalar grados de españolidad mal entendidos, es decir, la misma instrumentalización que con la fiesta de los toros han practicado algunos gobernantes en otras comunidades españolas, como Cataluña, Canarias o el País Vasco, aunque aquí se practique en sentido inverso; desde luego, no queremos pensar que sea así. En fin, como decíamos, si lo que se busca es soltar un toro y pillar a alguien, ya les digo que en nuestros bancos estamos muy tranquilos porque tenemos la visión clara y, además, a estas alturas, no solo sabemos algo de embestidas sino que hasta hemos aprendido un poquito a lidiar con ellas. Espero que comprendan por todo esto que, en esta ocasión, no nos podemos tomar del todo en serio su proposición.

Para terminar, permítannos una pequeña sugerencia final: si de verdad aman la tauromaquia y quieren apoyar la fiesta, dejen de hacer declaraciones oportunistas que no aportan más que confusión y controversia, y también dejen de regalarse a mansalva a ustedes mismos las entradas de la plaza de Las Ventas, unas 500 localidades cada tarde, según los datos del

Ayuntamiento, y al mismo tiempo, como los buenos aficionados, acudan a las corridas como todo hijo de vecino, es decir, pagando la correspondiente entrada. Por todo lo expresado y por el hecho de que esta proposición no de ley nos parece innecesaria, aunque no nociva, mi Grupo se abstendrá. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes nuevamente. Con la venia, brindo esta faena a mi predecesor a la hora de defender este tema, mi hermano, que está en la playa, pasándoselo muy bien. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Dicho esto, yo no entendía muy bien de qué iba esta proposición, porque me resultaba un poco extraña pero, viendo a la señora Consejera de Cultura y Turismo junto al Consejero de Presidencia, me digo: ya está, ya se van a poner de acuerdo, porque, ¡claro!, lo primero que hay que ver es que esta Comunidad resulta tan curiosa que los asuntos taurinos, puesto que son bien de interés cultural, se llevan desde Presidencia, desde orden público; la política de espectáculos también se lleva desde Orden Público, no se lleva desde Cultura. Entonces, ¿aquí qué nos pasa? Menos mal que se van a poner de acuerdo y al final sabrán de qué estamos hablando, porque, ¡hombre!, en el Congreso de los Diputados está claro que, cuando se hicieron estas cosas, se separaron del Ministerio del Interior y se metieron donde tenían que estar las cuestiones taurinas.

Yo simplemente digo que no lo entendía porque hay veces que uno se vuelve loco buscando las declaraciones estas de la UNESCO; aquí todo el mundo habla de la UNESCO, de Naciones Unidas y tal y cual, y, claro, yo para encontrar algo en la UNESCO sobre los toros, lo único que he podido encontrar ha sido una declaración del año 1980, en la que deja bastante clara cuál es la posición de la UNESCO con respecto a la tauromaquia, y cito textualmente: "La tauromaquia es un mal andado y venal arte de torturar y matar animales en públicos, traumatiza a los niños y a los adultos sensibles." Como se cita en la proposición, yo recojo textualmente lo que plantea la UNESCO, y digo la UNESCO de verdad, la de Naciones Unidas. Exactamente igual que el Comité de los Derechos de los Niños, que es el órgano internacional más importante, también dependiente de Naciones Unidas, que es el órgano que realmente vela por los derechos de los niños, ha planteado en varias ocasiones que la participación en actividades taurinas de niños y niñas y adolescentes supone una fuerte violación de los artículos de la Convención de los Derechos del Niño.

Vamos a seguir aclarando dos o tres cosas respecto a las argumentaciones que se nos han presentado por parte del Partido Popular. Hay algo que me toca directamente porque tiene una calle en Madrid, y es Goya. Aquí se hace una mención a Goya, y ¿qué ocurre? Que Goya, como hace los grabados de la tauromaquia, hace la angustia asistencial a través de los retratos de la serie negra y, lo que es más terrible, los Desastres de la Guerra, a través de los fusilamientos, una serie de cuadros que son fundamentales, es decir, es un retratista que retrata la realidad en cada momento, resulta

que Goya, que, además de afrancesado, era una persona bastante avanzada para su tiempo, estaba por la guerra, por los toros y por la esquizofrenia. Pues miren, no, para nada.

Pero es que luego se habla de la música y de los compositores, y seguimos. Aquí va a resultar que todos los que el día 31de enero se van a Viena a la cosa esa de los aplausos y se ponen a aplaudir y a cantar la Marcha Radetzjky es que también están por la guerra. ¡Oiga, que no!, que no tiene nada que ver. Y mucho menos cantidad de compositores españoles que en sus zarzuelas incorporan pasodobles, que tiene muy poco que ver; o sea, es algo que se utiliza como música para las corridas de toros, pero que no van ligadas exclusivamente a los toros sino que son unos ritmos que van marcando una sintonía. Hasta ahí yo creo que podemos ir aclarándonos algo, sobre todo porque me preocupa mucho que a veces, en una institución tan docta como es esta, digamos cosas que realmente pueden conducir a la confusión.

Pero lo que ya no entiendo bajo ningún concepto es que se nos presenta una proposición que lo que viene a decir es, se quiera o no, se pongan como se pongan, que se quiere dar pelas para los toros, que se quiere dar dinero, financiación para los toros, y al mismo tiempo se dice que es el negocio más boyante que hay; a ver cómo se come. Explíquenmelo; es que, de verdad, no se puede argumentar de esa manera cosas que no son, porque, entre otros datos que sí se tienen, y esos los tienen ustedes antes de empezar la crisis, es que hasta el día de hoy los espectáculos taurinos han decrecido en toda España en un 47 por ciento. Ya están funcionando en exclusiva prácticamente en cuatro comunidades autónomas, en el resto, eso de que se habla aquí, de material en toda España, continental e insular, las dos además, porque España es entera, que en España se daban todo tipo de fiestas, señorías, hay que ser un poquito más rigurosos, ¿eh? Que no, que esas cosas no son tanto así.

Yo puedo entender que les gusten los toros o que les dejen de gustar, pero, claro, cuando ya hay una declaración institucional tan importante *(Mostrando un documento.)*, que señala que los dos bienes inmateriales de la Comunidad de Madrid, ¡los dos!, son la fiesta de los toros de la Comunidad de Madrid, declarada por el Decreto 20/2011, y posteriormente –que no figura ni siquiera en la exposición de motivos-, la fiesta de la vaquilla en honor de San Sebastián en Fresnedillas de la Oliva, ¿qué se persigue con esto? Que esté incoado (La Sra. **CONSEJERA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA:** *No está incoado.*) ¿No lo hemos incoado? ¡Uy! Pues este seguro que se incoa, no lo sé, pero vamos, una cosa como la vaquilla... ¡Magnífica! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

Señorías, hay que ser bastante más serios, hay que dejar... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡La vaquilla no tiene nada que ver con los toros!*) La vaquilla, será torillo o lo que sea, pero al final algo tendrá que ver. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *Nada.*) ¿Nada? ¿No es vaquilla? ¿No está el consejero de patrimonio? ¡Pues que quiten lo de vaquilla, que no es una vaquilla, que será otra cosa! ¿Es vaquilla o no es vaquilla? (El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES:** *¡No es una vaquilla!*) Bueno, que no hay vaquillas, es lo mismo. (La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** *¡Será una gallina!*) ¿Será una gallina o

un pavo? No lo sé, pero vamos el nombre es bonito, ¿eh?, porque, además, si es en honor de San Sebastián, que al pobrecillo le mataron a flechazos -¡y no creo que estaremos a favor de eso!- pues resulta bastante apropiado que se incorpore en este tema.

Señorías, para acabar -y ya quedándome muy serio-, hombre, por favor, de verdad, con todo el respeto y la seriedad que sea posible: cuando se hace mención a Lorca y los toros lo que hace y tiene muy claro es el llanto por la muerte de un amigo; Lorca jamás fue a los toros, Lorca era antitaurino y lo que hace en este caso es que cuando... (La Sra. **ABOÍN ABOÍN:** *¿Y Santa Teresa?*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Por mí hagan ustedes lo que quieran con el brazo de Santa Teresa, Yo desde luego no quiero saber nada. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)* Pero sí me preocupa mucho que cosas de este estilo tergiversen completamente la realidad de personas que perdieron la vida junto a alguien del mundo del toro pero fusilados, no corneados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor García Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero saludar a unos compañeros y amigos: a don Pedro Mora, que fue Gerente de Asuntos Taurinos, y al profesional del mundo del toro, don Marcos Ortiz, que hoy, a esta hora tan taurina, nos acompañan en este Pleno.

Hoy me toca a mí lidiar debidamente esta proposición del Grupo Popular relativa a esta declaración de amor que hacen ustedes a favor de la fiesta de los toros, pero no me voy a perder en ningún circunloquio y simplemente voy a decir que el Grupo Socialista no va a votar ni a favor ni en contra de esta proposición porque es extemporánea, por interesada y por inútil. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Hoy en nuestra sociedad la lacra del desempleo asola a miles de familias ante un Gobierno incapaz de poner en marcha un plan de empleo para que los jóvenes puedan entrar en el mundo laboral, que tanta falta hace. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA:** *¡No es verdad!*) Hoy en nuestra sociedad -señora Consejera, sí- continua habiendo muchos casos graves de violencia de género y hay un Gobierno que sistemáticamente reduce los presupuestos para luchar contra esta barbarie. (El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES:** *¡No es verdad!.-* La Sra. **ALVÁREZ PADILLA:** *¡Mentira!*) Hoy en nuestra sociedad, desgraciadamente, la única comida que hacen de verdad muchos niños y niñas en esta región es en el comedor escolar, y contamos con un Gobierno insolidario que es incapaz de efectuar la apertura de los comedores escolares en verano.

(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Hoy en nuestra sociedad la mayor muestra de solidaridad es la que efectúan los jubilados con sus hijos, nietos y nietas, compartiendo su pensión para dar de comer y dar cobijo a su familia. Mientras tanto, tenemos un Gobierno que tarda más de un año y medio en reconocer la renta de inserción y dos meses más en pagarla. (El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES:** *¡Mentira!*) Sí, señor Consejero, lo sé perfectamente. Y así podríamos seguir con muchos más temas esta noche para intentar buscar soluciones a los problemas que existen para la gente. Podemos hablar también del tema de los desahucios, mientras que la única iniciativa de vivienda pública...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, si no le importa, ¿por qué no se atiene a la cuestión? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Le estoy describiendo la situación de cómo está la sociedad, señor Presidente. (El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES:** *¡Pues comparada con la de Andalucía!*).

El Sr. **PRESIDENTE:** Es que ese no es el tema.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: La única actuación de vivienda pública que hace el Partido Popular es la venta del patrimonio del Ivima a un fondo amigo, en un precio inferior al del mercado. O podríamos hablar también... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, aténgase a la cuestión, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Simplemente quería decir cómo se deteriora el sistema de salud público al señor Consejero de Sanidad... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Aténgase a la cuestión. Le llamo al orden por primera vez; aténgase a la cuestión, por favor. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: La verdad es que simplemente quería describir la sociedad en la que estamos, no solamente hablar de toros sino de cuáles son los problemas reales que tenemos en la sociedad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Aboín Aboín pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, señora Aboín.

La verdad es que me sorprende que el Partido Popular, que solo ha presentado ocho iniciativas en toda la Legislatura, nos haya convocado hoy para preguntarnos si nos gustan o no los toros; la verdad es que me sorprende. *(Protestas por parte de la señora Aboín Aboín).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ¿Es todo lo que se les ocurre para buscar las soluciones a los problemas de la gente? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿De verdad piensan sinceramente que este es el gran problema de la sociedad madrileña, si nos gustan o no los toros? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ:** *¡Mójate!*) ¿No sería más responsable que aquel que tiene el Gobierno se preocupe por las personas que atraviesan más dificultades y no por saber si nos gustan o no los toros? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Si algún ciudadano se asomase a esta Cámara y viera el debate que ustedes nos plantean, lo primero que pensaría es que estamos ante un partido en el Gobierno paralizado y superado por la situación y, sin embargo, este no es el verdadero motivo que hoy nos ha traído aquí, el verdadero motivo es que estamos ante un partido desesperado por conseguir un puñado de votos ante la evidencia de que en once meses los ciudadanos les habrán desalojado del gobierno. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por eso estamos aquí hoy, pero, fundamentalmente, lo que quieren es arañar un puñado de votos intentando ahondar en la contradicción de UPyD, que, por un lado, pide en esta Asamblea que se suprima el Centro de Asuntos Taurinos y, por otro lado, en el Congreso de los Diputados solicitaban una declaración de la fiesta de los toros como bien inmaterial, según lo previsto en la UNESCO, para que los toros volviesen a Cataluña. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Pero qué estrategia electoral? ¿Liarse a banderillazos con UPyD para ver a quién le gustan más los toros, a UPyD o al Partido Popular? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Señorías del PP, ustedes no ha planteado esta iniciativa para defender la fiesta de los toros sino solo para intentar sacar rédito electoral a la fiesta de los toros. A ustedes no les preocupan ni los toros ni el sector taurino, señor Consejero, sino utilizar este sector como elemento para la división y el enfrentamiento entre españoles. Lo hacen aquí en esta Asamblea hoy al igual que lo hicieron en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Ustedes forzaron una iniciativa en el Congreso que pretendía que volviesen a la Monumental de Barcelona las cuatro corridas de toros, a pesar de que sabían perfectamente que esa iniciativa no tenía ninguna viabilidad porque las competencias taurinas son competencia exclusiva de las comunidades autónomas y el Estado prácticamente se limita a tener un registro de profesionales que interviene en los festejos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Aboín Aboín pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Señor Presidente, ¿puedo continuar? La señora Sonsoles se me alborota. *(Fuertes protestas por parte de la señora Aboín Aboín puesta en pie).*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señora Aboín, la llamo al orden! ¡Siéntese! Continúe, por favor. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por favor, señorías.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Ustedes siguieron promoviendo ese debate fuera de Cataluña porque les resultaba rentable electoralmente, sin importarles las consecuencias, las consecuencias para el sector taurino y las consecuencias en la convivencia entre los distintos pueblos de España; pueblos en los que hay la misma diversidad de opiniones y sentimientos que en esta Asamblea. Por eso hoy somos muchos los que nos preguntamos quién ha hecho más daño a la fiesta de los toros y quién ha deteriorado más la unidad de España *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, ¿los diputados catalanes que aprobaron la supresión de las cuatro corridas de toros de la Monumental de Barcelona y mantuvieron los festejos populares como el "correbous"? ¿O la campaña que efectuó el Partido Popular exacerbando las pulsiones del toro hasta el punto de calificar de antiespañoles a los antitaurinos? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿O aquella otra campaña animando a la gente a boicotear los productos catalanes? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Con total seguridad ha hecho más daño esa campaña del Partido Popular utilizando la fiesta de los toros no para apoyarla, como dicen, sino como una bandera para enfrentar a unos españoles con otros y a unos catalanes con otros, condicionando la legitimidad y la decisión adoptada por el Parlamento catalán dentro del ámbito de sus competencias. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Por no hablar de esas campañas interesadas de boicot a Cataluña que han acabado alimentando el mayor problema que hoy se presenta para el futuro de España, aumentando con creces sentimientos independentistas que hasta hace solo unos años eran siempre minoritarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías del PP, los antitaurinos no son antiespañoles, los antiespañoles son los que tienen las cuentas en Suiza y los que pagan las reformas de su sede en negro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*; esos son los antiespañoles. Y los defensores de los toros no son los que se dan golpes de pecho declarando su amor a los toros, sino lo que trabajan para ayudar a un sector que no atraviesa precisamente sus mejores momentos. *(Protestas por parte de la señora Aboín Aboín.)* Por eso, no sé lo que le gustarán los toros a UPyD, cosa que me da igual, lo que sí sé es que el PP, más allá del rédito electoral que pueden intentar sacar de ellos, lo que hace por la fiesta de los toros es bastante poco, porque, al margen de declaraciones inútiles como la de hoy, ¿están apoyando la fiesta de los toros y la actividad económica que representa? Pues sinceramente, rotundamente no. A nivel nacional, el PP engañó a los que promovieron la ILP para declarar la fiesta de los toros como bien de interés cultural, dándoles el cambiazo a mitad del tercio, convirtiéndola en una declaración

para considerar la tauromaquia como patrimonio cultural, hecho que es indiscutible, pero que no genera ninguna obligación jurídica; engaño que no les costó llevar a cabo porque, como ya ha quedado claro en ese debate de la ILP, nunca fue una prioridad para ustedes la defensa del sector sino sus intereses electorales.

A nivel regional, la gestión principal del Gobierno en materia taurina es la de Las Ventas, y han conseguido el récord: todos los concursos han acabado en los tribunales, y en este último concurso consiguieron aunar a aquellos que se podían presentar y también está en los tribunales. Pero, es más, este Gobierno tiene una clara connivencia con la empresa adjudicataria. Esta empresa les obligó a montar una cúpula en la plaza de toros para utilizarla en invierno; esta cúpula se cayó, felizmente antes de que hubiese gente debajo, y ¿qué han hecho? ¿Han exigido a esta empresa el cumplimiento del pliego de condiciones? ¿Le han exigido alguna responsabilidad a la empresa? Ninguna; se han callado por su total connivencia con esta empresa.

La desidia y la incompetencia de su Gobierno ha permitido aprobar unos carteles para la feria de San Isidro que no han resultado atractivos para los aficionados: se han dejado en el mes de abril 3.510 abonos sin vender; muchas tardes, menos siete, han quedado miles de entradas en las taquillas sin vender. Dicen que van a promocionar también la fiesta de los toros y, luego, reducen la subvención a la Escuela de Tauromaquia de Madrid, cosa que todos sabemos, y engañan a los aficionados diciendo que van a destinar el reducido canon de la explotación de la plaza de toros de Las Ventas para la fiesta de los toros, para luego dar marcha atrás y hacer caja con el mismo; me imagino que será, entre otras cosas, para pagar los cheques de vivienda que tanta falta hacen a la Consejera de Educación. Es más, tampoco apoyan ni cuidan ni son sensibles con profesionales del toreo como, por ejemplo, Vicente Yagüez, el Chano, que el otro día fue expulsado de la feria de San Isidro y no ha vuelto más a los toros porque ustedes son insensibles con los discapacitados físicos, y este hombre tiene el mismo derecho a estar en la sombra que cualquier ciudadano español. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, señores, pregúntenselo al Chano.

Pero el colmo de esa falta de apoyo a la fiesta de los toros, a pesar de las últimas declaraciones del amor que ustedes le profesan, ha sido sin duda el rejonazo que ha supuesto para el sector esa brutal subida del IVA: trece puntos de subida del IVA para los espectáculos de promoción taurina como son las novilladas y los rejoneos. Con esta medida, si ya era complicado montar esos espectáculos de promoción, hoy es casi imposible. Déjenme que les recuerde que con un Gobierno socialista que nunca obligó a nadie a confesar si le gustaban o no los toros, con un Gobierno socialista que nunca cuestionó el amor a España de nadie por ser taurino o antitaurino, se mantuvo el IVA reducido para los espectáculos de promoción taurina. Tengo que recordar que ustedes son los mismos que aquellos que recogían miles de firmas por la subida del IVA que hizo el Gobierno socialista, con Rajoy y la Presidenta fugada a la cabeza, pero ahora, cuando el PP ha subido el IVA a todos los espectáculos culturales, ustedes han callado y han agachado la cabeza, porque saben infringiendo un nuevo varapalo a este sector de la cultura y también al sector taurino.

En conclusión -y termino como empecé-, el Grupo Parlamentario Socialista no va votar a favor ni en contra de esta proposición por extemporánea ya que llega a esta Cámara en un momento en el que lo que menos piden los ciudadanos de nosotros son debates estériles sobre si nos gustan o no los toros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por interesada, ya que no busca la defensa del sector taurino sino utilizar al sector taurino como elemento de confrontación política. Y por inútil, ya que no son palabras bonitas lo que necesita el sector sino hechos concretos que le ayuden a salir de la situación crítica en la que se encuentra en estos momentos. La sociedad y el mercado decidirán el futuro de la fiesta de los toros, como se ha hecho siempre. Y nosotros, como representantes públicos, debemos abogar por la defensa de la convivencia a todos los niveles, reconociendo la pluralidad existente. Así es como lo entendemos los socialistas y así es como lo defendemos en esta Cámara, como lo defendió excelentemente el portavoz de Cultura en el Congreso de los diputados el señor Torres Mora.

Y decía Quevedo, al que ustedes citan en el texto de su PNL como uno de los defensores de los toros: "El exceso es el veneno de la razón." Por eso, señorías, no es en los excesos donde encontrarán a los socialistas, ni en los excesos de los que llaman antiespañoles a los antitaurinos ni en los excesos de los que llaman crueles asesinos a los taurinos, sino en la razón de la convivencia. Ahí siempre nos encontrarán. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, se inicia la votación de la Proposición no de Ley 56/14. *(Pausa).*

Señorías, con 117 diputados presentes; 66 votos a favor, 10 votos en contra y 41 abstenciones, queda aprobada la Proposición no de Ley 56/14. Pasamos al quinto punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-5/2014 RGEP.4062, de derogación de los artículos 62 y 63 de la Ley 8/2012, de Medidas Fiscales y Administrativas, de 28 de diciembre de 2012.

El debate se desarrollará con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 de nuestro Reglamento. Al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, comenzamos directamente con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. A continuación, se abrirá un turno a favor y otro en contra de la proposición. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Por favor, señorías. *(Continúan los rumores.)* Señorías del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ¡por favor! A continuación, se abrirá un turno a favor y otro en contra de la proposición. Cada Grupo podrá intervenir en el turno que solicite por un tiempo máximo de quince minutos. Finalmente, si algún Grupo no hubiese hecho uso de la palabra anteriormente, podrá fijar posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor. ¿Qué Grupos

Parlamentarios desean intervenir en el turno a favor? *(El señor Normand de la Sotilla, el señor Bejarano Ferreras y el señor Freire Campo piden la palabra.)* Tiene la palabra el señor Normand en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta iniciativa que, desde Unión Progreso y Democracia, vamos a apoyar.

En realidad, esta iniciativa no debería haber surgido del Grupo Parlamentario Socialista, sino del Grupo Parlamentario Popular, ya que, en principio, articula un compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando afirmó que no pensaba privatizar la gestión de seis hospitales ni modificar el sistema de gestión de 27 centros de salud de atención primaria del Servicio Madrileño de Salud en lo que quedaba de Legislatura. pero de Legislatura queda ya algo menos de un año y no modificar la ley de acompañamiento a los presupuestos, que articuló el intento de privatización podría llevar a que, en futuras Legislaturas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tuviera ni siquiera que promover una nueva ley si pretendiera volver a intentar privatizar la gestión de estos centros. Por eso, desde Unión Progreso y Democracia nos parece innecesario dar un carácter definitivo a esa decisión para la tranquilidad de pacientes y profesionales, así como para intentar que las decisiones sobre nuestra sanidad que se toman a largo plazo tengan un mínimo consenso entre los distintos Grupos que garantice cierta continuidad en las grandes líneas estratégicas a lo largo del tiempo.

El intento de privatización sanitaria que ha realizado el Partido Popular era una mala idea con una gestión aún peor de la misma. El PP ha tenido en contra a ciudadanos, profesionales, sociedades científicas, colegios profesionales y a todos los Grupos de la oposición. Nunca se aportó un estudio que avalase la decisión de privatiza, a pesar de que el entonces Consejero de Sanidad afirmó, ante una pregunta de Unión Progreso y Democracia que el Gobierno disponía del mismo. Las cifras del coste del concurso de la privatización variaron significativamente en algunos centros, desde el borrador de los pliegos a su versión definitiva, lo que hace dudar de la fiabilidad de los cálculos. En el concurso no hubo verdadera competencia; fue un reparto en el que cada empresa ofertó exclusivamente por el hospital que se iba a quedar. Fueron hasta Puerto Rico buscar a alguien dispuesto a quedarse con la gestión de algunos de los centros para que el concurso no quedara desierto; modificaron la garantía que tenían que entregar las empresas para hacerle un favorcito a alguien, no sabemos quién. Todavía existe la posibilidad de que una de las empresas pida una indemnización a la Consejería por la paralización del concurso a la que le han obligado los tribunales de justicia.

Desde la Consejería decían que el problema era el régimen funcionarial de los profesionales sanitarios, y ahora, sin cambiar de Director General de Recursos Humanos, están intentando "estatutarizar" a esos mismos profesionales que antes querían privatizar. En fin, la lista de incoherencias y chapuzas en todo el proceso de privatización da para escribir un libro; un libro del que el Partido Popular no consigue pasar página. Muestra de ello son las sorprendentes declaraciones del

Presidente de la Comunidad de Madrid en un reciente desayuno informativo, el 3 de junio, hace nueve días, en las que dio a entender que no descartaba resucitar la privatización sanitaria en el futuro. Yo solo pido al Partido Popular que si, en la próxima Legislatura piensa volver a intentar privatizar la gestión de hospitales, esta vez lo ponga en el programa electoral para que los ciudadanos puedan saber lo que votan. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Bejarano, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, entre las horas que abordamos el debate y el asunto, que hay que reconocer que es poco novedoso y estoy convencido de que no nos vamos a sorprender en las intervenciones, tampoco voy a agotar el tiempo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes en la toma en consideración de esta proposición de ley que nos presenta el señor Freire, a la que, por supuesto, como no puede ser de otra forma, vamos a votar a favor.

Se propone la derogación de dos artículos de la Ley 8/2012 que hacen referencia al cambio de la atención sanitaria -que considerábamos nosotros- al intentar privatizar seis hospitales públicos y centros de salud y, siguiendo la coherencia histórica de nuestro Grupo Parlamentario, que ha sido siempre estar en contra de cualquier proceso de concesión administrativa para que una empresa privada gestione los servicios sanitarios de un hospital o de un centro de salud público, desde Izquierda Unida apoyaremos cualquier iniciativa como la que se presenta hoy para eliminar de nuestra legislación autonómica cualquier herramienta que facilite esa privatización, como figuraba en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la llamada ley de acompañamiento de los presupuestos, que cada año utiliza el Gobierno para cambiar de una tacada aspectos importantes de nuestra normativa regional. Por tanto, desde Izquierda Unida vamos a apoyar la derogación parcial que se hace de la ley, de estos dos artículos, porque somos absolutamente defensores de la gestión directa como modelo hospitalario público; vamos a seguir manteniendo la argumentación que ya dijimos en esta Cámara cuando se produjo el debate de esta ley en la sesión plenaria.

No podemos pasar por alto que la propuesta de derogación de estos dos artículos hace referencia a uno de los grandes fracasos que caracterizará a esta Legislatura, a este Gobierno, como ha sido este intento –y ya lo hemos dicho en alguna ocasión- de privatización de seis hospitales, respecto a la cual el Gobierno anunció la suspensión de la misma debido a la movilización ciudadana de rechazo a este cambio de modelo y no tanto por las decisiones, que también, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Como hemos dicho en innumerables ocasiones, generó una movilización ciudadana sin precedentes en la Comunidad de Madrid.

Lamentablemente tenemos que decir que el Grupo Popular parece que en algún momento no va a rechazar la oportunidad de volver a intentarlo. Hoy mismo, el propio presidente González lo

ha dejado caer en las preguntas de control al Gobierno de la sesión de hoy al defender la gestión de hospitales como el de Torrejón, el Infanta Elena o el Rey Juan Carlos, de Móstoles, que tienen claramente, como saben, señorías, una gestión privada; por eso, mucho nos tememos que el Grupo Popular lo intentará sin ningún género de duda. En todo caso, desde Izquierda Unida enfocamos el debate en la permisividad que existe hoy en nuestro país para llevar a cabo este tipo de procesos y que, como bien señala el artículo 62 de esta ley que estamos debatiendo, hace referencia también a otra ley, la Ley 15/1997, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, donde se permite que un Gobierno neoliberal como el que tenemos en la Comunidad de Madrid pueda llevar a cabo y a efecto este tipo de procesos, igual que han hecho otros Gobiernos del Partido Popular.

Sin duda esta es la clave del asunto; al menos, así lo vemos en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Y esa es la gran modificación que necesita nuestro sistema sanitario público; ese es, sin duda, el gran objetivo de nuestra organización en materia sanitaria y que será objeto de prioridad, sin ningún género de duda, en nuestra opción política tanto en la sociedad como en las instituciones, y para nosotros, por supuesto, será una de las banderas de nuestro próximo programa electoral a las próximas elecciones generales. Porque, como se ha demostrado, señorías, es incompatible hablar de sanidad pública con nuevas formas de gestión; porque, si es pública, solo puede haber una forma de gestión: la pública. Y porque, si hay nuevas formas de gestión, al final se permite que sea legal crear unidades técnicas de control sobre servicios de explotación para las obras de nuestros hospitales, para realizar el seguimiento y control de nuevos contratos de la Administración, que son contratos que certifican y legalizan la privatización. Por muchas instrucciones que se habiliten al Sermas para dictar instrucciones de funcionamiento para intentar garantizar la correcta prestación del servicio, las empresas concesionarias no mejoran los niveles de calidad más que si fuera un modelo de gestión directa; no tenemos duda.

El otro artículo del que se propone su derogación, el artículo 63, se refiere a un intento, que vimos, de cruzar una línea peligrosa que, afortunadamente, no se pudo cruzar, fruto de la movilización, sin ningún género de duda, que era que el primer nivel asistencial que tenemos, la atención primaria, fuera también sujeto a privatización. En ese momento, cuando se aprobó esa ley, el Gobierno se atrevía con todo, señorías. Como hemos dicho, estaban en pleno delirio y se atrevían a intentar cambiar el modelo. Querían demostrar que los servicios públicos, en este caso los servicios sanitarios, también podían ser despojados de la gestión pública, de la gestión directa; querían demostrar que es posible que la Administración tuviera menos responsabilidad y, en consecuencia, que la Administración tuviera menos poder garante para evitar desigualdades y, en este caso, hablando de materia sanitaria, para seguir, gestionar y controlar estrictamente desde lo público nuestra asistencia sanitaria.

La época de finales del año 2012 sin duda fue devastadora para la imagen del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid. Tampoco nos vamos a extender mucho; se ha comentado en la intervención que me ha precedido ese fracasado plan de medidas que se tradujo legalmente en los presupuestos para el ejercicio 2013 y, por supuesto, en esta ley de

acompañamiento. En ese sentido, después de todo lo que ha venido: la movilización, las suspensiones cautelares del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y la suspensión definitiva, esa actitud del Tribunal Constitucional contra el euro por receta, es decir, ese rechazo no solo de la ciudadanía y de las instituciones sino también de la justicia, vino un cambio de Consejero y, en teoría, un cambio de rumbo, a priori, por parte de la Consejería de Sanidad, anunciando rápidamente el nuevo consejero señor Rodríguez la suspensión de este proceso de privatización de esos hospitales. Eso vino como un intento de acercamiento conciliador con el personal sanitario, y esto tiene que servir para que el Grupo Parlamentario Popular, en coherencia, vote a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que se propone hoy; si esa es la intención del Gobierno regional, el Grupo Parlamentario Popular hoy tiene que dar su voto afirmativo a esta toma en consideración que se propone.

Por supuesto, ha quedado claro que este método de gestión sanitaria es ineficaz e ineficiente, y ha metido en un lío tanto a los servicios sanitarios como no sanitarios de nuestros hospitales públicos y, en muchas ocasiones, a la propia Administración Pública. Lamentablemente, cada día tenemos que ver en todos los medios de comunicación un aspecto relacionado con el fracaso de este modelo. Esta semana lo que nos ha tocado ver es como la Sala número 23, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo ha declarada nula la amortización de los puestos de trabajo del personal no sanitario del hospital Puerta de Hierro, por la que se despidió a 180 personas a finales de enero de 2013. Un nuevo varapalo por utilizar la privatización como modelo de gestión, y es que con este modelo, señorías, este Ejecutivo va de fracaso en fracaso, y ha quedado claro con esta decisión algo que hemos denunciado en numerosas ocasiones, al menos desde nuestro Grupo: que el Ejecutivo también utiliza los servicios no sanitarios de los centros públicos para privatizarlos y, de paso, también para recortar personal, como ha ocurrido con esa centralización de los servicios de limpieza, o como en el caso que estamos aludiendo, el caso del hospital Puerta de Hierro respecto al que la justicia les ha dicho que no se pueden amortizar puestos de trabajo al estar vinculados con ofertas de empleo público, y ahora lo que le toca a la Administración, a la Consejería de Sanidad, es que está obligada a readmitir a todo el personal despedido. Un auténtico caos de gestión, un modelo que, por supuesto, no es eficiente, y no hemos entendido por qué desde el Grupo Parlamentario Popular o desde el Gobierno siempre se han llenado la boca diciendo que es eficaz. Nosotros no vemos la eficacia de este modelo por ningún lado. Por lo tanto, señorías, nosotros, aparte de pedir el voto afirmativo, queremos también reivindicar que nos toca cambiar, en el corto plazo, el modelo. Porque, efectivamente, por mucho que diga el señor Consejero, el señor Rodríguez, que es verdad que ha demostrado la suspensión de este proceso de esos hospitales, también en la Comunidad de Madrid tenemos una alta privatización, aparte de esos cuatro hospitales a los que se refería en la primera parte de esta de sesión el mismo Presidente González, tenemos como se ha privatizado hace bien poco la lavandería de Mejorada, con el impacto que ha tenido también entre los profesionales sanitarios –no sanitarios en este caso-. Como también, para nosotros -y así lo vemos- se han privatizado las colectas de sangre en nuestra Comunidad autónoma, y siempre que hablamos de derivaciones a centros privados para hacer pruebas diagnósticas o alguna operación quirúrgica, estamos hablando de privatización. Y hablamos de privatización porque no se hace, no se gestiona y no se controla con personal público y en centros

públicos, cuando estamos en una comunidad autónoma con una capacidad de profesionales y de recursos suficiente para llevar a cabo toda esa asistencia que se está haciendo en esas derivaciones.

Por lo tanto, señorías, señor Presidente, acabo. Es un auténtico problema este método de gestión. La privatización, repito, ha quedado suficientemente demostrado que es insostenible; que nosotros exigimos que el Gobierno en el corto plazo traiga una solución a problemas relacionados con la privatización, como es el hospital de Collado Villalba; un auténtico problema para las arcas públicas de esta Comunidad Autónoma, que es ahora mismo una sangría económica que no nos podemos permitir y que condiciona los próximos gobiernos si no se arregla. Por lo tanto, instamos a nuestro Gobierno a que traiga una solución a la Cámara. La situación del hospital de Collado-Villalba se tiene que resolver. Por lo tanto, ineficaz.

Y acabo ya, señorías, diciendo que si era tan insostenible la gestión pública de esos seis hospitales, y justificaron en ese momento la privatización de esos hospitales, y no nos han traído otro método de gestión, al menos reconozcan en la Cámara que fue un auténtico fracaso. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Freire, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías, buenas noches. Son las doce menos cuarto de la noche y esta hora me recuerda que esta mañana cuando me levantaba, hacia las seis y media, escuché al Presidente de esta Comunidad Autónoma diciendo que quería modificar la Ley Electoral para hacer que los ciudadanos estuvieran más cerca de su Asamblea, de su Parlamento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Es una tomadura de pelo a los ciudadanos debatir estas cosas a estas horas. Han logrado ustedes que esta sea una Cámara anecoica –que es como decimos en medicina cuando las cosas no tienen eco-. Es la Cámara parlamentaria mejor insonorizada de la que nadie ha tenido noticia nunca.

Dicho esto, quiero empezar mi intervención agradeciendo a los portavoces de UPyD, Enrique Normand, de Izquierda Unida, Rubén Bejarano, y a sus respectivos Grupos la aprobación de esta proposición de ley. Esta proposición de ley hace referencia al tema más importante que ha marcado esta Legislatura. Esta Legislatura pasará a la historia como la Legislatura de la sanidad, la Legislatura en la que el Partido Popular perdió su hegemonía en la Comunidad de Madrid por haber ido contra los intereses de los ciudadanos en una materia en la que los propios ciudadanos y sus propias bases están a favor de la sanidad pública. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Dicho esto, quiero agradecer... Hoy no puedo saludar a nadie, a estas horas no nos está escuchando nadie; es la primera vez que tengo constancia que nadie está siguiendo un Pleno de sanidad en toda la historia de esta Legislatura -la primera vez, a lo mejor es por el mundial, no lo sé- Pero no quiero dejar de y agradecer a todas las personas que han hecho posible que hoy la privatización sanitaria sea el mayor fracaso político que ha tenido el Partido Popular en la historia de nuestro país, insisto, el mayor fracaso político que ha tenido el Partido Popular en la historia de nuestro país. *(Aplausos en los*

escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Ya agradeciendo a todos estos, quiero tener una mención especial para un médico –no puedo decir su nombre-, el médico que tuvo la feliz idea de iniciar el "crowdfunding" el día de no huelga para poner fondos y contribuir con ello a poner en marcha un proceso judicial contra esto.

Entro en materia, el pasado 27 de enero el Presidente González, aquí, en esta Cámara, aseguraba al portavoz socialista Tomás Gómez que solo –comillas- la incertidumbre judicial le había llevado a dejar en suspenso la externalización sanitaria –fin de la cita, fin de comillas-. Entonces recuerdo que el portavoz socialista Tomás Gómez le preguntaba enfáticamente si se daba el Presidente de la Comunidad de Madrid cuenta de lo que significaban sus palabras, del hecho de que no renunciaba a la privatización de la sanidad de Madrid porque fuera una idea mala, porque saliera más caro; porque fuera en contra de la voluntad de los ciudadanos sino que sencillamente renunciaba a la privatización de la sanidad de Madrid porque no tenía otro remedio, porque se lo habían mandado los jueces. Y esto es justamente lo que yo quiero traer aquí.

En esta proposición de ley no voy a repasar los temas que conocen todos, incluidos los ciudadanos: el origen de esta norma, el hecho de que el Partido Socialista lo llevó al Tribunal Constitucional y allá está, esperemos que tenga una resolución como ha tenido el euro por receta; el hecho de que ha motivado las mayores movilizaciones de la democracia española en contra de una medida de los Gobiernos; el hecho de que el Partido Popular maniobró judicialmente para que la paralización cautelar fuera levantada. Todos estos son datos que conocen los ciudadanos. Lo que yo quiero recalcar aquí, y por lo que hemos traído este tema hoy, es por varias razones. En primer lugar, para dar a la ciudadanía seguridad jurídica en relación con el estatus de la privatización sanitaria que quería el Partido Popular. En segundo lugar, por coherencia con nuestros propios planteamientos, con los planteamientos de toda la oposición política, queremos cerrar este asunto de la única manera posible, y lo que se aprueba por ley, por ley ha de ser cerrado. Lo que se publica en el BOCM para privatizar ha de publicarse en el BOCM para decir que la privatización está terminada. En tercer lugar, nos parece importante traer este tema aquí para clarificar a los ciudadanos la postura que tiene el Partido Popular. No vale, señor Rodríguez, actual Consejero, que usted diga que en esta Legislatura no habrá privatización, ya lo sabemos. No la habrá porque los tiempos de la justicia se han cruzado con sus tiempos electorales como en su momento dijo Tomás Gómez aquí, y, sencillamente, no puede ser, pero ustedes han dejado la puerta abierta, sobre todo su Presidente, ha dejado la puerta abierta a que esto lo llevarían adelante si tuvieran oportunidad. Confiamos en que los ciudadanos no se la van a dar pero es muy importante que dejen ustedes claro, que los ciudadanos entiendan perfectamente cuál es su posición en relación con esta materia, si ustedes se retratan aquí en el sentido de no derogar las normas que permiten la privatización, estarán mandando una señal extraordinariamente clara de qué es lo que quieren. Entonces, en tercer lugar, despejar dudas a la ciudadanía; dudas que dejan una conclusión muy clara a los ciudadanos y a los profesionales: todos aquellos que defiendan la sanidad pública en la Comunidad Autónoma de Madrid saben que la única manera de garantizarlo es desalojar al Partido Popular del Gobierno de la Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y esto es muy importante que quede claro. Todos los partidos que hoy

somos oposición, y que mañana seremos Gobierno, tenemos esto claro, en común, con todos los matices que ustedes quieran, pero esto lo tenemos claro.

Entonces, en lo que me queda de intervención, quiero plantear sencillamente aquellos elementos que nos permiten a los socialistas y, en general, a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, en base a las declaraciones del señor Presidente de esta Comunidad y probable candidato del Partido Popular a la Presidencia de esta Comunidad de nuevo, saber claramente que ustedes volverían a intentarlo si tuvieran la oportunidad; es importante que eso se sepa para que no tengan esa oportunidad. Les voy a leer algunas frases de lo que el señor Presidente de esta Comunidad Autónoma ha ido diciendo en distintas intervenciones. Por ejemplo, el 20 de febrero de este año, defiende sin ambages –eso sí, con una total falta de conocimiento de la realidad, falseando la realidad y falseando los datos-, refiriéndose al sistema de privatización que quería implantar aquí -que no es lo mismo que los conciertos-, comillas: Este –la externalización de servicios- es un sistema de gestión que introdujeron ustedes –se refería a los socialistas- en la Ley General de Sanidad. Es una manera de engañar a la gente, transmitir la idea de que los conciertos tradicionales en la Seguridad Social española tienen algo que ver con un sistema de privatización que, de alguna manera, externaliza el aseguramiento sanitario; esto que, además, no tiene precedente en ningún lugar de Europa ni de España, con la única excepción de Valencia, señores del Partido Popular. Más adelante decía, en la misma línea –comillas-: Y lo que es mejor, señoría, se aplica en toda España. Cierro comillas. ¡Esto es falso de total falsedad! Espero, señor Raboso, que en su intervención, si es que a usted le toca... La verdad es que me habría gustado que esta intervención por parte del Partido Popular la hubiera llevado el señor Fernández-Lasquetty, que ha tenido el buen gusto de ausentarse de la sala en este debate; pero espero, señor Raboso, que, si usted interviene luego –o quien diablos le toque de ustedes-, matice y explique en qué otro sitio de España que no sea Valencia han privatizado la sanidad como ustedes pretendían hacerlo aquí. Siguiendo más adelante, el señor Presidente de esta Comunidad, en algún momento dice, creo que refiriéndose a una pregunta del portavoz de UPyD -comillas de nuevo-: En Europa, en Holanda, en Suecia o en Alemania, todos están yendo hacia este modelo para hacer sostenible el gasto sanitario público, porque es evidente que no es posible. Cierro comillas; fin de la cita. Con estos datos, el señor Presidente, futuro candidato del PP, venía a confirmar algo que es lo que queremos dejar bien claro aquí: la voluntad del Partido Popular de llevar esto adelante si les dieran la oportunidad. El objetivo fundamental de traer esto aquí es que les quede claro a los ciudadanos.

Por último, por no hacer esto demasiado largo a estas horas de la noche, recientemente, en el foro Nueva Economía, el Presidente de esta Comunidad Autónoma, citado por un periódico, decía –comillas-: No podemos descartar ninguna fórmula; tenemos que poner todos los medios a nuestro alcance. Cierro comillas. Y concluía el periódico: González no descarta ahora resucitar la privatización sanitaria; si siguiera gobernando tras 2015, no dejaría de estudiar -comillas- ninguna fórmula. Cierra comillas. De nuevo -y por concluir-, lo que nos trae aquí es muy claro: que ustedes se retraten, si de verdad quieren suprimir de su programa electoral la privatización o si la mantienen. Si ustedes no votan positivamente al trámite de esta ley, están dando a la ciudadanía unas señales claras de que ustedes persisten en ello. ¡Allá ustedes! Pero es importante que los ciudadanos de esta Comunidad

sepan que, si quieren una sanidad pública bien gestionada, lo primero que tendrán que hacer en 2015 es desalojarles a ustedes del Gobierno con sus votos.

Sin embargo, antes de terminar, quiero comentarles una cuestión. Ciertamente, en definitiva, aparte de las movilizaciones ciudadanas y profesionales, la privatización la han parado los jueces; pero les quiero adelantar una cosa: en caso de que los jueces no hubieran dado este paso, el secretario general del Partido Socialista, don Tomás Gómez, ha recibido el 8 de mayo una carta de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea en la cual le manifestaba de una manera bastante rotunda que, de no haber notificado ustedes a la Comisión el 7 de abril de 2014 que habían decidido suspender la privatización, la Comisión habría tomado cartas en el asunto y también esto hubiera quedado paralizado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. En el turno en contra, tiene la palabra el señor Raboso, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quisiera empezar mi intervención comentándole al señor Bejarano que, pese al tema que debatimos ahora, ha comentado el euro por receta, cuestiones de personal del hospital Puerta de Hierro, de los servicios de limpieza, de la lavandería de Mejorada, de las colectas de sangre, del hospital de Collado-Villalba, pero se le ha olvidado a usted hablar de lo que vino aquí a decir hace yo creo que una semana clamando por el cierre de una unidad de traumatología en el hospital Gregorio Marañón. A lo mejor se le ha olvidado porque la unidad ya está funcionando al haber acabado las obras; a lo mejor se le ha olvidado a usted reconocer que eso vuelve a funcionar, como nosotros dijimos que iba a volver a funcionar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A lo mejor le acaba pasando lo mismo con el resto de las cosas. De todas maneras, observo con preocupación que no ha hablado usted nada de las urgencias de Leganés, y creo que en su letanía habitual ese es un elemento fundamental, y, si quiere, lo menciono yo por su parte.

Con respecto a lo que ha mencionado aquí el señor Freire, también quisiera comentarle que me parecen importantes dos cosas: en primer lugar, que diga usted que con el modelo que propuso en su momento el Gobierno se privatizaba el aseguramiento. Oiga, ¿quiere usted explicarme entonces qué pasaba con la Muface o con la UPAM? ¿Tiene usted alguna explicación al respecto? No, ¿verdad?

También, una cosa que a mí me hace personalmente mucha gracia es que hace usted un comentario que va sufriendo un deterioro gradual. Yo recuerdo que hace muchos meses usted decía que el procedimiento que había escogido el Gobierno de la Comunidad para externalizar la asistencia clínica en seis hospitales no tenía una equivalencia en ningún lugar del mundo. Poco a poco, cuando yo creo que empezó usted a mirar un poquillo modelos existentes, etcétera, y yo le señalé alguno, empezó usted a decir que ya no era el mundo, que era nada más que Europa. Cuando empezó a descubrir que en Europa, efectivamente, había alguna cosilla que se parecía bastante a lo que

nosotros proponíamos, empezó a decir que en España. Ahora ya empieza usted a decir que España menos Valencia, dejando aparte Andalucía, donde hay bastantes hospitales que se manejan de una forma similar. Yo creo que usted dentro de unos meses terminará diciendo que es que no hay nada parecido dentro de la M-30, por lo cual, la verdad es que le felicito porque es una progresión notable en su conocimiento de la situación.

Por lo demás, he leído, como no puede ser de otro modo, con suma atención lo que usted propone, y deseo felicitarle por su estrategia, aunque me parece muy evidente. Como usted mismo ha comentado, si votamos a favor de su propuesta, según deje de apretar usted la tecla de votación, correrá a apuntarse la medalla ante los medios. Si votamos en contra, hará usted todo lo posible para alentar inseguridad e incertidumbre entre los profesionales sanitarios. Mire, yo estoy convencido de que en el fondo usted prefiere la segunda opción a la primera. Así que, para no correr riesgos, ha hecho usted grandes esfuerzos para que su propuesta sea inaceptable, por motivos formales y por motivos de fondo.

Empecemos por las cuestiones formales. Mire, el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea estipula que el Consejo de Gobierno valorará el coste económico de las proposiciones de ley, y decidirá si acepta su tramitación en función de dicho coste. Para ello, se necesita acompañar a cada proposición, evidentemente, de una memoria económica. ¡Oiga!, yo no he visto ninguna memoria económica. La Consejería de Economía tampoco ha visto ninguna memoria económica; a lo mejor pretendía usted que hiciera el Gobierno la memoria económica. Pero eso, claro, hace muy cuestionable la tramitación de su propuesta, pese a lo cual, y en lo que yo creo que es una clara muestra del aprecio que el Gobierno y el Grupo Popular sienten por su persona, se ha dado conformidad a la tramitación, aunque, francamente, a mí me parece insólito que haya cometido usted un fallo de este calibre; a lo mejor lo ha hecho usted deliberadamente, pero, bueno.

En definitiva, una vez consideradas las cuestiones formales -y ya sabe usted que los cirujanos no solemos andarnos con contemplaciones formales-, pasemos a analizar las cuestiones de fondo, que son las que verdaderamente importan. En este sentido, propone usted la derogación de dos artículos, cuando tales anulaciones tendrían repercusiones muy diferentes; y me explico. La derogación del artículo 62 supone desactivar normas referentes a la puesta en marcha de los contratos de externalización de seis hospitales y medidas de control y vigilancia de la ejecución de dichos contratos. Aceptar dicha derogación carecería de repercusiones, porque, como el Gobierno ya ha repetido hasta la saciedad a los ciudadanos madrileños, el proceso de externalización ha quedado sin efecto. Este hecho también hace que, evidentemente, su propuesta sea innecesaria; pero es que, además, de nada sirve derogar este artículo porque subsistiría intacta la legislación estatal que permite procedimientos como el estipulado en este artículo que usted quiere derogar; en concreto, la Ley 14/1987, General de Sanidad, de 25 de abril, y muy en especial el Real Decreto-Ley 10/1997, de 17 de junio, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Insalud. De modo que derogar el artículo 62 no es más que un brindis al sol, y yo creo que a la ciudadanía madrileña nunca le han gustado demasiado los brindis al sol.

Pero, por si acaso nos animábamos a aceptar la derogación del artículo 62, propone usted derogar también el artículo 63. El problema es que este artículo es una pieza fundamental de la ordenación sanitaria de la Comunidad de Madrid. Suprimir este artículo supondría desregular los sistemas de gestión y de control de los servicios sanitarios madrileños, y, dado que a usted se le ha olvidado proponer un texto alternativo, ya me dirá usted qué podemos hacer. Porque usted no propone ningún texto alternativo. Y es que, en realidad, le voy a decir una cosa: usted está muy de acuerdo con muchas de las cosas que expresa el artículo 63, en concreto. Con lo que expresa el punto quinto, que, francamente, a mí me parece la base legal perfecta para las propuestas que usted realiza en el epígrafe "Cambios organizativos para la autonomía responsable de los centros de salud", en el Libro Blanco de la Sanidad de Madrid, del cual es usted autor. Mire, no podemos aceptar la derogación del artículo 63 porque se cae de la ley una parte fundamental de la gestión y del control de las instituciones sanitarias de esta Comunidad. Es una herramienta muy moderna para los profesionales de atención primaria, y no podemos aceptar el vacío normativo que dejaría su simple derogación sin, de alguna forma, aprobar un texto alternativo.

Señor Freire, en resumen, usted nos propone la derogación de un artículo derogado de facto y de otro que sienta preceptos capitales para la gestión en atención primaria. Creo que usted, en realidad, no busca una mejora del marco normativo sino, sencillamente, la explotación política e interesada de una negativa del Grupo Popular, aunque sea alentando, una vez más, la incertidumbre en los profesionales sanitarios. Francamente, yo creo que usted no debe esperar grandes cosas de su futuro político siguiendo el camino que ha emprendido porque, como decía Abraham Lincoln, "La verdad es hija del tiempo", y, más temprano que tarde, la ciudadanía descubrirá que sus intereses distan mucho de ser los de la población de esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, quiero informarles de que, de nuevo, se ha registrado un escrito por parte de los Grupos Parlamentarios Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista solicitando la suspensión del Pleno a partir de las doce horas de hoy viernes. Como ya he manifestado en otros Plenos, mi postura respecto a su petición es desestimarla. Esta Presidencia considera que el artículo 109 de nuestro Reglamento es muy claro al señalar que las sesiones de Pleno y Comisiones no se levantarán hasta agotar el orden del día. Desde luego, esta es la interpretación de esta Presidencia. En el ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 55.2, les informo de que el debate continuará. Por tanto, va a continuar con la votación. *(El señor Freire Campo pide la palabra.)* Dígame, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Artículo 113.5.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lo siento mucho, pero terminó ya su intervención. (El Sr. **FREIRE CAMPO:** *¡Artículo 113.5! Léaselo.*) Señoría, no le voy a dar la palabra. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **FREIRE CAMPO:** *¿Me puede decir por qué?*) No le tengo que dar ninguna explicación. Vamos a votar, señorías. Si no quiere usted votar, no vote.

Señorías, va a comenzar la votación. *(Continúan las protestas.)* Señorías, está comenzando la votación; le ruego que se siente, señor Freire. *(Pausa).*

Señorías, con 94 diputados presentes... *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)* Señorías, si ustedes tienen algún problema con su voto, su Portavoz o el Portavoz Adjunto, con respeto, levanta la mano, interviene y dice lo que les ocurre, pero no a base de gritos; no a base de gritos. *(La señora Vaquero Gómez pide la palabra.)* ¿Qué le ocurre a Izquierda Unida?

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Son las horas, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No la oigo. (La Sra. **AMAT RUIZ:** *Si no le pone el micro... Es que tiene el micro apagado.*).

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Deben ser las horas, Presidente, pero estábamos esperando a que usted dijera: se procede a la votación. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, he dicho que se iniciaba la votación, como lo digo siempre. (Varios Sres. **DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES Y SOCIALISTA:** *¡Nooo!.-* Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡Síí!*) ¿Ustedes qué están pidiendo? ¿Que se repita la votación? (Varios Sres. **DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES Y SOCIALISTA:** *¡Sí!*) Pues, pídanlo con toda claridad. Se repite la votación. No hay ningún problema, señorías; siéntese, señora Vaquero. Señorías, comienza de nuevo la votación. Se inicia la votación. *(Pausa).*

Señorías, con 119 diputados presentes; 51 votos a favor y 68 votos en contra, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 5/14. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las cero horas y ocho minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid